

PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL

Profesorado de Educación Superior en Francés

Res 2014- 3979-MEGC

**Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"**

CUE 020110400

Rectora:

Profesora Patricia Simeone

Vicerrectoras:

Prof. Liliana Olazar

Prof. Claudia Varela

Prof. Andrea Leone

Director del Departamento de Francés:

Prof. Silvina Nardi

MARCO INSTITUCIONAL desde el que se abordan los cambios curriculares

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” tiene una larga trayectoria en la Formación de Docentes. Desde 1904, esta casa de estudios ha formado educadores para la enseñanza de nivel medio y superior y en los Departamentos de Lenguas en los niveles de inicial y primaria, manteniéndose siempre en la búsqueda de la excelencia académica.

En la actualidad, a partir de la vigencia de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional del año 2006 y en función de los requerimientos de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación para los planes Institucionales de Nivel Superior y de lo determinado por el Diseño Jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ISP “ Dr. Joaquín V. González” asume la necesidad y el compromiso de revisar, reformular o mantener sus planes de estudio, con el objeto de ofrecer una formación docente, académica y didáctica, coherente con las necesidades reales del docente que va a desempeñar su profesión en el contexto humanístico, científico, tecnológico, social, político y económico de nuestro sistema educativo.

Cada uno de los Departamentos que componen la estructura organizativa de este Instituto ha intervenido de manera diferente en la elaboración del Diseño Jurisdiccional Único. Entre ellos, el espectro se despliega entre departamentos que establecieron contacto con diseños ya cerrados que volvieron a abrirse, hasta departamentos que comenzaron la elaboración en el momento en que concurrieron a las mesas de discusión con la GOC. Al interior de la comunidad educativa, los Departamentos evaluaron la situación de sus propios planes de estudios, en diversas instancias y modalidades de consulta a la propia comunidad con la finalidad de decidir reformularlos o mantener los actuales sobre la base de un marco institucional común que posee dimensiones históricas, epistemológicas, pedagógicas y otras propias de las necesidades de la Institución en su conjunto.

Desde este marco institucional común, cada Departamento elabora y presenta su propio Plan de Estudios, en función de las necesidades específicas que asume la formación docente en ese campo del conocimiento y con la participación de su comunidad educativa.

Es en este contexto que, a continuación, a modo de fundamentación institucional, se presenta el marco desde el que se abordan los lineamientos generales y comunes que sustentan los cambios curriculares de las diferentes carreras del Instituto desde las distintas dimensiones.

La Dimensión Histórica

Una de las dimensiones que es necesario tener en cuenta para la renovación de los Diseños Curriculares de Formación Docente para Nivel Medio y Superior está vinculada con el mandato fundacional, la trayectoria académica en la Formación Docente y el patrimonio histórico que este Instituto posee. Esto significa que sus orígenes y la historia de su evolución, de sus estructuras, de sus prácticas y de sus puntos de partida teóricos son las bases sobre las que se sustentan las modificaciones de los planes de estudio de todas sus carreras de grado. En la actualidad contamos con 14 departamentos y 22 carreras. Esta dimensión histórica del Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” es considerada sustancial en la construcción de su fuerte identidad, su

riqueza académica, el nivel en las prácticas docentes y el aporte permanente de sus profesores.

Así, es importante destacar que en su “mandato fundacional” se da respuesta no sólo a necesidades que tenían que ver con una problemática educativa, la formación de docentes para el nivel medio, sino también a las necesidades sociales que ese momento histórico presentaba.

En 1904 la problemática educativa derivaba de la necesidad de contar con “profesionales de la educación”, para el nivel medio y superior, con una sólida formación académica tanto en un campo especializado del conocimiento como en lo pedagógico y didáctico. La mayoría de las personas que se desempeñaban como docentes en ese momento eran profesionales sin título específico para la enseñanza y la sociedad esperaba que la formación de los docentes fuera asumida por una institución que se ocupara específicamente de esa tarea, dado que éste era un espacio no cubierto.

Las finalidades, funciones y organización sobre las que se fundó este Instituto proporcionaron al poco tiempo una cantidad de egresados que, a través de su inserción en la sociedad y sus aportes a la cultura, fueron capaces de brindar a los alumnos de los Colegios Secundarios una formación de nivel. Formación que en aquel momento se encontraba en vacancia y que supuso, para estos egresados, el cumplimiento profesional de una responsabilidad social en la educación de esa juventud.

Justamente, en el decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, del 16 de diciembre de 1904, firmado por Manuel Quintana y Joaquín Víctor González, encontramos algunas de estas consideraciones sobre el perfil docente, que constituyen las huellas precisas del mandato histórico que hemos heredado:

“(…) 3º. Que para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria no basta que éste sepa todo lo que debe enseñar ni más de lo que debe enseñar, sino que es necesario que sepa cómo debe enseñar (...)

“(…) 4º. Que la libertad de enseñar, garantizada por la Constitución á todos los habitantes de la República, no pueden favorecer a los que no estén habilitados para ejercerla, y que si esto no fuese así, las más grandes consecuencias se desprenderían de una franquicia, que por su naturaleza se halla fundada en condiciones de idoneidad profesional, imposibles de obtener sin estudios sistemáticos (...)

“(…) 5º. Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado, capaz de llevar á efecto las varias enseñanzas que la cultura actual exige ya de los profesionales ya de los gobiernos, siendo evidente que la mayor relajación y decadencia en los estudios de los establecimientos docentes de la Nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin límites con que han sido provistas las cátedras, más bien a manera de simples empleos o ayuda de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico;

6º. Que esta obra de la formación del profesorado de enseñanza secundaria no es de un día, sino de gradual y progresiva realización (...),

7º. Que con el propósito de comenzar la preparación del profesorado de enseñanza secundaria y hacer de él una carrera garantizada por los Reglamentos, en cuanto puede serlo dentro de las facultades que la Constitución acuerda al Poder Ejecutivo (...).”¹

Es interesante apreciar que, dentro del contexto histórico que vivía nuestro país, donde se estaba consolidando un Estado Nacional fuerte y centralizado que asumía una

función Principalista respecto del Sistema Educativo, la formación de docentes será parte del proyecto político de un Estado Educador que comienza a organizar el SEA.

En tal sentido tal como lo dice el Considerando 5º del Decreto de Fundación, reafirmado por Wilhelm Keiper, primer Rector del Instituto, en sus memorias:

“(...) La cuestión del Profesorado secundario es uno de los más importantes problemas nacionales, y necesita con urgencia una solución definitiva (...)” ii

El papel de esta casa de estudios se fue tornando tan importante que, en el Reglamento Orgánico de 1910, se piensa que la conducción de una institución formadora de docentes, la docencia y el trazado de la política educativa de la formación de docentes debe estar a cargo de profesionales titulados para la enseñanza. Esto se expresa en el mencionado reglamento de la siguiente manera:

“Capítulo I

Artículo 1º. La dirección del Instituto estará á cargo de un Rector, asesorado por el Consejo de Profesores (...)

Artículo 4º. Corresponde al Consejo de Profesores (...):

6º Proyectar los planes de Estudio

7º Proponer al Ministerio la reglamentación de la docencia libre (...).

9º Proponer al Ministerio medidas tendientes á la mejora de la enseñanza y al progreso de la institución, que no estén dentro de sus atribucionesⁱⁱⁱ.

La importancia de la participación de docentes y cuerpo directivo en las cuestiones pertinentes a la formación se remarca aún más en el Reglamento Orgánico de 1913, cuando dice:

“(...) Art. 1º. El Instituto Nacional del Profesorado Secundario funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y bajo la vigilancia del Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Art. 2º Corresponde al Inspector General:

1º. Inspeccionar en persona el Instituto para enterarse de su marcha.

2º. Elevar con su informe las notas que el Rector dirige al Ministerio.

3º. Presidir las sesiones del Consejo cuando asista a ellas.

Art.3º.El Rector del Instituto formará parte del Cuerpo de Enseñanza Secundaria y del Consejo Consultivo de la Inspección General, como Asesor Técnico, y estará obligado a facilitar al Inspector General todos los informes que éste le pidiera sobre cuestiones generales de la enseñanza secundaria, como planes de estudios, programas, reglamentos, etcétera (...)

(...) Art. 5º. Los profesores titulares estarán obligados a ayudar al Rector con sus informes sobre cuestiones especiales relacionadas con su asignatura, y a formar parte de comisiones temporarias que nombre el Inspector General, para estudiar asuntos determinados, concernientes a la enseñanza secundaria (...)^{iv}

Como se señala en el Reglamento Orgánico de 1913, la relación con el Inspector General no involucra una dependencia sino un vínculo por el cual el Instituto se relaciona con la superioridad. Esto permitió poner al Instituto en estrecha relación con el

Ministerio, lo que facilitó un contacto directo con la Dirección de Enseñanza Secundaria y la posibilidad de influir en las decisiones educativas para el nivel para el cual se formaban docentes. También se puede suponer que esta relación tuvo una mayor incidencia en la toma de decisiones para la formación de docentes, puesta de manifiesto a través de la injerencia del Rector, el Consejo y los Docentes en la elaboración de planes de estudios y reglamentos.

En este Reglamento se destaca una estructura organizativa en Departamentos o Secciones, que caracteriza a esta casa desde sus orígenes y aún hoy, se sostiene, en una línea de continuidad. Al respecto, el primer Rector señala:

“(...) los Departamentos son los sitios donde se concentra la vida natural del Instituto, en su forma más eficaz, es decir, centros de enseñanza, investigación y administración, dentro de su especialidad. Allí se reúnen los intereses comunes de los profesores y alumnos que enseñan y estudian la misma rama científica, se forman estrechos vínculos de amistad entre el profesor y sus alumnos (...)”^v

A fines del siglo XIX, y comienzos del XX se hace sentir en nuestro país la influencia de corrientes europeas del pensamiento como el positivismo y el funcionalismo social, por el cual se considera que la educación cumple una función social. Estas se manifestaron fundamentalmente en la conformación del sistema educativo, incluida la formación docente, a través de una organización académica jerárquica y una estructura administrativa burocrática sustentadas en ideas como las de “orden” y “progreso”. A estas ideas las encontramos expresadas en el decreto de fundación: *“(...) Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso (...)”*

También se percibe la influencia del funcionalismo social a través del papel que le asigna a la educación W. Keiper en sus memorias cuando dice:

“(...) No obstante ser el propósito de la instrucción pública adaptar al individuo al ambiente social y nacional, no debe oprimirse su libre personalidad, pues los estados más poderosos se forman con ciudadanos de pensamiento independiente y firmeza de carácter (...)”^{vi}

En los Reglamentos citados, como así también en los de 1935 y 1953, si bien se resalta la importancia del docente y de su formación, se van profundizando los aspectos asociados con la estructura jerárquica administrativa.

No obstante, es importante aclarar que lo que queda plasmado con mucha fuerza en estos decenios es la impronta de las bases fundamentales sobre las cuales se debía afirmar la formación de los profesores. Desde las ideas del primer Rector en adelante, se advierten con insistencia tres pilares fundamentales:

la formación especializada para el profundo conocimiento sobre lo que se ha de enseñar la formación pedagógica y filosófica para fundamentar la enseñanza y en palabras del propio Keiper “(...) el dominio perfecto de la técnica de la enseñanza. Faltando uno de estos requisitos, el profesor resulta incompetente ó diletante (...)”

Estos pilares, con las variaciones propias de cada momento histórico, se han mantenido hasta la actualidad. Y estas variaciones han puesto mayor énfasis en un pilar o en otro según el contexto político y la corriente de pensamiento predominante en cada uno de los períodos por los que ha transitado nuestro país, de los cuales esta casa de estudios no se ha mantenido al margen.

Retomando la línea histórica de análisis, en el Reglamento Orgánico de 1961, sobre la misión y funciones del Instituto Superior del Profesorado^{vii} se plantea lo siguiente:

*“(...) Art. 1º.- El Instituto Superior del Profesorado es un establecimiento de enseñanza y cultura superior cuyas finalidades son:
Formar profesores especializados de enseñanza media y superior de acuerdo con las necesidades educativas del país (...)*

Art. 2º.- La misión fundamental del Instituto Superior del Profesorado consistirá en la formación de profesores especializados (...). Se ajustará a las siguientes bases:

*Asegurar la adquisición del saber, capacidad y técnicas propias de cada sección del Instituto sin menoscabo de la cultura general del futuro docente.
Proporcionar la formación pedagógica teórica y práctica que requiere el profesor (...)
Afirmar las condiciones morales, patrióticas indispensables en todo docente.*

Art. 3º.- El Instituto Superior del Profesorado es autónomo en cuanto atañe a su régimen interno establecido en el presente reglamento (...)^{viii}

En este Reglamento encontramos nuevamente los tres pilares a los que hacíamos referencia, integrando la cultura general y los valores morales y patrióticos. Además, es interesante resaltar que en él se habla explícitamente de la formación de “*profesores especializados en enseñanza media y superior*”. La inclusión de la formación para el nivel superior, formulado hace cuarenta y tres años y reafirmado en el último Reglamento Orgánico de 1994, es un antecedente histórico importante a tener en cuenta para la elaboración de nuestros nuevos Diseños Curriculares.

En esta mirada a nuestra institución, desde una dimensión histórica, un aspecto interesante lo constituyen los cambios en la denominación del Instituto. Así, por ejemplo, por Decreto Nº 6.112 del 29 de julio de 1965 firmado por Illia - Alconada Aramburú se establece el nombre de Instituto Nacional Superior del Profesorado y se fundamenta en lo siguiente:

*“(...) Considerando:
Que en la denominación que actualmente usa se advierte la ausencia del calificativo Nacional que lo debe distinguir como Instituto oficial de formación de profesores;
Que actualmente existen muchos institutos privados en cuya denominación figura la palabra superior y que es conveniente distinguir a éstos de aquél; por ello (...)*

*El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:*

Artículo 1º. Sustitúyase la actual denominación del Instituto Superior del Profesorado, por la de Instituto Nacional Superior del Profesorado (...)

Nuevamente encontramos, como en sus comienzos, el papel que asume el Estado Nacional con respecto a la Formación de sus docentes. Lo más importante era reafirmar esta responsabilidad indelegable ante el avance y crecimiento del sector privado en la educación. Recordemos que lo que permitió este crecimiento fue la llamada “Ley Domingorena”, de 1958.^{ix}

Un cambio posterior de denominación lo constituye la Resolución N° 234, del 10 de Octubre de 1974, firmada por Oscar Ivanissevich, Ministro de Cultura y Educación. En este caso se le agrega el nombre de “Dr. Joaquín V. González”, quedando entonces como Instituto Nacional Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” hasta 1994, momento en el que por Ley de Transferencia N° 24.049/91 pasa a depender de la entonces Jurisdicción Municipal (Secretaría de Educación sería la nominación orgánica correcta), hoy Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el nombre de Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.

Es importante aclarar que, después de la dictadura militar –único período en donde se suspendió la vigencia de nuestro Reglamento- el proceso de democratización interna de la institución tardó diez años. Recién en 1993, por Resolución Ministerial N° 621/93 y Disposición N° 722/93, se autorizó la elección de autoridades constituidas por el Rectorado y el Consejo Directivo elegidos democráticamente. La primera misión de ese Rectorado y de ese Consejo Directivo (formado por representantes de los cuatro claustros: docente, estudiantil, graduado y administrativo) fue redactar el nuevo Reglamento Orgánico y plebiscitarlo en el término de un año.

Así fue como se llega al Reglamento Orgánico de 1994, aprobado por unanimidad en la sesión de Consejo Directivo del día 25-09-94 y plebiscitado en la comunidad educativa, y que fue elaborado en base al Reglamento Orgánico de 1961.

Luego de este recorrido por la historia del Instituto y retomando los aspectos que nos comprometen a la revisión de los planes para que sigan manteniendo su validez nacional, es importante aclarar que la última reforma de planes de estudios comenzó en la institución en el año 2003 – con algunas acciones ya preliminares que datan desde el año 1999- y que la implementación de los nuevos planes se realizó entre el período 2005 y 2010.

Ante la nueva Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la subsiguiente normativa emanada tanto a nivel nacional como jurisdiccional el ISP “ Dr. Joaquín V. González” debe enfrentar un nuevo desafío: defender los principios y derechos ya adquiridos en el ROI y participar en la elaboración de los diseños curriculares que darían marco a sus planes de estudios para mantener la validez nacional de sus títulos.

Es así que comienza un período de debates internos y de presentaciones a nivel jurisdiccional y nacional con el conjunto de toda la comunidad educativa. Con la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del GCABA, Lic. Ana María Ravaglia y representantes de las Direcciones de Educación Superior y Formación Docente reciben a una comitiva conformada por el Rectorado, miembros del Consejo Directivo de todos los claustros, Directores de carrera y los presidentes del Centro de Estudiantes. El objetivo de dicha reunión fue el de fundamentar desde el Joaquín V. González el porqué se debía respetar por un lado, el proceso de autonomía académica para elaborar nuestros propios planes de estudio –derecho que el Instituto ha mantenido desde sus inicios – y continuar con la representatividad actual en la conformación del

Consejo Directivo y el equilibrio de poderes explicitado en el ROI, tanto en lo referente a la conducción de la Institución entre el Consejo Directivo, el Rectorado y las Juntas Departamentales con las atribuciones explicitadas para todos, como en lo referente a las representaciones de los distintos claustros en el Consejo Directivo. En esa reunión los representantes del Gobierno de CABA se comprometen a tener en cuenta dichas argumentaciones.

A nivel Institucional, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 10 de mayo de 2014 se aprueba por mayoría la Resolución 33/2014 para elevar a la jurisdicción con fecha 12 de mayo el Documento de conciliación de normativa del Reglamento Orgánico Institucional ad referendum del plebiscito que se realizaría con fecha 1,2 y 3 de julio del mismo año, obteniéndose los siguientes resultados:

Total Porcentaje	Graduados	Administrativos	Docentes	Alumnos	Total Final
Si	75,61	89,58	80,51	59,58	76,32
No	24,39	10,42	14,37	34,48	20,92
Blanco	0,00	0,00	2,95	2,61	1,39
Nulo	0,00	0,00	2,17	3,32	1,37
Total	100	100	100	100	100

De todo este proceso, el ISP “Dr. Joaquín V. González” ratifica la decisión institucional de sus integrantes de defender su reglamento orgánico el cual acompaña el espíritu de las leyes en vigencia.

Es importante destacar que toda la defensa realizada del Reglamento Orgánico Institucional se realizó en base a la fuerte convicción que en la elaboración del Reglamento Orgánico, tanto los miembros del Consejo Directivo, el Rectorado y la Comunidad toda realizaron un trabajo que implicó un fuerte compromiso con la Educación Pública en general y con la Formación Docente en particular: los distintos claustros manifestaron una responsabilidad sin claudicaciones en el trabajo y un respeto hacia la pluralidad ideológico-pedagógica puesta en juego en cada debate, donde las diferencias partidarias se pudieron dejar de lado en pos del respeto y la coherencia con el mandato fundacional -reiterado en cada reglamento-, acompañando a las exigencias y necesidades que la Formación de Docentes solicitaba y que la sociedad requería para construir un mundo más democrático, justo y solidario.

Por todo lo visto en este recorrido histórico sobre los distintos Reglamentos Orgánicos, sobre la construcción de sus estructuras, sus prácticas, su riqueza académica, la fuerte construcción de su identidad, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” argumentó en todos los espacios gubernamentales el derecho al reconocimiento de su idoneidad para elaborar su propia reglamentación, que ha construido” durante casi ciento diez años de trabajo continuo, y ha dado suficientes muestras de responsabilidad y compromiso que reafirman su derecho a continuar opinando y trabajando respetuosamente, como ha sido su estilo histórico.

Por lo tanto, en cuanto al ROM se le ha considerado “piso” y no “techo”, debido a que la tendencia actual de las instituciones educativas lleva a formas auténticamente democráticas de funcionamiento, tema en el cual esta institución ha sido pionera como

lo demuestra este recorrido histórico. Un claro ejemplo de esto es la existencia de paridad en la representación de docentes y estudiantes en el Consejo Directivo, que data desde el año 1995 y que hasta hace muy poco hacía del Joaquín V. González la única Institución que contemplaba esto en su Reglamentación. En la actualidad ya hay otras instituciones que han incorporado esta modalidad, especialmente en las Universidades dando respuesta a una de las viejas reivindicaciones de los estudiantes expresada en las propuestas de reforma de los estatutos Universitarios, cambios derivados de la histórica Reforma Universitaria de 1918 en la ciudad de Córdoba.

Para terminar no se puede dejar de tener en cuenta las palabras del primer Rector de esta Casa Dr. Wilhelm Keiper, en su discurso al cumplirse los diez años de existencia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario:

“El Instituto Nacional del Profesorado Secundario, actualmente no es lo que era hace diez años y menos lo que debía ser, según las ideas del iniciador de su fundación, el doctor Juan Ramón Fernández.

“Padecería sin embargo un gran error, quien juzgando a primera vista el Instituto, creyera que su marcha ha sido un movimiento desordenado, sin rumbo fijo y sin orientación clara.

“Puedo asegurar, y los que han observado de cerca esta marcha bien lo saben, que jamás hemos perdido de vista el fin prefijado, y que si fuerzas ajenas y superiores nos han impuesto una aberración aparente, la brújula de nuestra nave ha seguido marcando su polo y hemos realizado todos los esfuerzos posibles para llegar a la anhelada meta (...)”

En esta dimensión histórica, que brevemente recorrimos se extraen los elementos, y las bases más genuinas y sólidas sobre las cuales sustentar los cambios o mantener lo ya trabajado según decisión de cada departamento.

Coincidimos con María Saleme cuando dice:

“... la ausencia del accionar en el docente se revierte en la falta de acción de sus alumnos. ...cuando docentes y alumnos no se reconocen con derecho a tomar decisiones responsables externas les sobreviene paulatinamente la imposibilidad de tomar decisiones internas...” x

Esta autonomía, es fundamental en el plano operativo, en la toma de decisiones, pero también debe abarcar los aspectos intelectuales y afectivos. Por eso, la formación docente a la que apuntamos a través de esta mirada, desde una dimensión histórica, tiene en cuenta estas cuestiones.

Y así, de manera similar a la de aquel que ingresa a esta profesión portando su propia historia escolar, que le pertenece como sujeto, y a partir de la cual construirá su propia formación, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, para esta construcción de sus Planes de Estudio, ressignifica la dimensión histórica sintetizada en estas páginas como uno de sus puntos fundamentales, a partir de los cuales será factible concretar la formación de verdaderos transformadores de la realidad y no meros transmisores de conocimientos^{xi}.

La Dimensión Epistemológica de la Enseñanza

En las últimas décadas, a partir de los aportes de diversas líneas de investigación educativa, se ha pasado de la concepción de un conocimiento sobre la enseñanza producido por la investigación de expertos externos al reconocimiento de un estatus propio del conocimiento del profesor.

Bien expresa Antonio Bolívar Botía el alcance de los cambios protagonizados a nivel mundial: *“De la pretensión de convertir a la enseñanza en un aplicación de principios científicos, que pueden ser pre-especificados y enseñados, hemos pasado a reconocer que es una tarea artística, creativa, incierta y cargada de conflictos de valor. De creer que el conocimiento sobre la enseñanza debe ser producido objetivamente por investigaciones externas, para ser replicado en las aulas, hemos pasado a estimar que el conocimiento es personal, construido a partir de la experiencia práctica, narrado en biografías e historias, estudios de casos, en conversación reflexiva con los contextos de trabajo.”*^{xii}

Esta afirmación, se sostiene en el cambio sustancial con que se piensa el lugar de la teoría respecto de la práctica, en tanto conceptualización y reconceptualización de los propios prácticos al servicio de la descripción y comprensión de sus pensamientos o acciones.

Ya en la Propuesta Institucional, del año 1999, en el I.S.P. se comenzó a delinear los puntos de partida necesarios para sustentar los cambios en los planes de estudios para la formación docente de nivel medio y superior.

Decíamos entonces:

“(...) Es preciso ahora, esclarecer la relación teoría – práctica”.

Se partió de aceptar que *conocimiento y acción* son dos aspectos inseparables de la actividad humana. Es especialmente valioso el señalamiento crítico de W. Carr:

“Teoría y práctica están separadas en la estructura social y, en la división general del trabajo de la enseñanza, es como si tuviéramos una versión propia de la distinción entre trabajo manual e intelectual... Pero tanto la teoría como la práctica son actividades sociales concretas que se desarrollan en medios sociales concretos y, a la vez, de creencias y de valores también concretos... Teoría no es sólo palabras y práctica, mudo comportamiento, sino que son aspectos constitutivos uno del otro...”^{xiii}

Teoría y práctica son parte constitutivas una de la otra, porque las teorías adquieren una significación histórica, social y material cuando se practican y las prácticas cobran sentido cuando se teoriza sobre ellas, se reflexiona e investiga.

Se es consciente de que la cuestión no es solamente epistemológica, sino ideológico-política: ¿Quién crea, construye y reconstruye el conocimiento sobre la enseñanza?

Se valoriza entonces la imagen de un profesor que, sin negar el conocimiento de la investigación educativa tradicional, se define como constructor de conocimientos y significados. Y es en este posicionamiento en el cual se insertan los diversos Planes Institucionales: en la solidez de la oferta curricular que presenta el I.S.P. “Dr. Joaquín V. Gonzalez” se amalgaman y se retroalimentan los conocimientos adquiridos y la experticia en acción educativa misma.

Cabe remarcar, que esta concepción sobre la relación teoría-práctica, no sólo subyace a la oferta curricular sino que subyace a la concepción sobre el docente a formar y su conocimiento: ¿De qué sirve el conocimiento si no es para ponerlo a disposición del mejoramiento de la calidad de vida de toda la humanidad? ¿De dónde se nutre el conocimiento, si no del estudio de la realidad en el más amplio de los sentidos? ¿Cómo planteamos la formación de un docente que no solo sea transmisor de conocimientos sino transformador de su propia realidad?

En este punto es un considerable aporte el de José Contreras Domingo para abordar las dificultades con las que nos vamos a encontrar ante esta necesidad de integrar conocimiento y acción. Según:

“(...) es que la práctica teórica, la práctica investigadora, se produce en un contexto institucional específico que establece sus propias condiciones para lo que se considera una práctica investigadora y un conocimiento legítimos. (...)”^{xiv}.

Es en este contexto institucional donde se ha propuesto trabajar, de ahí la necesidad de ser conscientes de que esto también debe ser una construcción colectiva que reconozca las diferentes posturas que nos identifican. Esta tarea institucional será producto de una profunda reflexión y respeto sobre las actuales líneas epistemológicas, que actúan como facilitadores de la interpretación de la formación docente concebida como una construcción dinámica que se verifica en el marco de un determinado desarrollo social, político, económico y cultural.

Esta mirada de las diferentes dimensiones sobre las cuales centrar la formación docente que necesitamos ya se indicaba en la Propuesta Institucional elaborada en 1999:

“(...) Consideramos las afirmaciones realizadas hasta aquí como punto de partida para cualquier propuesta de cambio posible en la Institución. Sólo una mirada cuidadosa de la propia realidad institucional nos permitirá pensar en modificaciones debidamente fundamentadas. Ningún cambio puede ignorar la construcción de la propia historicidad: la organización, las estructuras y las prácticas educativas en la formación de docentes. De la misma manera, cualquier cambio deberá tener en cuenta el desarrollo del conocimiento y las transformaciones políticas, económicas y sociales (...)”

Por último, desde esta perspectiva, resulta interesante puntualizar algunos aspectos referidos a la Enseñanza y al Aprendizaje. Estos procesos, objetos de estudio de la didáctica y la psicología, son también importantes puntos de partida dentro del marco institucional que sustenta los cambios curriculares que se realizan. Postura que también fue definida en la citada Propuesta Institucional, pero que vale la pena retomar para reafirmar y ampliar lo que se decía entonces.

Para todo el que enseña está claro que debe haber una relación entre el enseñar y el aprender. Pero muchas veces no se sabe definir dónde, cómo y cuándo se relacionan estos procesos. No siempre que el docente enseña, el estudiante aprende. Si consideramos estos términos como procesos, dichos procesos no tienen una relación mecánica. En cada uno de ellos, por el hecho de considerarlos procesos, hay maneras, ritmos, acciones, que no siempre se relacionan favorablemente para que en este binomio se establezca la dinámica del enseñar y del aprender.

Se supone que siempre que se habla de la enseñanza, ésta conlleva el aprendizaje, pero al no considerarlas como relación mecánica de causa y efecto, el aprendizaje no siempre es el “resultado” lineal de lo que el docente enseñó. Siguiendo el análisis de José Contreras y ubicándolo en la institución educativa, con todos sus condicionantes, es fácil pensar que el término aprendizaje:

“(…) vale tanto para expresar una tarea como un resultado de la misma, es fácil mezclarlos y decir que la tarea de la enseñanza es lograr el resultado del aprendizaje, cuando en realidad tiene más sentido decir que la tarea central de la enseñanza es posibilitar que el alumno realice las tareas del aprendizaje (…).”^{xv}

El aprendizaje es el resultado de asumir y desempeñar el papel y las tareas de alumno, en el contexto de una institución educativa, y el de saber desenvolverse no sólo en los aspectos académicos sino en todo lo que tiene que ver con la Institución. En el caso de la formación docente este aprendizaje es mucho más complejo porque involucra un más claro encuadre epistemológico acerca de cómo se construyen determinados conocimientos, cómo se aprenden y de qué diferentes maneras es posible enseñarlos.

La Dimensión Pedagógica

Desde los orígenes de esta Institución, la dimensión pedagógica quedó definida como uno de los pilares fundamentales en la formación de docentes para la enseñanza media. Situación que aún hoy se mantiene pues es impensable formar a docentes sin tener en cuenta todos los aportes de la Pedagogía, entendida en el sentido más amplio, como ciencia fundante del hecho educativo.

Por lo tanto, es necesario destacar, aunque sea brevemente, los aportes fundamentales que brinda esta dimensión en la formación de docentes.

Fundamentos filosófico-histórico-sociológica acerca de:

- La Institución, su inserción en el sistema educativo y su papel en la sociedad;
- la educación en los distintos períodos históricos y en los distintos espacios;
- la educación y su relación con el Estado en los distintos períodos históricos.

Una reflexión sobre los aportes Psicológicos científicos acerca de:

- Las teorías del aprendizaje ubicadas históricamente para comprender su relación con el surgimiento de los diferentes modelos didácticos.
- La problemática del sujeto del aprendizaje del nivel inicial y primario, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.^{xvi}
- La problemática del adolescente en la actualidad, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.

Reflexión y proyección socio-cultural sobre los problemas y fundamentos de la didáctica para:

- Interpretarla no solamente desde su accionar en el aula sino en sus relaciones con la institución, el sistema educativo y la política educacional, como así también desde sus fundamentos teóricos.
- Comprenderla como instancia que posibilita obtener las herramientas acerca del cómo enseñar que resignifican el aprender.

Es en esta dimensión donde se vinculan todos los puntos de partida que mencionábamos anteriormente, ya que deben contestarse los *para qué, por qué y cómo se enseña* como así también los *para qué, por qué y cómo se aprende*. Esto supone que el futuro docente realice un esfuerzo para relacionarse comprometidamente con el conocimiento y los métodos, con *el qué* y con *el cómo*. El formador de formadores, desde esta perspectiva, alcanza una relación de compromiso, al componer para él y para los otros (sus alumnos) la tan mentada autonomía y la alteridad, en una relación equilibrada entre su propia afirmación y la de los demás.

El campus teórico de la Pedagogía, aporta el entramado analítico sobre el cual se proyecta la enseñanza disciplinar, en ese diálogo epistemológico particular que entabla la filosofía de la ciencia que se pretende enseñar con la postura filosófica que cada docente tiene respecto de la disciplina que enseña y de su didáctica específica.

Además, y para concluir, es la dimensión pedagógica la que subyace al entramado de ofertas curriculares disciplinares que se apoyan en un delicado equilibrio entre unidad y diversidad académica.

La Dimensión Ética y Social en el contexto actual

En la breve reseña histórica del Instituto presentada, se advierte la importancia social que tuvo la formación de docentes desde el momento que cubrió y ocupó un lugar que la sociedad misma requería. Por ello, resulta importante agregar unas palabras acerca de las condiciones de nuestra época, de la dimensión ética y social vinculada con la formación docente que queremos perfilar en estos Planes Curriculares.

Las condiciones de nuestro tiempo se caracterizan por la vertiginosidad de los cambios, la crisis del estado-nación y el licuamiento de su función institucional de articulador, el desprestigio de la política, la desregulación del mercado y la precariedad de los vínculos, una subjetividad demandante de derechos sin deberes, el pasaje de una subjetividad ciudadana a una subjetividad consumidora, la fragmentación, la desligadura social y el desarrollo de la virtualidad.

El desafío de la época que nos convoca radica en la reconstrucción de la reciprocidad y en la configuración de nuevas relaciones que nos permitan entamar los fragmentos diversos. ¿Qué procedimientos individuales y colectivos alimentan el principio de reciprocidad? ¿De qué modo una comunidad virtual puede configurar nuevas tramas que nos reúnan? ¿Cómo crear un espacio de articulación distinto en donde confluyan lo singular y lo plural? ¿Cómo nos hacemos responsables de la realidad que construimos y como colaboramos en la formación de sujetos responsables?

Decimos que “colaboramos en la formación”, ya que acordamos con Giles Ferry ^{xvii} en que todo individuo se forma a sí mismo, se “pone en forma”.

Y aquella discusión sobre la relación entre la teoría y la práctica, tiene fuertes implicancias en la dimensión ética y social de la enseñanza, dado que las decisiones educativas implican conflictos de valor, basados en concepciones sobre lo que se concibe como bueno y deseable. [...]

“Este aspecto moral no se identifica con una cierta “ética” profesional, sino que –en sentido más amplio- abarca que el profesorado comprenda, delibere y decida colegiada/dialógicamente el complejo marco social, político y moral de la enseñanza. Fenstermacher señala que la enseñanza, como interacción humana, sea una empresa moral que implica aspectos de imparcialidad, justicia, corrección y virtud; “se define –dice- no por las capacidades técnicas de los profesores sino por las intenciones educativas y propósitos morales con que comprenden su trabajo”xviii

¿Cuál es la situación actual del Instituto en cuanto a ese requerimiento social? ¿Cuál es la repercusión que tiene en la sociedad? ¿Cómo se da la inserción de los egresados en esta sociedad? ¿Qué función cumplen en ella a través de las instituciones en las cuales trabajan?

Algunas de estas preguntas ya han sido contestadas y, además, existe una importante cantidad de testimonios de egresados que brindan numerosas respuestas a ellas. Sin embargo, en esta fundamentación, parece adecuado explicitar algunas de las implicancias del rol docente en cuanto a su función social.

En primer lugar, consideramos a la función docente como un compromiso ético que involucra a quien la realiza en su práctica cotidiana. Ético, porque a partir de esas prácticas se genera un compromiso humano que se da en un marco institucional. En efecto, en el accionar del docente, la coherencia entre el decir y el hacer es fundamental porque constituyen modelos que se vuelcan y reflejan en el propio accionar del alumno.

Este compromiso caracteriza uno de los aspectos más sustantivos de la formación, que debe ser tematizado, porque existen valores controvertidos y en crisis en nuestra realidad y entorno inmediato.

En segundo lugar, la docencia es una función social porque su accionar se proyecta en lo institucional; y las instituciones, en mayor o menor medida, son parte de la sociedad. La acción del docente puede, por lo tanto, contribuir a establecer relaciones de trabajo solidarias o autoritarias en una institución y, a partir de ello será el carácter de su proyección en la sociedad.

Uno de los desafíos más difíciles, por las condiciones ya descriptas en que se encuentra nuestro país, es la construcción de canales de entendimiento, reconocimiento de derechos, de obligaciones, de trabajo cooperativo entre los distintos actores que transitan las instituciones. El Instituto no es una excepción en este tema. Si nuestro objetivo es formar docentes no sólo *“transmisores de conocimientos sino transformadores de la realidad”* debemos comenzar por transformar la propia.

Esta es una tarea que se debe potenciar en lo inmediato y es también una de las bases fundamentales sobre las cuales implementar los cambios que nos interesan llevar a cabo.

Frente a la inserción ético-social de los graduados, no podemos dejar de hacer notar que los Planes Curriculares expresan la estructura académica pensada para un ejercicio democrático y democratizador del conocimiento. Por ello, el Plan Curricular es pensado como sistema formador para que estos procesos se generen y difundan en el sistema educativo.

Para finalizar, podemos sostener que el Plan Curricular es un Proyecto formativo situado, en relación con el nivel para el cual forma.

Bibliografía

- ALLIAUD, Andrea; ANTELO, Estanislao (2009) *Los gajes del oficio*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- ANIJOVICH, Rebeca y otros (2009) *Transitar la formación pedagógica dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- ANGULO, J.F. y BLANCO, N., *Teoría y desarrollo del Currículo*. Ed. Aljibe. Málaga. 1995.
- BADANO, Ma. DEL R. y HOMAR, A., *Una investigación en los Institutos de Formación Docente*. Una experiencia sobre la enseñanza de la investigación a los docentes de nivel terciario de la provincia de Entre Ríos. A.G.M.E.R. Entre Ríos. 2002.
- BARCO, S., *formación docente como un continuum y del practicum como clave*. Ponencia. UNCo. 1999.
- BARCO, S., *Nuevos enfoques para viejos problemas*. En BARCO,S., CAMILONI, A., Y OTROS., *Corrientes didácticas* contemporánea. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996
- BIRGIN, Alejandra (comp.) (2012) *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación docente en ejercicio*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15*
- RIQUELME, G., *Debates pendientes en la implementación de la Ley Federal de Educación*. Ed. Novedades Educativas. Buenos Aires.1999.
- BOURDIEU, P., (1999) *Intelectuales política y poder*. EUDEBA. 1º edición. Bs. As.
- BOWEN, J., *Historia de la educación occidental*. Tomo III: El Occidente Moderno (siglos XVII-XX). Herder. Barcelona. 1992.
- BRAVSLAVSKY, Cecilia; BIRGIN, Alejandra (1992) *Formación de profesores: impacto, pasado y presente*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CARABETTA, S., *Balance y perspectivas de la formación del profesor de escuela media*. Una visión desde el Instituto Nacional Superior Del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". Trabajo Final de Adscripción a la Cátedra de Política Educacional a cargo de la Prof. M.J. Roselló de la Carrera de Psicología y Ciencias de la Educación. I.S.P. "Dr.J.V.G." Bs. As. 1995.
- CARR, W., *Una teoría para la educación*. Hacia una investigación educativa crítica. Morata. Madrid. 1996.
- CELMAN, S., *La tensión teoría-práctica en la educación superior*. UNL.1993.
- CONTRERAS D, J., (1999).*Currículo Democrático y autonomía del Profesorado*. Ponencia presentada en Minas Gerais. Brasil. Mimeo.
- CONTRERAS D., (1997) *Proyecto Docente*. S/E. Universidad de Barcelona.
- CONTRERAS D., J., (1994) *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. AKAL. 2º Ed. Madrid.
- FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- GIROUX, H., (1987) *Los Profesores como Intelectuales*. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós/MEC.

HOBBSAWM, E., (1995) *Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona.

KEIPER, W., (1911) *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del Instituto Nacional del Profesorado Secundario N° 1. 2º edición aumentada. Bs. As.

KEIPER, W., (1915) *El Instituto Nacional del Profesorado Secundario en la primera década de su existencia. 1905-1915*. I.N.P.S. Bs. As.

MASTACHE, A. (1998) *Filosofía de las Ciencias particulares y didácticas especiales*. Revista del IICE. Año VII, nº13, Diciembre. Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

NICASTRO, Sandra (2006) *Revisitar la mirada de la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo sapiens

PERRENOUD PHILLIPPE (1994) *Saberes de referencia, saberes prácticos en la formación de los enseñantes: una oposición discutible*. Traducción de Gabriela Diker. Faculté de psychologie e de sciences de l'éducation & Service de la recherche sociologique. Genève.

MIALARET, G., *La formación del Docente*. Huelmul. Bs. As. 1978.

POPKEWITZ, T., *Sociología Política de las reformas educativas*. Morata. Madrid. 1994.

SALEME, M., *Prólogo*. En CAMILLONI, A., DAVINI, C., BARCO, S. Y OTROS., *Corrientes didácticas* contemporánea. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996

SALEME, M., *Democracia-Autoritarismo. Un Abismo Salvable*. MEyJ.-OEA. Bs.As. 1889.

PUIGGRÓS, Adriana (2007) *Cartas a los educadores del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ed. Galerna.

SOUTO, Marta; MASTACHE, Anahí; MAZZA, Diana (2004) *La identidad institucional a través de la historia: Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González*. Buenos Aires: I.S.P. Dr. Joaquín V. González.

TENTI FANFANI, Emilio (2006) *El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

TERIGI, Flavia; Diker, Gabriela (1997) *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*. Buenos Aires: Ed. Aique.

Material Documental

- 1903: Argentina. Leyes, decretos, etc.
Decreto sobre la creación de Seminario pedagógico. Buenos Aires, 17 y 30 de enero. (J. A. Roca Y J.R.- Fernández)
- 1904: *Decreto estableciendo el Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires ,16 de diciembre. (M. Quintana Y J. V. González)
- 1909: Palacio, E., *Proyecto de Reglamento del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Elevado al Ministro de Justicia NAÓN, R. Buenos Aires.
- 1910: Argentina. Leyes, decretos, etc.
Decreto de Reglamento para los cursos del Profesorado Secundario. Buenos Aires. (R. Figueroa Alcorta Y R. Naón)
- 1913: *Reglamento Orgánico del Instituto nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires. (V. De La Plaza Y J. Garro).
- 1935: *Decreto Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario* .(Propuesta elevada por el Rectorado). Buenos Aires. (A. Justo y M. Yriondo)
- 1953: *Decreto N° 20.226 Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado secundario*. Buenos Aires. (J. Perón Y A. Méndez San Martín)

- 1957: *Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado y las secciones del profesorado de las Escuelas Normales Nacionales y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas*. Decreto N° 4205. Buenos Aires. (Aramburu, P.-Salas, A. E.,)
- 1959: *Decreto N° 10466/59. Sobre Cambio del nominación al Instituto*. Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1961: *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado-* Decreto N° 8736. Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1965: *Decreto N° 6.112. Sobre cambio de nominación al Instituto*. Bs. As.(A. Illia .- C. Alconada Aramburú)
- 1971: *Resolución N° 1159. Aprobación de Cambios de Planes Propuestos por la Institución*. Ministerio de Educación. Buenos Aires (L. Cantina)
- 1974: *Resolución N° 234. Sobre Cambio de denominación del Instituto*. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos. Aires. (O. Ivanissevich)
- 1994: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Reglamento Orgánico*. Aprobado por Resolución N° 1345.01 del Secretario de Educación y Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires Dr. Armando Blanco, 19 de enero de 1995.
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *Lineamientos para la Transformación del Subsistema de Ciudad de Buenos Aires*.
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de Grado*. Avances en la estructura Curricular. Buenos. Aires. (Setiembre)
- 1998: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Resumen del trabajo realizado respecto de la discusión sobre el Documento “Lineamientos curriculares para la Formación Docente de Grado. Avances en la Estructura Curricular”*. (Versión setiembre). Anexos 1, 2 y 3. Buenos. Aires. 14 de diciembre.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *“Lineamientos para la elaboración y diseño de una propuesta de formación docente continua”*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Propuesta Institucional*. Análisis de los lineamientos curriculares para la formación Docente de grado. Bs. As. Julio de 1999.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Educación Superior. *Guía de Análisis Situacional*. Elementos Para un Diagnóstico Institucional.
- 1999: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Guía para el Análisis Situacional*. Elementos para un Diagnóstico Institucional. Bs. As Agosto de 1999
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Pautas para la presentación del “Proyecto de Fortalecimiento Institucional”*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Proyecto de Fortalecimiento Institucional*. Bs. As. Noviembre de 1999.

- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección general de Planeamiento. Dirección de Currícula. *Lineamientos curriculares para la formación docente de grado. Trayecto de Formación General*. (Noviembre).
- 2000: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección de Currícula. *Trayecto de construcción de las Prácticas Docentes. Aspectos Relevantes en la Formación Docente para la Educación Media y Superior*. Bs. As. (Abril)
- 2000: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Informe del Equipo de Profesores de Metodología y del Rectorado*. Posición ante la Cuestión Curricular. Buenos Aires. 28 de setiembre de 2000.
- 2003: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Avances del borrador del diseño general para la presentación de planes de estudio*. Buenos Aires.(Noviembre)

FUNDAMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

En el artículo 2 de su reglamento orgánico, el ISP JVG establece, entre sus finalidades: “formar profesores especializados con capacidad para investigar, integrar y producir conocimientos de acuerdo con las necesidades educativas del país” y ‘perfeccionar el nivel académico, las técnicas y métodos de enseñanza con vistas al mejoramiento permanente de la calidad de la educación’. En este sentido, la presente propuesta curricular se hace eco de la evolución de las necesidades educativas actuales, materializadas en el conjunto normativo que ha sustentado la elaboración de los Diseños curriculares jurisdiccionales.

En la actualidad, a partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006 y en función de los requerimientos de las resoluciones del Consejo Federal de Educación para los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior y de lo determinado por el **Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Superior en Francés (DJ)**, hemos decidido adaptar nuestro Plan de estudios implementado en 2005 y revisado en 2009, el cual se ajusta en gran medida a los requerimientos mencionados. Sin embargo, al sumar nuevas incumbencias, ha sido necesario agregar asignaturas, reconvertir otras y reorganizar su ubicación en los tres campos de formación con el fin de mantener la coherencia interna de cada uno de ellos y la de su interrelación. Asimismo, se ha agregado la instancia curricular Educación Sexual Integral, según lo establece la Ley N° 2110/06 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con este nuevo plan de estudios, volvemos a asumir, como educadores, la responsabilidad académica y política que el Departamento tiene, en tanto propone un perfil de docente y aspira a un horizonte particular de escuela.

Esta propuesta trata de aproximarse del modo más realista posible a las expectativas de los docentes de las distintas áreas y a las demandas de los alumnos. Se ha buscado que todas las voces, las de los docentes, las de los alumnos, las de la Institución en su conjunto, se encuentren reflejadas de algún modo y se ha trabajado para que todos los profesores conserven la cantidad y calidad de sus fuentes laborales.

Por otra parte, entendemos el plan de estudios como espacio en el que convergen los distintos niveles y sectores del sistema educativo. Así, se conformó una trama en la que están presentes:

- **El Diseño Curricular Jurisdiccional** del Profesorado de Educación Superior en Francés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, “que responde a las necesidades de cambio de los últimos años en la formación inicial del docente y, a su vez, tal como lo requieren las resoluciones del Consejo Federal de Educación, hace de encuadre y base y estipula la cantidad mínima de horas para los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior.

- **Los lineamientos institucionales** que mantienen la unidad e identidad de nuestro Instituto ya centenario, señalado por la excelencia en cuanto al nivel académico y pedagógico de sus egresados y en cuanto a su óptima inserción en distintas jurisdicciones y niveles del sistema. En tal sentido, hemos tenido en cuenta el Reglamento Orgánico (1994), el Marco Institucional para los cambios curriculares (julio 2004 y septiembre 2014) y sucesivos documentos de referencia que el Rectorado nos ha facilitado para tener en consideración la experiencia de otros departamentos de la Institución.

- **Los lineamientos departamentales** que se expresan sobre todo en el Reglamento Interno y en las propuestas de los docentes, en los que el currículum halla su puesta en acto, y de los alumnos, que son sus protagonistas y a quienes, finalmente, nos debemos en toda la actividad educativa.

En el marco de la normativa nacional, jurisdiccional e institucional, el plan de estudios del profesorado en francés refleja en la concepción de sus instancias curriculares los principios que sostienen la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera, entendida como lengua-cultura (LCE), y que surgen a partir de la relación dialógica entre :

- Lengua, cultura e identidades
- Lengua, poder y diversidad lingüística
- Lengua y comunicación
- Lengua y ciudadanía
- Lengua y nuevas tecnologías

En función de estas relaciones, que se materializan en las prácticas discursivas, se proponen espacios curriculares centrados en el conocimiento lingüístico-discursivo y en los saberes culturales que permiten abordar la enseñanza de las lenguas desde una perspectiva intercultural.

Se busca, de este modo, desarrollar en el futuro docente no sólo una sólida competencia lingüístico-discursiva de la LCE objeto de la enseñanza-aprendizaje, sino también una competencia cultural, entendida como el conjunto de capacidades para comprender una cultura extranjera en sus múltiples dimensiones y a través de sus diversas manifestaciones, y una competencia de comunicación intercultural que permita establecer relaciones entre la cultura propia y la ajena, con el fin de construir sentidos

significativos, comprender al otro y superar prejuicios y estereotipos, mediante la generación de estrategias de comunicación pertinentes. Desde esta perspectiva, el futuro docente construye un triple rol: el de observador crítico, informante y mediador no sólo de la cultura que enseña a través de la lengua sino también de la propia. De este modo, durante su formación inicial y en las instancias de contacto con la realidad profesional, el alumno-futuro docente será capaz de elaborar propuestas de enseñanza acordes al enfoque intercultural que tengan en cuenta las particularidades contextuales en las que se desempeñará profesionalmente.

Asimismo, y con el fin de evitar una mirada focalizada exclusivamente en paradigmas lingüístico-culturales etnocéntricos, se aspira a valorizar aquellos provenientes de todos los espacios francófonos. Dado que toda comunidad de habla es lingüísticamente heterogénea, es imprescindible que el futuro docente comprenda el valor socio-histórico de diversas variedades lingüísticas que dan cuenta de identidades y representaciones. Este enfoque apunta entonces a interpelar aquellos discursos defensores de modelos lingüísticamente idealizados que a menudo enmascaran situaciones de dominio político y cultural. (Argenter, 2001)

Definido entonces el concepto de lengua-cultura que será el objeto de estudio del futuro profesor en francés, es importante señalar la especificidad del aprendizaje de una lengua extranjera. Se trata de un proceso complejo en los que el aprendiente se implica desde múltiples dimensiones: la cultural, la social, la histórica, la política, la cognitiva, la neurológica y la afectiva. Durante su formación inicial, el alumno del profesorado debe conocer las distintas teorías que explican este proceso, transmitidas por diferentes disciplinas (como la psicología, la lingüística, la neurobiología, etc.), y analizadas críticamente en las didácticas específicas y en las residencias, en función de los contextos reales de intervención pedagógica y de los sujetos de aprendizaje a los que está destinada su práctica profesional.

Por último, el impacto de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la sociedad actual y sus efectos globalizadores llevan a repensar la relación entre el alumno, el profesor y el objeto de conocimiento. Las nuevas tecnologías y la web 2.0 también ejercen su impronta en la construcción del conocimiento lingüístico-discursivo. En efecto, la libre circulación de contenidos en la web obliga al alumno del profesorado a desarrollar una mirada crítica sobre lo publicado, no sólo desde su lugar de futuro docente sino también del de aprendiente de la LCE. Se aspira, entonces, a impulsar desde las diferentes instancias curriculares la inclusión de las TIC como herramientas de aprendizaje, en el marco de un uso responsable y crítico de las nuevas tecnologías.

BIBLIOGRAFÍA

Abdallah-Preteuille, M. et Porcher, L. (1996). *Education et communication interculturelle*. Paris. PUF.

Argenter, J.A. (2001) *Ideologías lingüísticas en contexto*, en *Revista iberoamericana de Discurso y Sociedad*, volumen 3, nº 1, marzo. Gedisa

Blanchet, Ph. et Chardenet, P. (2011). *Guide pour la recherche en didactique des langues et des cultures*. Paris. Editions des archives contemporaines - AUF.

Bourdieu, P. (1982). *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. Paris. Fayard.

Calvet, L-J. (1999). *Pour une écologie des langues du monde*. Paris : Plon.

Castellotti, V. et Moore, D. (2011) *La compétence plurilingue et pluriculturelle : genèse et évolutions d'une notion-concept* in Blanchet, Ph. et Chardenet, P. (dir):*Guide pour la recherche en didactique des langues et des cultures*. Paris. Editions des archives contemporaines - AUF, pp. 241-252.

Conseil de l'Europe C.E. (2001) *Un cadre européen commun de référence pour les langues: apprendre, enseigner, évaluer*. Didier.

De Carlo, M. (1998) *L'interculturel*. Paris. CLE International.

Galissou, R. (2002) *Didactologie: de l'éducation aux langues-cultures à l'éducation par les langues-cultures* in Études de Linguistique Appliquée, N° 128.

Gaiotti, C. (2013). «*Pour une nouvelle construction de l'interculturel. Problèmes, positionnements et perspectives*» in Synergies Argentine, N° 2, pp. 11-25.

Ministerio de Educación. INFD. (2010). *Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario. Área Lenguas Extranjeras*.

Porcher, L. (1995). *Le français langue étrangère*. Paris: Hachette.

Puren, C. (2013). "Technologies éducatives et perspective actionnelle : quel avenir pour les manuels de langue ?" in : OLLIVIER Christian et PUREN Laurent (dir.), *Mutations technologiques, nouvelles pratiques sociales et didactique des langues, Le Français dans le monde, "Recherches et applications"* 54, juillet, Paris. CLE international.

Veiz, J.M. (2001) *Formación en didáctica de las lenguas extranjeras*. Homo sapiens ediciones. Rosario

Zarate, G. (1986). *Enseigner une culture étrangère*. Paris. Hachette

Zarate, G. (1993) *Représentations de l'étranger et didactique des langues*, Paris, Didier.

PROPUESTA DEL PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL

Título que otorga:

Profesor/a de Educación Superior en Francés.

Condiciones de ingreso

- Título Secundario obtenido al 30/6 del año de ingreso.
- Evaluación obligatoria y eliminatoria (escrita y oral). El aspirante deberá acreditar un dominio de la lengua francesa que le permita cursar sin dificultades las instancias curriculares dictadas en francés. El examen de ingreso tendrá lugar en el mes de marzo correspondiente al año de ingreso. Esta instancia es obligatoria aún para los aspirantes de lengua materna francesa.
- El ingresante deberá obtener el apto psicofísico para el ejercicio de la docencia durante el transcurso del primer año de la carrera.

Alcances del título e incumbencias profesionales

La carrera del Profesorado de Educación Superior en Francés es de carácter presencial, con alcance en educación inicial, educación primaria, educación secundaria, educación superior, educación artística y educación especial.

El profesor en francés estará capacitado para:

- Diseñar, conducir y evaluar la enseñanza del francés,
- Promover y evaluar procesos y resultados de aprendizaje, reorientando la enseñanza en función de los mismos y de las finalidades asumidas,
- Participar en la definición y desarrollo de proyectos institucionales,

en los niveles educativos para los que su título lo habilita.

Características generales: Nivel Superior, Formación Docente, Carrera presencial.

Duración total de la carrera

La carrera está estructurada en 5 años. La carga horaria en horas reloj es de 3175 horas, equivalente a 4764 horas cátedra.

Perfil del egresado

El perfil del egresado de la Formación Docente de Francés deberá ser el resultado de la articulación que involucre la formación disciplinar, la formación pedagógico-didáctica y la formación en investigación, con el propósito de participar en situaciones de enseñanza relacionadas con el Francés en los Niveles Inicial, Primario, Medio y Superior.

La formación disciplinar implica el manejo de las teorías y los conceptos que sostienen el conocimiento del Francés y de los procedimientos utilizados en el proceso de abordaje e investigación propios del campo.

La formación pedagógico-didáctica en relación al Francés implica el desarrollo e integración de un conjunto de contenidos propios del campo de la disciplina y de contenidos particulares del ámbito educativo (procesos educativo en general y de enseñanza y aprendizaje en particular) que permitan la interpretación, la comprensión y la

explicación del campo profesional específico para la intervención en situaciones de enseñanza del Francés en los diversos niveles educativos.

La formación en investigación refiere tanto a los procedimientos de construcción del campo disciplinar como a la relación con su enseñanza, en tanto la epistemología del Francés y su metodología de enseñanza aportan el cuadro de los procedimientos específicos de la disciplina y condicionan su trasposición didáctica.

Por tanto, el Profesor de Educación Superior en Francés al finalizar su carrera, será competente para:

- a. Comprender y operar con las diferentes concepciones educativas en sus fundamentos antropológicos, sociales, psicológicos, pedagógico-didácticos, y su contribución al desarrollo personal y social.
- b. Comprender y analizar críticamente la constitución del sistema educativo como parte de las políticas educativas contextualizadas históricamente y en la complejidad de nuestro contexto nacional y del mundo actual.
- c. Actuar como profesional autónomo, crítico y respetuoso de los derechos humanos y la diversidad ideológica a fin de reconocer la dimensión ética de la enseñanza.
- d. Asumir una actitud crítica y reflexiva frente al conocimiento en general y al conocimiento relacionado con el francés en particular.
- e. Revisar las propias teorías implícitas y los saberes de referencia de la disciplina, con miras al cambio conceptual y a la modificación de los modelos de actuación incorporados durante la escolarización previa como un primer paso para desarrollar una práctica profesional reflexiva.
- f. Reflexionar y apropiarse del sentido formativo de la enseñanza del francés en los diferentes niveles de incumbencia.
- g. Conocer los fundamentos, estructura conceptual y metodológica de las teorías pedagógico-didácticas, psicológicas y del aprendizaje y su aplicación al campo educativo con el fin de atender a las características sociales, culturales, psicológicas y de aprendizaje de los alumnos.
- h. Diagnosticar las teorías implícitas de los estudiantes sobre el conocimiento del francés a fin de reorientar la enseñanza de la disciplina hacia el cambio conceptual y potencializar su inclusión, en los diferentes niveles de incumbencia.
- i. Diagnosticar, planificar, coordinar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza–aprendizaje del francés en los niveles Inicial, Primario, Medio y Superior del sistema educativo, así como en la educación no formal e informal.
- j. Desarrollar criterios que le permitan diseñar e implementar propuestas de enseñanza extraescolares, que trasciendan el aula y pongan en contacto a la institución educativa con otras instituciones académicas y socio-comunitarias.
- k. Emplear críticamente Tecnologías de la Información y la Comunicación para la enseñanza del francés, incorporando aquellos recursos tecnológicos más apropiados para la enseñanza de la disciplina.
- l. Desarrollar criterios que le permitan diseñar, analizar críticamente, seleccionar, y utilizar tanto los materiales didácticos como los textos dirigidos a los diferentes niveles de incumbencia.
- m. Reconocer los conceptos y principios teóricos y prácticos que estructuran la educación inclusiva y la interculturalidad, en el ámbito nacional e internacional.

- n. Facilitar enfoques cooperativos de aprendizaje.
- o. Conformar equipos de trabajo con los diversos actores institucionales a fin de promover estrategias de participación, cambio e innovación en las instituciones educativas, potencializando los recorridos de formación de los estudiantes.
- p. Participar activa y críticamente en las instituciones educativas para contribuir a la construcción de escuelas como comunidades de aprendizaje que respeten, promuevan y valoren el juicio crítico, la originalidad, la apertura, el respeto por la multiplicidad de ideas y la diversidad cultural.
- q. Asesorar y participar en proyectos disciplinares e interdisciplinares dentro de las instituciones educativas y en los organismos centrales específicos, en actividades relacionadas con la investigación educativa, con el campo disciplinar, con la elaboración de currículo en todos los niveles de la enseñanza y con las aplicaciones profesionales del conocimiento disciplinar.
- r. Continuar su proceso de educación permanente, ya sea mediante el acceso a bibliografía disciplinar y didáctica actualizada, como a través de la participación de cursos, seminarios, talleres, congresos educativos y otras actividades relacionadas con su rol profesional.
- s. Planificar, coordinar y evaluar programas de formación permanente para el desempeño de la docencia en los distintos niveles del sistema educativo.
- t. Realizar investigaciones en el campo disciplinar con los fines de producir artículos científicos disciplinares o sobre su enseñanza, contribuir a la construcción del saber disciplinar y a la difusión de dichos aportes.
- u. Comprender la realidad socioeconómica, cultural y política de la sociedad en sus múltiples manifestaciones para potencializar su participación profesional en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- v. integrar equipos de trabajo que faciliten la inclusión de niños con discapacidad y/o con dificultades específicas de aprendizaje en una labor conjunta con otros profesionales de la educación, desarrollando las adaptaciones curriculares necesarias en cada caso.

Finalidades y objetivos

- La formación del Profesor de Educación Superior en Francés aspira a:
- Promover la formación integral de docentes en su educación inicial profesional, atendiendo al desarrollo de las dimensiones individual, social, física, afectiva, estética, intelectual y ética.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los estudiantes problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes.
- Posibilitar la apropiación de herramientas teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Posibilitar la reflexión en torno a las prácticas docentes como prácticas sociales.
- Propiciar y fortalecer la autonomía y el compromiso profesional.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.

- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios del idioma francés para la actualización de los marcos conceptuales de la disciplina.
- Propiciar el pensamiento crítico y la apertura a las innovaciones.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.
- Favorecer la reflexión sobre la diversidad cultural.

ESTRUCTURA CURRICULAR

De acuerdo a los Lineamientos Curriculares Nacionales (Res. CFE N° 24/07), la presente propuesta curricular organiza sus espacios curriculares de acuerdo a tres campos de formación interrelacionados, cuya descripción se encuentra establecida en el **Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Superior en Francés (DJ)**

“Campo de la Formación General (CFG): dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socioculturales diferentes.”

“Campo de la Formación Específica (CFE): dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos en el nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.”

“Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP): orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socioeducativos”.

Los campos comprenden distintos formatos curriculares (o modalidades de cursada) que se indican a continuación:

Materias anuales y cuatrimestrales (CFG) (CFE) (CFPP)

“Las asignaturas o materias están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de

pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual". (DJ)

Talleres (CFG) (CFE)

Los talleres configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en "situación de", lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. Ponen el acento en la práctica, propenden al trabajo en pequeños grupos y promueven una alta participación de los integrantes, una integración de experiencias personales en el proceso de enseñanza aprendizaje y una intencionalidad operativa. Se trata de un tiempo-espacio para la experiencia, la reflexión y la conceptualización, un lugar de participación, donde se dan distintos estilos de comunicación y la producción social de objetos, hechos y conocimientos. (DJ)

Seminarios. (CFG) (CFE)

"Los seminarios son las instancias a través de las cuales se someten a estudio sistemático los problemas considerados de relevancia para la formación profesional de los futuros docentes. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tales problemas. A su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización." (DJ)

Trabajos de campo (CFPP)

"Posibilitan emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación, conclusiones provisorias). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un 'objeto de estudio'; es decir, sin quedar el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna asignatura del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de la formación." (DJ)

Prácticas docentes (CFPP)

"Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que, a su vez, están integradas en una unidad de significación mayor que es el campo de las prácticas docentes. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e

individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica.” (DJ)

Ayudantías (CFPP)

“Son espacios de realización de actividades en el terreno que tienen como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional. Culminan con la preparación de informes. Se trata de una primera aproximación al conocimiento de las prácticas docentes tal como suceden en la vida cotidiana de las instituciones educativas formales y no formales. En esta instancia se propone trabajar centralmente el análisis y la caracterización de dichas prácticas.” (DJ)

Prácticas de la enseñanza (CFPP)

“Las prácticas de enseñanza, dentro del campo de la práctica, refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos realizan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluyen encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares.” (DJ)

Residencia (CFPP)

“Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas docentes propias del docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y, en la medida de lo posible, los docentes de las escuelas.” (DJ)

ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPOS

Se detalla a continuación la organización de cada campo de formación, de acuerdo a lo estipulado en el DJ y a las decisiones institucionales y departamentales.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Unidades Curriculares
	Pedagogía
	Didáctica General
	Filosofía
	Psicología Educativa
	Sistema y Política Educativa
	Lectura, Escritura y Oralidad
	Nuevas Tecnologías
	Educación Sexual Integral
	Historia de la Educación Argentina
	Derechos Humanos, Sociedad y Estado
	Lengua extranjera I
	Lengua extranjera II
	Introducción a los estudios socioculturales *
	Introducción a la literatura *
Introducción a la investigación en ciencias del lenguaje *	

Las instancias curriculares marcadas con (*) se dictan en francés.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Este campo ha sido organizado en bloques, entendiéndose por bloque curricular “un organizador de contenidos que contempla los contenidos de las áreas disciplinares que quedan incluidas en él, y que deben ser delimitadas y desarrolladas en los planes de estudios.” (DJ)

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Bloques
	Lengua
	Estudios fonético-fonológicos
	Lingüística
	Estudios culturales
	Didácticas específicas y Sujetos del Nivel

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Este campo de formación ha sido organizado en tramos curriculares. El DJ define el tramo curricular como “un segmento que integra una secuencia progresiva dentro del Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Implica una cierta relación de continuidad y progreso en la adquisición de competencias y capacidades docentes, en el marco del perfil del Profesorado y de los niveles educativos a los que habilita.”

CAMPO DE FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL	Tramos
	Tramo 1: La observación pedagógica
	Tramo 2: Ayudantías y prácticas educativas
	Tramo 3: Residencia pedagógica

ESPACIOS CURRICULARES CORRESPONDIENTES A CADA CAMPO DE FORMACIÓN

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL: Las instancias curriculares correspondientes a este campo ya han sido presentadas.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

BLOQUES	INSTANCIAS CURRICULARES
LENGUA	Lengua francesa I
	Lengua francesa II
	Lengua francesa III
	Lengua francesa IV
	Taller de Oralidad en francés
ESTUDIOS FONÉTICO-FONOLÓGICOS	Fonética y Fonología I
	Fonética y Fonología II
	Fonética y Fonología III
LINGÜÍSTICA	Gramática I
	Gramática II
	Lingüística general y Análisis del Discurso
	Gramática del Texto
	Estudios lingüísticos comparados
	Historia de la Lengua francesa
	Literatura Francesa I
	Literatura francesa II
	Literatura francesa contemporánea

ESTUDIOS CULTURALES	Historia I
	Historia II
	Historia del Arte
DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS Y SUJETOS DEL NIVEL	Sujetos del Nivel
	Didáctica del FLE para el Nivel Medio I *
	Didáctica del FLE para el Nivel Inicial y Primario
	Didáctica del FLE para el Nivel Medio II
	Didáctica del FLE para el Nivel Superior
	Didáctica de la Fonética

*FLE: Francés Lengua Extranjera

CAMPO DE FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

TRAMOS	INSTANCIAS CURRICULARES
1. La observación pedagógica	Trabajo de Campo I Trabajo de Campo II
2. Ayudantías y prácticas educativas	Construcción de la Práctica docente en el Nivel Medio I Construcción de la Práctica docente en el Nivel Inicial y Primario
3. Residencia pedagógica	Construcción de la Práctica docente en el Nivel Medio II y Residencia Residencia pedagógica en el Nivel Inicial y Primario Residencia pedagógica en el Nivel Superior

DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES: fundamentación, objetivos y contenidos mínimos.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

PEDAGOGÍA

Fundamentación

Las categorías de análisis que aborda la Pedagogía posibilitan comprender la historicidad de las prácticas escolares, sus atravesamientos éticos y políticos, y numerosos aspectos que componen en la actualidad la escena educativa y escolar. Se analizarán los dispositivos del discurso pedagógico moderno para poder comprender

cómo la escuela llegó a ser lo que es, para poder así, construir cómo deseamos que sea en el siglo XXI.

La tarea singular de la Pedagogía es construir a la educación como ámbito de reflexión sistemática. La especificidad de la Pedagogía no radica en la pretensión de formular una teoría que explique el proceso educativo y permita la predicción de comportamientos a partir del dominio de ciertas variables. Su especificidad consiste en la consideración de lo educativo como complejo, histórico, incierto y fuertemente afectado de indeterminación; consiste en significar los aportes teóricos de otras disciplinas desde los problemas, intereses, valoraciones y posicionamientos que, en contextos culturales singulares asume lo educativo, para posibilitar su interpretación y comprensión. Por ello la Pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos.

La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que une a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y epocalmente situada; proceso de filiación de los recién llegados a un mundo en marcha y que los preexiste. El análisis de la educación no puede ser reducido a la consideración de los aspectos formales que la configuran desde las preocupaciones estrictamente escolares, en cualquiera de sus niveles. Éste es, por supuesto, un aspecto central de la reflexión educativa. Pero ello no puede imponerse como estructurante o determinante de la consideración científica de la educación. Todo proceso educativo configurado desde lo escolar asienta en las habilidades lingüísticas, psicológicas y socioculturales de todos los agentes implicados en ese proceso. Habilidades que constituyen a las subjetividades no sólo de maneras disímiles, sino -y lo que resulta más trascendente- en un curso dinámico e inacabado de construcción de sentidos sociales, recíprocamente instituidos e instituyentes que excede ampliamente "lo escolar".

Introducir al alumno de profesorado en la comprensión del complejo fenómeno educativo es indispensable como condición de posibilidad del desempeño responsable de su práctica. El dominio específico de una disciplina es condición necesaria pero no suficiente para el ejercicio docente, es indispensable despertar la preocupación por la totalidad del proceso y por su abordaje ético y político. Ético, en tanto supone toma de decisiones en torno a ideales, fines y sentidos sociales. Político, en tanto supone distintos niveles de intervención en cursos de acción y delimitación de prácticas socialmente reconocidas como tales. En este sentido el alumno de profesorado habrá de adquirir ciertas estrategias cognitivas que lo habiliten para la reflexión autónoma y permanente sobre lo educativo, en todas y cada una de sus dimensiones.

Para desarrollar esta tarea será necesario desnaturalizar los dispositivos y construir nuevos saberes en torno a ellos, desplegándose entonces como central la dimensión colectiva de la tarea de enseñar. La tarea docente se abordará desde la perspectiva de ciertos temas como el carácter político e ideológico de la educación, la cuestión del poder, los conflictos y los intereses que en ella se conjugan.

Posicionarse en la potencia de ser profesor y profesora posibilita nuevas intervenciones dentro de la educación pública; nuestro propósito es aportar a la

construcción de un pensamiento y una práctica pedagógica que tenga como meta la inclusión social y la democratización del acceso y permanencia en la educación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Sensibilizarse frente a la complejidad del educar, en cualquiera de sus dimensiones, tanto formalizadas como no formales y espontáneas.
- Analizar críticamente los procesos ético-políticos y biopsicosociales implicados en la consideración de lo educativo.
- Actualizar, resignificar e integrar conocimientos y modelos educativos adquiridos durante la formación previa.
- Integrar conocimientos adquiridos en forma simultánea, a través del aporte teórico de las otras disciplinas del plan de estudio vigente.
- Reconocer discursos y prácticas cristalizados que naturalizan la educación, la transforman en “hecho” y obstaculizan la reflexión crítica.
- Desarrollar actitudes de compromiso y responsabilidad social en el ejercicio docente.
- Percibir y transformar acontecimientos del presente -tanto del nivel del devenir social como del nivel estrictamente escolar-, en objetos de tematización pedagógica.
- Reflexionar críticamente sobre sus propias prácticas a partir de una posición ética, política y epistemológica.

Contenidos mínimos

El dispositivo escolar de la modernidad y su relación con la constitución del Estado moderno en el siglo XVIII. La epistemología positivista del siglo XIX y su capacidad performativa de lo educativo: objetividad, universalidad, homogeneidad y neutralidad ética. La pedagogía como saber técnico. La enseñanza como trasmisión de la cultura letrada: la centralidad del método. El aprendizaje como incorporación de conocimientos verdaderos. Durkheim y la centralidad de la escuela como organismo intermedio entre el individuo y la sociedad. Vigencia de esta concepción.

La epistemología comprensivista y la centralidad del sujeto de conocimiento. La enseñanza como facilitadora del aprendizaje. La importancia de los argumentos: Dewey. Consenso y verdad. Los métodos activos y los intereses de los sujetos de aprendizaje. La construcción del conocimiento y sus efectos en la concepción de lo educativo. La regulación racional del formato escolar: burocracia. Universalidad y neutralidad ética. Vigencia de esta concepción.

La epistemología social crítica y la develación de la escuela como dispositivo de reproducción de los intereses de la posición dominante. Neomarxismo. Objeciones a la objetividad, universalidad y neutralidad ética. Estado y poder burgués: Althusser. Saber y poder: Foucault. Los herederos de la cultura escolar: Bourdieu. La educación como práctica para la libertad y la educación como emancipación: Freire. Vigencia de esta concepción.

Los desafíos del presente: el reconocimiento de la desigualdad y la ampliación del derecho a la educación. El conocimiento como un bien público y el papel de la educación en la distribución igualitaria del conocimiento. La obligatoriedad de la escuela secundaria: garantía de acceso, permanencia y egreso. Inclusión y calidad: política de la enseñanza y nuevos formatos escolares. La formación docente de cara a los niveles obligatorios para los que forma: la trayectoria de los estudiantes, la responsabilidad del Estado y los docentes como garantes del derecho a la educación, la igualdad en el acceso al conocimiento y la inclusión.

DIDÁCTICA GENERAL

Fundamentación

El abordaje del espacio curricular Didáctica General busca responder al proceso de formación y desarrollo profesional docente, que comienza con la formación inicial. En esta línea este espacio formativo presupone orientar a los futuros docentes considerando los marcos conceptuales que permiten abordar la complejidad del objeto de estudio de la Didáctica General. La inclusión de esta materia en el Campo de Formación General posibilita el acceso del futuro docente a la reflexión, análisis y conceptualización de la enseñanza, teniendo en cuenta como saberes previos los proporcionados por Pedagogía, Psicología Educacional y Sujeto del Nivel, articulando con Trabajo de Campo II, III y IV del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, así como será la base previa necesaria para las Didácticas Específicas I y II del Campo de la Formación Específica. Didáctica General permite el acceso del estudiante a las funciones del enseñante en el marco de las instituciones escolares y según las dimensiones didácticas del currículum en tanto instrumento para la enseñanza, e instrumento político e interpretativo de la práctica docente. Para ello es necesario el trabajo sobre el conocimiento y el análisis de los marcos normativos que orientan las concepciones y las decisiones de los docentes. Con respecto a la planificación y programación de la enseñanza, se propone desarrollar este proceso como una acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos en formación y al logro de resultados de aprendizaje. Supone el dominio de los conocimientos sobre qué es enseñar, qué contenidos, para qué sujetos, en qué condiciones y en qué escenarios. Finalmente, se propone un trabajo sobre la complejidad de los procesos de evaluación; sus relaciones intrínsecas con el enseñar y el aprender.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acceder a las problemáticas del campo de la didáctica general y su relación con otras disciplinas.
- Reflexionar sobre la institución escolar, las prácticas docentes y las nuevas demandas de la escuela actual.
- Contextualizar socio-política y culturalmente los aprendizajes y la enseñanza.
- Comprender el currículum y sus implicancias didácticas en relación con las decisiones nacionales, jurisdiccionales e institucionales

- Incorporar elementos teóricos y metodológicos que favorezcan el desarrollo de las actividades de programación y planificación docente.
- Reflexionar sobre la evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje.

Contenidos mínimos

- La didáctica: la construcción socio histórica de la disciplina. Cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. Estado de situación del campo de la didáctica general en la actualidad.
- El docente y la enseñanza: la enseñanza como actividad docente. La cultura escolar. Las funciones del enseñante. Normativas, prácticas y actores. Relación entre prácticas de enseñanza y procesos de aprendizaje. El carácter instrumental de la formación en didáctica.
- Gestión y adaptación curricular: Concepciones, dimensiones y componentes del Currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Componentes ideológicos del Currículum Oculto. Niveles de especificación curricular. El diseño curricular y los documentos curriculares de la jurisdicción. El Currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Los procesos democráticos de construcción curricular. Adaptaciones curriculares individualizadas. El proyecto institucional, el plan anual y la secuencia didáctica.
- Programación /planificación. El proceso de programación de la enseñanza y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. La transposición didáctica. Diferentes tipos de contenido: tipos, selección, secuenciación, organización. La construcción metodológica. La relación entre el qué y cómo enseñar. Los recursos didácticos. Selección y diseño de materiales didácticos. Las tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- La evaluación: historia y desarrollo del concepto de Evaluación. Diferentes paradigmas. Las funciones de la evaluación en distintos niveles de decisión. Tipos de evaluación. Sus usos y sentidos. Técnicas e instrumentos de evaluación. La evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje. Los criterios para valorar. Acreditación y evaluación. La calificación. Posibles sesgos en la evaluación Relaciones entre evaluación-enseñanza-aprendizaje. Los procesos de meta evaluación. Dimensión ético-política de la evaluación

FILOSOFIA

Fundamentación

La presencia de la filosofía en la formación docente, no sólo representa un insumo respecto del acervo que constituye al pensamiento occidental, sino que además se instituye como el espacio en el cual generar la sensibilidad necesaria para el abordaje

crítico y fundamentado de la propia praxis, a partir del reconocimiento de las tradiciones teóricas que trasuntan todo discursar pedagógico y didáctico. En este sentido la filosofía aporta desde una doble dimensionalidad, las categorías canónicas del pensamiento filosófico occidental, y las pautas de reflexión y abordaje crítico que colocan a la filosofía como disciplina compleja y al mismo tiempo ineludible. Este espacio curricular buscará articular el estudio de las teorías filosóficas (tanto en su dimensión problemática como histórica) con la actividad crítica de producción reflexiva por parte de los estudiantes: se incentivará poner en práctica el filosofar a partir de la filosofía.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender los problemas, contextos y condiciones que hacen posible el surgimiento de la filosofía y su sentido ético-político.
- Reconocer y comparar críticamente enfoques y perspectivas diversas en torno a los problemas filosóficos más relevantes para la potenciar la reflexión pedagógica: aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.
- Examinar los principales momentos de transformación histórica de la filosofía, poniendo de manifiesto la tensión continuidad-ruptura en dicho proceso y los criterios para su reconstrucción e interpretación.
- Poner en práctica ejercicio de la reflexión filosófica. Aprender un conjunto de categorías, estrategias y herramientas propias de la lectura y la escritura en el campo filosófico.
- Asumir una perspectiva filosófica tanto sobre la disciplina específica de formación (articulación con el Campo de la Formación Específica) como sobre la realidad educativa y el ejercicio del rol docente (articulación con el Campo de la Formación en la Práctica Profesional).

Contenidos mínimos

Pautas de contenidos mínimos articulados entre sí que asumen el tratamiento de teorías y prácticas propias del campo filosófico.

- La cuestión del saber filosófico y su reflexión sobre sí mismo. Los debates en torno a sus particularidades, sentido y origen. Diferentes concepciones y paradigmas del saber filosófico. La dimensión teórica y práctica, las principales disciplinas y problemas filosóficos. Teorías en torno al surgimiento del logos.
- Las problemáticas filosóficas. Las preguntas filosóficas y la construcción de respuestas tentativas a partir de los aportes teóricos provenientes de las principales disciplinas filosóficas (aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.) El ser, el conocer y el decir en tanto problemas filosóficos. La problemática del bien, la acción y la creación. Los planteos filosóficos en el contexto argentino y latinoamericano.

- La dimensión histórica de la filosofía. La filosofía en el contexto de la antigüedad. Mytho, polis, y sophia. La búsqueda del arjé. Los aportes de la filosofía griega clásica: aspectos metafísicos, antropológicos, éticos y políticos. La pregunta por la Realidad, el conocimiento y la verdad. Surgimiento del cristianismo y las búsquedas filosóficas del medioevo. Las características del pensamiento moderno, la autonomía de la conciencia y la búsqueda de control sobre la naturaleza. El lugar del sujeto, la razón y la historia en la filosofía moderna. La razón dialéctica en el marco de la filosofía contemporánea. Las principales corrientes del pensamiento contemporáneo frente a la crisis de la razón moderna. Problemas filosóficos y su relación con las características del mundo actual.
- La filosofía en tanto acción: hacia una práctica teórica. La transversalidad de la práctica filosófica en el aula. La presencia de tesis, conceptos (explícitos e implícitos) y argumentos en las teorías filosóficas. La disertación filosófica, el comentario de textos fuente, la exposición y la redacción ensayística.
- Filosofía en diálogo con otros saberes y prácticas. Las preguntas filosóficas ante otros saberes: la filosofía del lenguaje, de la historia, de la ciencia, del arte, de la tecnología, de la cultura, etc.
- La cuestión estética. La belleza natural y artística. La percepción y la experiencia estética. La producción del arte. Arte y realidad. El lenguaje de las artes. La educación del gusto, transmisión.
- La filosofía de la educación ante las temáticas propias del rol docente: los contenidos-saberes, la enseñanza, los sujetos, las instituciones, los criterios de valor.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Fundamentación

Esta instancia curricular se halla ubicada en el Campo de la Formación General (CFG). La Psicología Educacional retomará el proceso de aprendizaje, considerando los aportes de las teorías generales de la Psicología e inscribiéndolos en la experiencia educativa e institucional.

Su objeto de estudio evidencia que se está frente a una esfera del conocimiento compleja y multidimensional atravesada por diversas epistemologías. Este campo disciplinar se ocupa del estudio psicológico de los problemas cotidianos de la educación con el fin de contribuir a su mejoramiento, y se ha abierto paso para ser reconocido como un espacio generador de sus propias teorías. Está conformada por un marco conceptual abierto e inacabado, predispuesto a una permanente autorrevisión, a la luz de los nuevos aportes que la investigación le proporciona, dispuesto al diálogo e intercambio con los distintos referentes epistemológicos, creando perspectivas de análisis sobre las posibilidades y los alcances de la Psicología como disciplina para abordar los problemas educativos. Se ocupa así de identificar y conceptualizar situaciones y problemas educativos con el fin de analizarlos, evaluarlos y buscar formas de intervenir en ellos, con lecturas y estrategias capaces de reconocer la complejidad de los factores que condicionan su constitución, desarrollo y resolución. El carácter multidimensional del hecho educativo exige una mirada y un abordaje interdisciplinarios

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer el campo disciplinar específico de la Psicología Educativa.
- Analizar el proceso de aprendizaje desde las distintas teorías que lo abordan, en base a sus respectivos paradigmas.
- Acceder al conocimiento de los contextos vinculares del aprendizaje, el grupo de pares dentro de ese contexto, y del rol docente.
- Comprender el atravesamiento socio-cultural de los procesos educativos institucionalizados y las problemáticas relativas a la diversidad cultural.
- Analizar los problemas particulares que presentan los procesos de desarrollo y aprendizaje en los contextos educativos y problematizar su denominación y segmentación, en el discurso escolar.
- Analizar las relaciones entre discursos y prácticas psicológicas y educativas.

Contenidos mínimos

- Psicología Educativa: Origen, desarrollo histórico y campo disciplinar
- Prácticas educativas y procesos de escolarización. Psicología educativa y prácticas escolares
- El contexto escolar: caracterización: Interculturalidad y educación. Aportes de la Psicología Institucional.
- La crisis de la educación como agotamiento y como oportunidad: crisis de calidad, de inclusión y de sentido.
- El problema de la construcción de conocimientos en diferentes contextos: el cotidiano, el escolar y el científico.
- Teorías psicológicas del aprendizaje. Aportes del psicoanálisis, el conductismo, la teoría de la Gestalt, la psicología genética y la teoría socio-histórica.
- El sujeto de la educación. Niños, jóvenes y adultos. El desarrollo psicocultural, problemáticas, cambios epistemológicos de los paradigmas. Trayectorias formativas. Nuevas subjetividades.
- Contextos vinculares del aprendizaje escolar del niño, el adolescente y el adulto. El grupo de pares como escenario de aprendizaje. Familia, grupo, escuela. El vínculo docente-estudiantes y entre pares. Atravesamiento del contexto socio-histórico y cultural en el proceso de aprendizaje escolar.
- Motivación y aprendizaje
- Diversidad y aprendizaje. Caracterización de los colectivos de personas que encuentran barreras para el aprendizaje (personas con discapacidad intelectual, emocional, física, sensorial, con desventajas socioculturales). Funciones, programas, tareas y modelos de intervención.
- Fracaso escolar masivo, educabilidad y diversidad.
- El fracaso escolar y las crisis de la institución educativa. Reconceptualización de las dificultades escolares. La sintomatología escolar como expresión de la crisis socio-cultural.
- La función de la escuela en la construcción de estrategias y espacios de convivencia institucional. La prevención del fracaso y deserción escolar. La

responsabilidad institucional en la formación de sujetos activos, que pueda construir una identidad individual y social autónoma. La orientación escolar.

- La problemática de las adicciones. Modos de vinculación e interacción entre la sustancia, la persona y el contexto. Definición y clasificación de drogas. El consumo de alcohol en contexto social.
- El desarrollo intelectual y los procesos de aprendizaje en la niñez y en la adolescencia. Caracterización del estadio lógico formal. La concepción del mundo. El desarrollo moral. El rol docente en esta etapa. El aprendizaje como emergente de una trama vincular, familiar y social.
- Psicogénesis, sociogénesis y educación. Relaciones entre los procesos de Desarrollo psicológico y los procesos de Aprendizaje. Psicología Evolutiva y Psicología del Aprendizaje. Interacción y Desarrollo. Los procesos de mediación cultural. Procesos de maduración, desarrollo de capacidades básicas e influencias educativas.

SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA

Fundamentación

La Política Educacional, constituye una disciplina de estudio que reúne una serie de conocimientos de las ciencias políticas, la historia, las ciencias jurídicas, la economía política y la sociología, las cuales analizan la manera en que se toman las decisiones sobre la dirección política de las prestaciones educativas (su finalidad social, sectores y agrupaciones sociales involucradas, administración estatal y participación de los diferentes niveles del Estado y de las organizaciones sociales) y las formas que adoptan esas decisiones (normativas, discurso público, etc.) y sus expresiones en los diferentes ámbitos de la organización de la educación (política administrativa, política curricular, política en las instituciones).

Esta disciplina tiene por objeto la manera en que la sociedad da forma a la distribución social de bienes simbólicos (conocimientos y saberes) y sus expresiones en relación a la constitución de esta distribución en el ámbito público, y que incluye la acción de diferentes organizaciones sociales para validar públicamente sus prácticas particulares, sus orientaciones en este campo y la propia acción de las instituciones educativas como parte del campo de lo política, sus alcances y sus campos de actuación.

En este sentido, la Política Educacional permite construir un marco conceptual para analizar críticamente las relaciones de poder entre diferentes agentes del sistema que intentan dar direccionalidad a las prácticas educativas institucionalizadas, definiendo el desenvolvimiento de la acción política y la interacción de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de la política, identificando sus propuestas y su organización discursiva como instrumento principal de la pugna política.

Pensar el estudio en la actualidad de la Política Educacional en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la

relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios recientes.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar el conocimiento del campo de la Política Educacional. Interpretar la complejidad -actual e histórica- de las Políticas Educativas en el marco estatal.
- Comprender la legislación escolar como herramienta de la política educativa y vector de un proyecto político en una coyuntura histórica.
- Comprender las principales disputas ideológicas y las relaciones de poder que configuraron el marco de las políticas educativas, desde la organización del Sistema Educativo Argentino hasta la actualidad
- Analizar crítica e históricamente la puesta en práctica de las políticas educativas en la Argentina, con el fin de desnaturalizar la coyuntura actual.
- Incorporar los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica de los procesos político-educativos.

Contenidos mínimos

- La política educacional como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. Estado y Nación y redes intercontinentales. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo.
- Estado, política y educación. Concepciones teóricas. Estado y sociedad en la modernidad: la ideología Liberal y la perspectiva crítico marxista. Conformación del Estado y la educación pública. La Democracia liberal, y sus variantes. La Democracia Social. Federalismo y la organización del sistema educativo argentino.
- El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.
- Recorrido histórico de la educación como política pública en Argentina. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez. La función política de la educación: el Estado Oligárquico Liberal. El Estado de Benefactor. Educar para el crecimiento

económico. Crisis del Estado Benefactor. Políticas educativas de transferencia de establecimientos durante el gobierno de facto militar del '76. Las lógicas económicas de la descentralización en Argentina. El Neoliberalismo: la Reforma Educativa de los '90. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo.

- Debates respecto de las políticas educativas de la última década. La repolitización de las políticas públicas. Discusión y sanción de las leyes en la etapa 2003-2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110. La nueva estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación. Políticas de inclusión social: debates en torno a la inclusión con calidad. Las políticas de evaluación de la educación.
- Las políticas educativas y la docencia en Argentina. La docencia y sus organizaciones. El ámbito académico y su incidencia en la definición de las políticas educativas. El trabajo de enseñar. El Estatuto del Docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

LECTURA, ESCRITURA y ORALIDAD

Fundamentación

El Taller de Lectura, Escritura y Oralidad apunta a generar un ámbito de reflexión sobre el lenguaje, sobre las variedades lingüísticas y sobre los registros de la comunicación, que permita a los estudiantes valorar los propios usos lingüísticos y, a partir de dicha valoración, desarrollar las otras actividades cognitivas y comunicativas que este nivel demanda. Por esta razón, las apropiaciones favorecidas en este taller recorren transversalmente los tres campos que sustentan el Plan de Estudios: el de Formación General, el de la Formación en la Práctica Profesional, y el Específico.

Las estrategias lectoras, escritoras y las relacionadas con la expresión oral que los estudiantes y futuros profesores puedan construir les permitirán acceder a los textos de modo más eficaz. Se trata, además y sobre todo, de apuntar a su formación de lectores-escritores, en fin hablantes, fundamental en relación con la actividad docente.

Dada su modalidad de Taller, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperar saberes y llegar al control de la propia producción.

Para el trabajo sobre los textos, se toma como base la concepción de la escritura como proceso. Desde esta perspectiva, se sostiene la idea de la escritura como un proceso recursivo, que incluye una representación del problema al que el escritor se enfrenta (sobre qué se escribe, con qué intención, para qué destinatarios, qué género es el más adecuado, qué registro corresponde usar). En la misma línea teórica, se piensa a la escritura como un modo en que el escritor puede transformar el conocimiento, lo que haría de él un experto en esa práctica. Por supuesto, también la lectura, presente de una u otra manera en todas las tareas de escritura, tiene carácter de proceso, en cuanto requiere proponerse objetivos, arriesgar predicciones, regular el ritmo de lectura, distinguir entre lo principal y lo secundario, relacionar con conocimientos previos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.
- Apropiarse del código escrito y de las convenciones que requiere el acto de la escritura (ortografía y puntuación, adecuación, cohesión, coherencia, corrección gramatical, disposición gráfica).
- Generar estrategias autónomas de producción oral y escrita de diferentes tipos de géneros discursivos.
- Interpretar y producir textos orales y escritos para responder a las demandas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.

Contenidos mínimos

- La lectura como práctica y proceso. Estrategias básicas para la comprensión lectora. Signos paratextuales que cooperan con la comprensión del texto. Las tareas de los lectores. Lectura y comprensión de textos de diferentes géneros discursivos, con trama expositiva, argumentativa y narrativa, vinculados a la formación específica inicial. La lectura en los entornos digitales.
- El trabajo de lectura como proceso de producción: palabras clave, fichaje, resumen, mapa conceptual, guion de exposición.
- La escritura como práctica y proceso. El texto. Géneros discursivos: primarios y secundarios. Secuencias o tipos textuales: narración, descripción, diálogo, exposición, argumentación, instrucción. La redacción: planificación, puesta en texto, revisión. El trabajo de escritura como proceso de producción: apuntes, anotaciones, planificación, selección, redacción, revisión, borrado, reformulación, reducción, expansión, traducción intralingüística, corrección, reescritura. La escritura en los entornos digitales.

Producción de textos, organizados por géneros discursivos:

1) Con trama narrativa: la anécdota, la biografía, autobiografía de la escolaridad, noticia biográfica (a partir de pensadores, científicos, escritores, etc.), la crónica, el relato literario

2) Con trama expositiva/explicativa: el resumen, el informe de indagación, informe de laboratorio, la entrada de enciclopedia, el curriculum vitae,

3) Con trama explicativa/argumentativa: reseña de contratapa, nota de opinión

- Lectura de los elementos paratextuales visuales en general, lectura de fotografía, infografía, mapas, cuadros, etc.
- Reflexión metalingüística: Nociones de cohesión y coherencia textual. Fenómenos cohesivos (sinonimia, perífrasis, referencia endofórica, elipsis, etc.). Coherencia textual: progresión temática. Conectores. Norma y uso. Normativa gráfica y morfosintáctica. La lengua/ las lenguas en relación con la diversidad de géneros de circulación social. Variedades y registros.
- La comunicación oral en el ámbito académico: convenciones y características de la comunicación oral. Construcción del enunciador, del enunciatario y del referente en cada uno de los géneros. Planificación. Actio. Aspectos fónicos y posturales. Géneros: a) exposición oral, b) clase especial, c) debate.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fundamentación

La inclusión del “Nuevas Tecnologías” al inicio del Profesorado y dentro del Campo de la Formación General pone el énfasis en cómo poner en juego las habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

La posibilidad de sumar espacios vinculados al trabajo de las nuevas tecnológicas en la formación docente, implica un desafío por trasladar la lógica de la alfabetización tradicional a los nuevos lenguajes que permiten enriquecer la visión y la inclusión de las TIC en la educación.

Las nuevas tecnologías inciden en las formas de comunicación, construcción y producción de conocimientos. Posibilitan nuevas modalidades de formación, lo que requiere de nuevas construcciones en el rol del profesor y del alumno, en el diseño y la producción de materiales didácticos. Conocer estos recursos y las ventajas que brindan es indispensable para el futuro profesor.

La utilización pedagógica de las TIC en la escuela es un recurso fundamental para la tarea docente; por lo cual se constituye en un recurso funcional para la formación del estudiante de profesorado. Poner énfasis en las nuevas tecnologías como mediadoras del proceso educativo es importante porque implica un proceso dirigido a la formación de las competencias necesarias para la participación en nuevos escenarios sociales y culturales. Como recursos comunicacionales permiten interactuar con otros en forma colaborativa y promueven nuevas formas de construcción del conocimiento.

Centrarse en la comunicación didáctica mediada a través de las TIC implica conocer y valorar los recursos y las dimensiones que afectan el discurso escolar.

Los materiales educativos digitales son recursos que facilitan el aprendizaje y la enseñanza, se los puede desarrollar con diferentes tipos de software que permiten diseñar actividades acorde al nivel y contexto. El uso de materiales existente y la elaboración de nuevos materiales utilizando las TIC, le dará la posibilidad al estudiante de explorar el potencial educativo de los mismos y experimentar con nuevas formas de construcción. El Tratamiento de las TIC estará orientado hacia la innovación permanente; la mejora continua de la calidad del aprendizaje; la enseñanza y la reflexión sobre sus usos, analizando lo que ellas implican y las posibilidades que poseen y cómo se articulan con otros recursos en la enseñanza.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Identificar, comprender y caracterizar el impacto de las TIC en el aula.
- Utilizar las nuevas tecnologías y desarrollar competencias digitales para el desempeño académico y profesional.
- Favorecer el recorrido de la apropiación e integración de las tecnologías en el ámbito profesional.
- Realizar un tratamiento crítico y responsable de la información que se produzca y comunique.
- Explorar y utilizar herramientas de construcción colaborativa de contenidos en entornos virtuales.
- Identificar los potenciales y desarrollar criterios para elegir los recursos más convenientes en función de las problemáticas a resolver.
- Conocer y comprender las normas de seguridad que deben tenerse presentes al interactuar en la red y la legislación vigente sobre derechos de autor y protección de los datos personales.
- Analizar las diferentes estrategias didácticas que incorporan tecnologías en el aula.
- Evaluar plataformas y materiales educativos.
- Diseñar y evaluar materiales didácticos.
- Reflexionar acerca del uso de las Tic con alumnos con capacidades diferentes

Contenidos mínimos

- Las TIC como soporte y mediadoras de los procesos de aprendizaje
- Uso educativo de las TIC. Las nuevas tecnologías y su potencialidad formativa. Un recorrido por las tradiciones de uso de las tecnologías, nuevas y clásicas. La legalidad y legitimidad del conocimiento en entornos virtuales.
- Características pedagógicas de las redes verticales (Grouply, Edmodo) sus aplicaciones ((Foros de discusión, Blog, Gestor de archivos de la red, Videos, otros), redes horizontales alcances y limitaciones (Facebook, Twitter, Edmodo o Google+) Web 2.0. Recursos colaborativos (documentos, planillas de cálculos presentaciones, formularios, mapas conceptuales, infografías, líneas de tiempo)

- Estrategias didácticas y TIC. El aprendizaje colaborativo en comunidades virtuales (WebQuest). Rol docente en entornos virtuales de aprendizaje: características, recursos, Plataformas educativas (Moodle). Entrevista a expertos a través de foro, chat o videoconferencia; la confección de diarios de aprendizaje y portfolios electrónicos. Proyectos colaborativos. Gestión del aula virtual
- Elaboración de materiales con TIC. Construcción, desarrollo y organización de contenidos de acuerdo con el área curricular. Utilizando los recursos del punto A Juegos: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones. Elaboración de sitios web educativos. , la producción de videos, desde la filmación hasta el tratamiento de formatos y su utilización en presentaciones y en la nube.
- Las TIC como herramientas para el aprendizaje del alumno con discapacidad. Características de los materiales educativos. Herramientas TIC para potenciar capacidades y compensar limitaciones. Adecuaciones para hacerlas accesibles.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Fundamentación

Esta Instancia Curricular de formación básica propuesta dentro del Campo de Formación General hará posible la construcción del rol docente para identificar mitos y prejuicios que operan como matrices de aprendizaje entre las/los profesores y las/los alumnos de nivel medio, su cruce con situaciones de violencia, y particularmente la educación como prevención en salud sexual y reproductiva. La formación docente es un campo estratégico de la educación actual. La ESI ofrece recursos teóricos y didácticos que posibilitarán a los y las futuras docentes actuar con responsabilidad social y profesionalidad. No se puede dejar de señalar que ellos/as ocuparán un lugar primordial en la implementación de las transformaciones educativas.

La presencia de la Educación Sexual Integral -ESI- en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dependiendo de la formación académica de sus docentes con perfil científico y no sexista. Es por ello que se elige la modalidad Seminario para la formación de formadores en la necesidad de realizar un estudio sistemático de conocimientos científicos actualizados.

La ESI tiene un enfoque de género y desde él se enmarca en:

- a) Una concepción integral de la sexualidad como fenómeno bio-psico-social;
- b) El cuidado y promoción de la salud como un proceso social y cultural complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social; y
- c) Los Derechos Humanos para reconocer la importancia que éstos tienen en la formación de sujetos de derecho y construcción de la ciudadanía.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar el marco conceptual y práctico que permita la implementación de la ley 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Desarrollar una sólida formación científica para la enseñanza de contenidos y una formación actitudinal basada en la Educación Sexual Integral.
- Comprender el fenómeno bio-psico-social de la sexualidad.
- Desarrollar la reflexión crítica sobre la propia práctica profesional docente para superar los propios mitos y prejuicios y así poder educar en la no-discriminación en general y con un perfil no-sexista.
- Dominar el manejo de los recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje;
- Seleccionar materiales y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Conocer el papel de la escuela en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar las habilidades necesarias para estimular y mantener intercambios productivos entre la escuela media, la familia, los servicios de salud y la comunidad.
- Implementar estrategias pedagógicas innovadoras sobre la base del trabajo interdisciplinario en la escuela media.
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derecho y de identidad.

Contenidos mínimos

Eje I. Educación sexual integral. Aspectos que intervienen.

- Aspecto Psicológico: Construcción de la subjetividad. Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, género e identidad. El papel de la escuela. Educación sexual integral de alumnos/as con discapacidad.
- Aspecto Biológico: Conocimiento del cuerpo: su anatomía y fisiología sexual. Sexualidad y reproducción humana. Anticoncepción. Fecundación. Procreación responsable.
- Aspectos vinculados con la salud: Conceptualizaciones acerca del proceso salud-enfermedad-atención cuidado, la prevención y promoción de la salud. Infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA. Accesibilidad a recursos asistenciales y preventivos de CABA. Aborto: aspecto bio-psico-social y acción de salud pública. La relación de la ESI con procesos de promoción de la salud. La escuela y los docentes como agentes promotores de la salud y prevención de enfermedades.
- Aspecto sociocultural y ético: El complejo proceso de construcción de la sexualidad: sexo, género, cultura, identidad, identidad sexual, orientación sexual. Historia de la sexualidad. Construcción sociohistórica y filosófica del patriarcado. Sociología de la sexualidad.
- Aspecto jurídico. Derechos: Marco legal de referencia para la ESI a nivel internacional, nacional y CABA. Políticas públicas y derechos sexuales y

reproductivos. Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia. Situaciones de vulneración de derechos. El papel de la escuela en el sistema de protección integral.

Eje 2: Abordaje de la ESI en el Nivel Medio

- Abordaje de situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas. Desarrollo sistemático de contenidos transversales en las distintas materias. Relación de los docentes con la institución educativa, la familia y otras instituciones.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Fundamentación

Esta materia se propone contribuir a la formación de una conciencia histórica de los futuros docentes, desde una mirada que recupera los conflictos y las luchas que se dieron por la hegemonía en la producción de sujetos y discursos pedagógicos en Argentina. Desde una perspectiva social, analiza en clave nacional el devenir de la educación, entendida como un espacio de transmisión cultural y de disputa de tradiciones que están atravesadas por relaciones sociales e ideológicas de producción específicas.

En ese sentido, se pretende promover modos de reflexividad que establezcan nexos explicativos entre las dimensiones temporales pasadas y presentes, generando situaciones de aprendizaje que repongan saberes y problematicen el devenir histórico de los procesos educativos nacionales, en diálogo con las escalas regional e internacional.

La historia de la educación argentina debe contribuir no sólo en términos de la necesaria formación académica de los futuros docentes, también asumir la tarea de pensar el trabajo de enseñar como una intervención situada en un entramado histórico-social y político-cultural particular. ¿En qué legado cultural inscribirse como profesores? ¿Qué concepciones pedagógicas estarán presentes en sus modos de enseñar, de concebir al alumno o de pensar sus prácticas docentes? En otras palabras, presentar interrogantes que ayuden a desnaturalizar algunas representaciones, estableciendo un diálogo crítico con legados y tradiciones político-pedagógicas.

El abordaje de los procesos educativos desde una perspectiva histórica, se organiza a partir de un relato histórico de la educación argentina en su contexto latinoamericano: las experiencias pedagógicas previas al choque cultural entre las sociedades originarias y el imperio español, los procesos de modernidad y colonialidad en América Latina, que dieron lugar a la formación de la Argentina, así como la producción de experiencias, las tensiones y conflictos que se produjeron entre el Estado y la sociedad civil en el marco de modernización estatal y su crisis. La selección de contenidos sigue criterios de significatividad según ejes temáticos y conceptos surgidos en el campo de la teoría social contemporánea y que forman parte de la propia historiografía educativa.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Distinguir los grandes períodos en el desarrollo de la educación moderna en Argentina
- Caracterizar el sistema educativo argentino en una periodización de larga duración.
- Reconocer en el presente histórico los factores que lo enlazan con el pasado inmediato y mediato tomando en cuenta rupturas y continuidades en el marco del contexto político, social y económico.
- Conocer los principales debates surgidos en el campo de la historia de la educación, en torno a las relaciones y tensiones que se establecen entre el Estado nacional, sociedad civil y la educación.
- Problematicar la realidad educativa actual a partir de la dimensión histórica.

Contenidos mínimos

- Historia, política y educación: consideraciones teórico-metodológicas en la historia de la educación argentina. Historiografía y enfoques interpretativos. La relación entre los procesos pedagógicos globales, regionales y locales.
- Criterios de periodización y uso de fuentes históricas.
- Modernidad, colonialidad y educación en América Latina: estrategias educativas durante la Conquista. El escenario educativo en el orden colonial. Contrarreforma y sociedad barroca hispanoamericana. Universidades, colegios y misiones. Sujetos, saberes y prácticas educativas.
- Crisis del vínculo colonial. Las tensiones político-pedagógicas en la ilustración rioplatense.
- La recepción del método Lancaster en el Río de la Plata. Las experiencias educativas en el contexto de las autonomías provinciales.
- Los proyectos político pedagógicos de Echeverría, Alberdi y Sarmiento.
- La educación desde la consolidación del Estado Nacional al Centenario. Mitre y la escuela media. El Congreso Pedagógico de 1882 y la sanción de la Ley 1420. La Ley Avellaneda (1885) y la Ley Lainez (1905).
- Expansión escolar y normalismo. La hegemonía normalizadora y las disputas dentro del campo pedagógico.
- Discursos y propuestas reformistas en la enseñanza primaria, la escuela media y la universitaria. Espiritualismo y escolanovismo. Las propuestas y prácticas alternativas dentro y fuera del Sistema.
- Peronismo y educación: la expansión del sistema educativo y las impugnaciones a la trama educativa tradicional.
- Desarrollismo y educación: entre los “años dorados” y la Guerra Fría. Los organismos internacionales como agentes educativos. El conflicto entre la educación laica y libre. La experiencia del reformismo universitario y su represión.
- Sujetos, pedagogía y docentes en la matriz incluyente: la recepción de la Pedagogía de la Liberación en Argentina, la sindicalización docente y las experiencias comunitarias.
- - Represión en el sistema educativo, descentralización del gobierno de la educación y profundización del principio de subsidiariedad. Estrategias represivas y discriminatorias en el marco del Estado terrorista.

- La transición democrática en el campo educativo: tensiones entre democracia y autoritarismo. La crisis del Estado educador y la hegemonía neoliberal.

DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO

Fundamentación

La perspectiva de los derechos y de la dignidad humana se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y progresivamente en el mundo entero. La trágica historia de guerras, abusos y genocidios que se abatieron sobre las sociedades durante el siglo XX y la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y de su vida en común permitieron un desarrollo teórico, político y jurídico que es hoy patrimonio de la humanidad, especialmente en Latinoamérica y Argentina. Los derechos humanos, además, se encuentran fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones.

Los derechos humanos, por otra parte, son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de los docentes. Sin estos derechos como trasfondo e ideario último de la docencia, es difícil que se desarrolle una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, crítica, inclusiva, igualitaria y plural. La asignatura Derechos Humanos, Estado y Sociedad es fundamental para que el futuro profesor adquiera los conocimientos que le permitirán posteriormente, en su tarea docente, colaborar en la formación integral de sus propios alumnos.

El sentido de Derechos Humanos, Sociedad y Estado en todos los profesoradoes está dado por el artículo 6 del Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y artículos similares de los Estatutos del Docente provinciales):

"Son deberes del personal docente,...:

a) Sustentar y educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno instituida en nuestra Constitución Nacional y en las leyes dictadas en su consecuencia, con absoluta prescindencia partidaria y religiosa.

b) Respetar y hacer respetar los Símbolos Nacionales y desarrollar en los alumnos un acendrado amor a la Patria, inculcándoles el respeto por los Derechos Humanos y el sentido de la Justicia..."

Los docentes deben asumir el compromiso de educar para la Libertad, la Justicia y la Paz y estas "tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad" (Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Deben educar para el ejercicio de los derechos y el conocimiento de las obligaciones. Deben asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.

Para cumplir con esas obligaciones, es necesario que el futuro profesor conozca tanto el funcionamiento y las características del Estado y de la Sociedad en la que se halla inserto y las normas jurídicas que los regulan, como que comprenda las relaciones entre los hechos políticos, sociales y culturales. Debe tener un conocimiento cabal de los Derechos Humanos para inculcar su respeto a sus futuros alumnos.

Con esta asignatura, el futuro profesor podrá tener una actitud reflexiva y crítica ante los hechos vividos y la información recibida que mejorarán su cultura política, su conciencia cívica, su compromiso con los Derechos Humanos y, por lo tanto, su comportamiento social, político y ético.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer la realidad social y política -particularmente en el contexto argentino y latinoamericano- y comprender las normas jurídicas que aseguran una sociedad democrática.
- Identificar el lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Reconocer las relaciones entre los acontecimientos políticos y sociales.
- Incorporar conceptos que le permitan colaborar en el desarrollo de la conciencia cívica de sus futuros alumnos.
- Adquirir la cultura política necesaria para percibir, discutir y juzgar racionalmente la realidad social y política.
- Asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.
- Aprender la importancia que tienen los contenidos de esta asignatura para la formación integral de sus futuros alumnos.

Contenidos mínimos

- Derechos Humanos: Antecedentes, evolución histórica, concepto. Regulación jurídica. Mecanismos internos e internacionales de protección. Tratados. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Otros derechos humanos. Derechos y deberes de los habitantes y de los ciudadanos. El derecho a la educación. Derecho a la cultura y la ciencia. Los derechos humanos en la institución educativa. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social.
- Derechos humanos y grupos vulnerables: niños, indígenas, mujeres, refugiados, otros grupos. Discriminación inversa.
- Los derechos humanos en el mundo y en la Argentina.
- Estado: Concepto, origen, evolución. Estado moderno. Fines. Estado y Educación. El Estado argentino. Elementos del Estado. Nación. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y

XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Estados nacionales. Formas de Estado. Poder. Soberanía. Globalización. Regionalización. Integración latinoamericana. Gobierno. Formas de gobierno. Regímenes políticos contemporáneos. Estado de derecho. Constitución: concepto, funciones, supremacía, estructura del ordenamiento jurídico. Constitucionalismo. Análisis sistemático de la Constitución Nacional: Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Gobiernos de provincia. Reformas. Constituciones provinciales. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos constitucionales del sistema educativo argentino.

- Sociedad: Elementos. Relación entre sociedad civil y Estado. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y realidad política. Política. Política y Educación. Conocimiento político. Participación política. Sufragio. Sistemas electorales. Partidos políticos. Opinión pública. Propaganda política. Propaganda y Educación.

LENGUA EXTRANJERA (NIVELES I y II) (Inglés o Italiano)

Fundamentación

El estudio de las lenguas extranjeras en el ámbito de la formación docente se justifica, tradicionalmente, en función de la necesidad de los estudiantes, futuros docentes, de abordar la lectura de textos académicos en lengua extranjera, tanto durante la etapa de formación como en la práctica profesional. Así, en nuestra institución se ha privilegiado el desarrollo de la habilidad de comprensión lectora, aplicada de manera particular a la bibliografía de las disciplinas involucradas en las distintas carreras.

Tal estudio representa en la actualidad, dadas las condiciones de globalización y la profusa cantidad de información circulante en varios idiomas y contextos, una importante herramienta para el desarrollo, capacitación y actualización de profesionales en los diferentes campos laborales y de investigación. Debido a los cambios de los últimos años en la modalidad de estudio y en el acceso a la información, gracias al uso de las nuevas tecnologías, además de los objetivos y los contenidos mínimos tradicionales, se contempla la posibilidad de que el docente, según las necesidades del alumnado, incluya actividades destinadas al desarrollo de la comprensión oral.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar la competencia lectora de textos académicos en la lengua extranjera estudiada.
- Reconocer los aportes del léxico y de las estructuras morfosintáctico del castellano para la comprensión de la lengua extranjera;

- Identificar el carácter polifónico y la inscripción ideológica del léxico específico de tales disciplinas.
- Incorporar el texto en lengua extranjera a través de distinto tipo de reformulación en lengua materna.

Contenidos mínimos

- Elementos sistemáticos regulares de la lengua extranjera. Léxico de alta frecuencia en el género académico: tecnicismos de la tipología textual, conectores lógicos.
- Puntos de contacto y divergencias entre la estructura del castellano y la de la lengua extranjera. Elementos lingüísticos representativos de las corrientes y tradiciones más relevantes del área disciplinar de cada carrera.
- Distintas modalidades auténticas de lectura según su propósito y según la tipología textual abordada. Estrategias de contextualización, búsqueda de sentido global e inferencia; identificación de estructura argumentativa.

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

Fundamentación

La enseñanza-aprendizaje de una Lengua Cultura Extranjera (LCE), debe tender puentes entre la cultura de los hablantes de la lengua extranjera y los aprendices de la misma. Sobre todo si tenemos en cuenta el rol mediador que ejercen las lenguas en el proceso de apropiación de los bienes culturales. En otros términos, aprender una lengua extranjera es algo más que “formar hábitos” o reproducir modelos de habla en la LCE. El futuro docente debe adquirir las capacidades y competencias necesarias para convertirse en “mediador” entre esas dos culturas en el aula promoviendo procesos de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a alimentar el diálogo entre la cultura local y la extranjera.

Este espacio curricular contribuirá de manera decisiva a enriquecer los métodos de abordaje, análisis e interpretación de los diversos modos de manifestación de la diversidad cultural propia del espacio francófono. Le brindará al futuro docente de LCE las herramientas conceptuales y prácticas necesarias para que desarrolle la competencia intercultural necesaria para trabajar desde una perspectiva intercultural en el aula.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Identificar y operar con distintos marcos teóricos para comprender y explicar conceptos básicos que describen la configuración socio-cultural del espacio francófono contemporáneo.
- Aprender a localizar, analizar, interpretar con una mirada integradora los fenómenos culturales que caracterizan a las comunidades franco-hablantes, teniendo como eje de reflexión los acontecimientos históricos que contribuyeron a la configuración del espacio francófono, la estructuración de su identidad y los diversos objetos culturales que los identifican.
- Adquirir los saberes y competencias necesarios para convertirse en mediadores entre la propia cultura y la cultura extranjera en el aula.
- Identificar representaciones sociales y estereotipos acerca de la identidad francófona para analizarlas de forma crítica y promover así la erradicación de la mirada etnocentrista a la hora de establecer contacto con el otro.

Contenidos mínimos

- Herramientas conceptuales: Cultura y civilización: análisis contrastivo de varias definiciones. Procesos de aculturación. Discriminación, asimilación e integración. Diversidad cultural y plurilingüismo.
- Descripción del espacio francófono: Diferentes aspectos de la organización territorial, político-administrativa, económica y social de los países franco hablantes del mundo.
- Lenguas y cultura: El enfoque intercultural: Fundamentación y caracterización. Agentes mediadores. Competencia intercultural y plurilingüe ¿Qué enseñar, cómo y cuándo? Modos de acceso a la cultura del otro.

INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA

Fundamentación

Situada en el campo de la formación general, Introducción a la Literatura propone un acercamiento a los aspectos teórico-prácticos fundamentales que favorezcan en los estudiantes el desarrollo del hábito de la lectura y la apropiación de herramientas teóricas de base.

Esta asignatura que se relaciona con otras áreas de la formación del futuro docente (Lengua, Fonética y Fonología, Gramática) aspira a favorecer el desarrollo de diferentes aspectos en el estudiante del Profesorado en Francés. El acercamiento a las obras propuestas deberá ayudar a mejorar la fluidez en el habla y en la escritura a través de la lectura y la participación en discusiones y comentarios que impliquen una toma de posición. Asimismo, la exploración de la literatura que se propone no toma como punto de partida solamente la producción literaria francesa sino la de distintas expresiones literarias francófonas con el propósito de favorecer el desarrollo de la competencia intercultural. Es a través de dicho contacto que el estudiante podrá comprender mejor otras culturas tanto a través de aquellos aspectos que generan la identificación como de aquellos otros en los que se manifiesta la diferencia.

En vistas de tal desarrollo de las prácticas de lectura es necesario que el estudiante adquiera un marco teórico-crítico en el que se aborden los conceptos fundamentales de la teoría de la literatura.

Por último, la asignatura, que debe propiciar el intercambio y la búsqueda, incorpora como herramienta las nuevas tecnologías, inseparable de la formación de los futuros docentes ya que permite una mayor apertura del espacio del aula y propicia el desarrollo de la autonomía que el estudiante debe alcanzar a lo largo de sus estudios.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Sensibilizarse a las problemáticas de la Literatura y el análisis literario
- Desarrollar la capacidad de lectura crítica partiendo del análisis de los textos propuestos
- Conocer obras literarias de distintas culturas francófonas.
- Familiarizarse con las corrientes literarias más importantes.
- Familiarizarse con la noción de género literario y sus implicaciones a través del tiempo.
- Familiarizarse con las categorías de análisis literario a través de textos teóricos y críticos.

Contenidos mínimos

- ¿Qué es la literatura? : La literatura como objeto de estudio. La literaridad. Criterios de calidad de la obra literaria.
- Géneros literarios: poesía – cuento – “nouvelle” – teatro.
- Los aportes de la lingüística: La situación de enunciación. Contexto de producción y escena de enunciación. Deícticos de persona, tiempo y espacio. Secuencias textuales.
- La representación: El concepto de mimesis. La obra y lo real. Efecto de realidad. Intertextualidad.
- La experiencia de la creación: La creación literaria. Autor y narrador (instancias del relato)
- La obra y el lector: La selección de textos en función de los lectores. Teorías de la recepción. Literaturas infantojuveniles: Definiciones y alcances.

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

Fundamentación

Esta unidad curricular propiciará una formación del futuro profesor de francés centrada en el desarrollo de la capacidad de análisis de los fenómenos del lenguaje insertos en la realidad social. A partir de diversos contextos socio-culturales, esta

asignatura propondrá la observación de una serie de prácticas discursivas en vistas a su problematización y discusión.

La contribución fundamental de este seminario será, entonces, la de abrir un espacio de investigación orientado a desarrollar la capacidad de problematización de la realidad. Para ello, se propondrán herramientas teóricas y metodológicas que permitan detectar problemas, insertarlos en un campo del saber determinado, definir un objeto de estudio, plantearse preguntas, recolectar datos y ensayar respuestas. En suma, este espacio permitirá conocer diferentes instrumentos de investigación necesarios para acercarse a los diversos objetos de estudio, crear dispositivos de investigación apropiados y asumir una actitud comprometida con el conocimiento científico.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender los aportes de la investigación al campo de las ciencias del lenguaje.
- Iniciarse en una actividad de investigación que le permita familiarizarse con las características del pensamiento científico y con la modalidad de redacción de textos académicos.
- Realizar un proyecto concreto de investigación en ciencias del lenguaje según la naturaleza del tema seleccionado.
- Advertir la importancia de tomar parte en la producción y socialización de conocimiento en la sociedad.

Contenidos mínimos

- La relación lenguaje y sociedad: problemas y perspectivas. El campo de las ciencias del lenguaje: objetos, enfoques y disciplinas. El discurso como constructo social. Discurso, género y contexto. Discurso e ideología.
- Epistemología. Objetivos y metodología. Cuestionamiento y exploración sobre el estado de la cuestión. Selección bibliográfica y de recursos existentes. Determinación de una problemática y de hipótesis y/o preguntas de investigación. Determinación de un campo y de un instrumento de observación. Confección de un corpus y de un modelo de análisis.

Aspectos formales:

- Estructura y redacción de una monografía y/o informe de investigación.
- Incorporación de normas de publicación para trabajos científicos: citas y referencias.
- Constitución de bibliografías temáticas.
- Elaboración de textos a partir de diferentes géneros académicos.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

BLOQUE: LENGUA

LENGUA FRANCESA I

Fundamentación

Esta asignatura, perteneciente al Campo de Formación Específica, es el pilar fundamental para la formación de todo alumno-futuro docente, por lo tanto, su estudio implica una formación continua y constante. Estrechamente ligada a las otras disciplinas que integran este campo, tales como Fonética, Gramática y Lingüística su abordaje constituye un aprendizaje significativo para el alumno-futuro docente. En especial porque la lengua objeto de estudio vehicula contenidos culturales de la vida cotidiana a través de los cuales se logra interpretar la realidad socio-económica y política a la que pertenece. Por ende, dicha asignatura se relaciona también con la historia, la geografía y la literatura de los países francófonos, permitiendo que el alumno-futuro docente valore y respete las diferencias existentes con su propia cultura y se promueva así, la construcción de su propia identidad.

Esta instancia curricular, que se propone abordar en forma integral las prácticas discursivas, ofrece un espacio reflexivo de comprensión y análisis crítico para la construcción y ampliación del conocimiento lingüístico favoreciendo la participación comprometida en la producción oral y escrita de contenidos de comunicación variados según los diversos registros sociolingüísticos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar las cuatro competencias necesarias para la comprensión y producción de los diversos discursos lingüísticos.
- Comprender, reflexionar, analizar y adquirir reglas de producción de oraciones cada vez más complejas.
- Familiarizarse con los diversos registros de lengua.
- Alcanzar una autonomía de aprendizaje, desarrollar su capacidad de autocorrección y de corrección entre pares.
- Reconocer y producir diferentes géneros discursivos.
- Comprender y adquirir, en forma oral y escrita, las estructuras gramaticales, los campos semánticos, los propósitos comunicativos y los diversos géneros según el contexto comunicacional.
- Incorporar a su trabajo el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación con el fin de desarrollar tanto el trabajo colaborativo como una mirada crítica sobre las estrategias de búsqueda y validación de información en la web 2.0.
- Desarrollar su espíritu crítico en la búsqueda de información utilizando las nuevas herramientas tecnológicas.
- Tomar conciencia sobre la interculturalidad.

Contenidos mínimos

- Comprensión lectora: reconocimiento de diversos géneros discursivos. Tipos de texto: descriptivo, narrativo, informativo. Comprensión de ideas principales. Jerarquización de ideas.
- Reconocimiento de los niveles de lengua, aspectos culturales, expresiones, marcas de subjetividad, de estilo, connotaciones y campos semánticos dentro de los diversos textos.
- Expresión escrita: Expresión de las ideas principales de diversos textos. Reformulación de las mismas. Producción de diálogos en situación de comunicación variando los distintos registros de lengua. Redacción de historias reales o imaginarias. Expresar opinión personal. Redacción de resúmenes.
- Comprensión auditiva: comprensión y diferenciación diversos documentos auténticos grabados y/o de video (diálogos, entrevistas, informaciones radiales y/o televisivas, encuestas, etc.) Reconocimiento sus elementos constitutivos: sus hablantes y sus diferencias fonético-fonológicos según su edad, nivel social, región, sus intenciones. Los elementos paralingüísticos. El contexto. Reconocimiento una actitud o propósito según la entonación, el ritmo. Diferenciación lexical y de sintaxis según el registro de lengua. En el caso del video análisis del lenguaje gestual como canal de comunicación.
- Expresión oral: Expresión de las ideas principales de diversos géneros discursivos. Reformulación de las mismas. Producción y/o dramatización de diálogos en situación de comunicación variando los distintos registros de lengua. Relato de historias reales o imaginarias. Expresión de la opinión personal. Iniciación al "compte rendu".

Perfeccionamiento lingüístico:

- Nivelación y profundización de conocimientos previos.
- Vocabulario (según los centros de interés a establecer). Campos semánticos.
- Análisis y empleo de modos y tiempos verbales.
- Reflexión sobre el funcionamiento de la lengua. Marcas de subjetividad en el discurso. La lengua reflejo de la cultura y vida cotidiana. Interculturalidad.

TALLER DE ORALIDAD EN FRANCÉS

Fundamentación

Ubicada en el Campo de la Formación Específica, su contribución se justifica en la necesidad de incrementar en los primeros años de la carrera la constitución de una

competencia lingüística y de una práctica comunicativa indispensables para la interacción y la producción de diversos géneros discursivos.

La instancia curricular Taller de Oralidad en Francés ayuda a favorecer la práctica de la lengua dentro del marco formativo, permitiendo la aplicación de conocimientos teóricos, adquiridos en otras áreas de formación, mediante la elaboración e integración de situaciones auténticas de comunicación.

Adicionalmente la modalidad taller incentiva la participación de todos los miembros y favorece la actitud de respeto por las producciones propias y ajenas. El presente taller se orientará según diagnóstico resultante del test de nivel de ingresantes. En todos los casos se alentará la práctica del idioma extranjero con vistas a la adquisición de mayor fluidez y corrección así como el tratamiento del error.

Objetivos

Que el futuro docente logre:

- Desarrollar su competencia de comprensión y de expresión oral.
- Practicar el idioma mediante simulaciones que remitan a situaciones auténticas de comunicación.
- Interactuar espontáneamente con sus pares y respetar las diferencias.

Contenidos mínimos

- Comprensión oral: Elementos que intervienen en la comunicación oral: participantes, elementos paralingüísticos, contexto, propósitos. Actos y macroactos de habla. Géneros discursivos orales: diálogos, relatos, publicidades, etc. Toma de apuntes, relevamiento de ideas principales.
- Expresión oral: Actos de habla. Producción de diálogos. Expresión de sentimientos. Debates. Iniciación a la argumentación: exposición temática, justificación, conducción del debate, elaboración personal. Manejo de reglas de producción de oraciones simples y complejas. Juegos de roles, improvisación. Expresión de la opinión. Recuerdos y anécdotas.
- Reflexión sobre las prácticas del lenguaje en Lengua Extranjera: Interculturalidad.

LENGUA FRANCESA II

Fundamentación

La asignatura Lengua Francesa II se encuentra inserta dentro del Campo de la Formación Específica y tiene por objetivo que el futuro docente desarrolle su propia competencia comunicativa mediante una práctica continua y constante consolidando el trabajo de análisis, comprensión y sistematización realizado en Lengua francesa I.

Ligada a otras disciplinas del mismo campo, esta instancia curricular se propone por un lado, relacionar la teoría con la práctica, ya que permite ejercitar los contenidos que fueron objeto de estudio en asignaturas como Gramática y Fonética y Fonología, y por el otro, articular con otras disciplinas como la historia, la geografía y la literatura, favoreciendo el respeto de las diferencias entre la cultura extranjera y la propia.

Dado que esta asignatura aborda la lengua meta en la integralidad de sus competencias comunicativas y en varios tipos discursivos fomentando el análisis, la discusión y la reflexión crítica, genera así un espacio que vehicula un aprendizaje significativo para los alumnos-futuros profesores.

Asimismo, la incorporación de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana alientan al uso específico y sistemático de las mismas en el ámbito educativo, favoreciendo en los alumnos-futuros profesores la búsqueda de información, el análisis crítico y la autonomía del aprendizaje.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Adquirir el conocimiento de las reglas de producción de enunciados complejos.
- Utilizar la lengua francesa con fines de comunicación tanto en lengua escrita como oral.
- Familiarizarse con los diversos registros de lengua.
- Perfeccionar las competencias lingüísticas trabajando las cuatro competencias (comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita) ampliándolas por medio de una práctica y una participación constantes apoyándose en los aportes de otras disciplinas.
- Desarrollar la autonomía de aprendizaje, su capacidad de autocorrección y de corrección entre pares.
- Reconocer y producir diferentes géneros discursivos.
- Iniciarse en la relación de la lengua y la cultura extranjeras.
- Ejercitar la práctica de lo intercultural.

Contenidos mínimos

- Perfeccionamiento lingüístico: Vocabulario (según los centros de interés a establecer). Trabajo de campos semánticos. Análisis y empleo de modos y tiempos verbales. Reflexión sobre el funcionamiento de la lengua. La expresión de la causa, la consecuencia, la finalidad, la condición, la oposición y la concesión. Marcas de subjetividad en el discurso. Reflexión sobre la enseñanza-aprendizaje de los fenómenos lingüísticos estudiados.
- Comprensión escrita: Reconocimiento, análisis e interpretación de géneros discursivos escritos: Tipos de texto informativo, descriptivo y narrativo. Reconocimiento de textos argumentativos. Diferencia de registro coloquial y estándar a nivel sintáctico y lexical.

- Expresión escrita: Planificación, escritura y reescritura de textos según géneros, tramas y funciones. Revisión de resumen y “compte rendu” de textos informativos, descriptivos, narrativos y argumentativos. Producción de narraciones. El “fait divers”. Producción de descripciones, retratos, caricaturas. Discurso de personajes: directo, indirecto, indirecto libre.
- Comprensión oral: Elementos que intervienen en la comunicación oral: participantes, elementos paralingüísticos, contexto, propósitos. Actos y macroactos de habla. Escucha y comprensión de diferentes géneros discursivos orales: diálogos, reportajes, noticieros. Diferenciación entre lengua escrita y oral como sistemas diferentes.
- Expresión oral: Géneros tramas y funciones. Inferencias, máximas conversacionales y actos de habla. Expresión de la opinión. Recuerdos y anécdotas. Juegos de roles, improvisación.

LENGUA FRANCESA III

Fundamentación

Ubicada en el Campo de la Formación Específica, la instancia curricular Lengua francesa III tiene por meta favorecer la reflexión integral sobre el sistema lingüístico que es objeto de estudio generando las condiciones para un aprendizaje significativo de los alumnos-futuros profesores. Concebida desde un acercamiento a los desafíos pedagógicos actuales esta disciplina favorecerá la inclusión no solo de los contenidos sino también de valores de los que depende la comprensión de la realidad sociocultural y política de la sociedad en la que el futuro profesor realizará su tarea.

Asimismo, esta instancia curricular se propone profundizar mediante la participación y la revisión los contenidos que fueron objeto de estudio en las asignaturas correspondientes de los años anteriores y que forman la base de las competencias que se trabajarán con el fin de lograr una comprensión en profundidad de los contenidos de la lengua objeto de estudio permitiendo relacionar la disciplina con otras áreas de la formación del futuro docente (Literatura, Fonética y Fonología, Gramática, Lingüística).

Concebida como un espacio abierto a la reflexión crítica y a la discusión y ligada al ámbito de lo socio-cultural a través de las temáticas propuestas, Lengua francesa III continúa el trabajo de análisis y reconocimiento de tipos textuales iniciado en Lengua I y II y pone el acento en la dominante argumentativa. De este modo, la disciplina se presenta a la vez como introducción a los contenidos de Lengua IV y asegura una continuidad entre las dos instancias curriculares.

Por otra parte, la búsqueda de un acercamiento entre la relación que los alumnos mantienen con la tecnología en su vida cotidiana y el ámbito educativo nos plantea la necesidad de incorporar dicha herramienta a la formación de los docentes ya que esto incide en el modo en que tiene lugar hoy en día el aprendizaje, la producción del conocimiento y su validación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Profundizar las competencias lingüísticas, pragmáticas y discursivas que fueron objeto de trabajo en los años anteriores.
- Reconocer en el escrito y el oral tipos textuales argumentativos
- Desarrollar las prácticas de escrito y oral de una lengua polémico-argumentativa.
- Ser autónomo en los procesos de aprendizaje.
- Autocorregirse y corregir a sus compañeros con el fin de hacer del error una instancia más de aprendizaje.
- Incorporar al trabajo las nuevas tecnologías desde una perspectiva colaborativa/cooperativa.
- Desarrollar un punto de vista crítico con respecto a la búsqueda de material en línea (bibliografías, corpus, soportes para actividades, etc.)

Contenidos mínimos

- Comprensión de la lengua escrita:
- Entrenamiento a la comprensión de diferentes tipos de textos (privilegiando los de dominante argumentativa)
- Reconocimiento y diferenciación entre ideas principales, secundarias, argumento y ejemplo
- Reconocimiento y análisis en los textos de hechos lingüísticos, culturales, marcas de estilo, niveles de lengua, expresiones, intertextualidad, marcas de subjetividad, modalización, connotaciones.
- Expresión escrita:
- Estrategias de búsqueda de ideas y ordenamiento de las mismas (argumentación). Producción de textos de análisis o de defensa de un punto de vista personal (“commentaire composé”). Niveles de lengua según distintas situaciones de comunicación. Escritura colaborativa.
- Comprensión oral: Comprensión de diferentes tipos de documentos auténticos (presentaciones radiales, televisivas, entrevistas, conferencias, debates, películas, etc.). Reconocimiento de variantes de la lengua (diatópica, diastrática). Reconocimiento de rasgos y características propios de la lengua cotidiana (sintaxis, vocabulario, pronunciación; variaciones situacionales). Reconocimiento de la afectividad y del implícito a través del ritmo y la entonación de los documentos de audio y de la gestualidad en los documentos de video.
- Expresión oral: Diferencia de registros según la situación de comunicación. Debates de opinión, análisis o de defensa de un punto de vista personal. Conversación espontánea. Presentación de temas de actualidad.

LENGUA FRANCESA IV

Fundamentación

Ubicada en el cuarto nivel del Campo de la Formación Específica, Lengua IV se propone favorecer la reflexión integral sobre el sistema lingüístico que es objeto de estudio generando las condiciones para un aprendizaje significativo de los alumnos-futuros profesores. Asimismo deberá permitirles profundizar mediante la participación y la revisión permanentes los conocimientos que fueron abordados en las asignaturas correspondientes a los años anteriores con el fin de corregir aquellas dificultades que pudieran no haber sido resueltas hasta el momento.

Lengua francesa IV, se relaciona con otras áreas de la formación del futuro docente (Literatura, Fonética y Fonología, Gramática, Lingüística) y está ligada a través de los ejes propuestos al ámbito socio-cultural que se presenta como un espacio abierto a la reflexión y la discusión. Dicho espacio propone una apertura hacia el análisis de las miradas puestas en la alteridad tanto de aquellas que hacen a la cultura propia como de la de la lengua objeto de estudio. Por lo tanto, la asignatura buscará también favorecer la inclusión de los contenidos y los valores de los que depende la comprensión de la realidad sociocultural y política de la sociedad en la que el futuro profesor realizará su tarea.

Por otra parte, la búsqueda de un acercamiento entre la relación que los alumnos mantienen con la tecnología en su vida cotidiana y el ámbito educativo nos plantea la necesidad de incorporar dicha herramienta a la formación de los docentes ya que esto incide en el modo en que tiene lugar hoy en día el aprendizaje, la producción del conocimiento y su validación. Lengua IV incorporará el trabajo sobre aquellas prácticas de escritura necesarias para que los alumnos-futuros docentes estén en condiciones de responder a las necesidades de su formación continua así como a las que plantean las de instancias académicas superiores.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Ser autónomo en los procesos de aprendizaje.
- Autocorregirse y corregir a sus compañeros con el fin de hacer del error una instancia más de aprendizaje.
- Incorporar al trabajo las nuevas tecnologías desde una perspectiva colaborativa.
- Desarrollar un punto de vista crítico con respecto a la búsqueda de material en línea (bibliografías, corpus, soportes para actividades, etc.)

Contenidos mínimos

- Comprensión de la lengua escrita: Comprensión y análisis diferentes tipos de textos académicos, de actualidad y literarios. Reconocimiento y análisis en los textos de hechos lingüísticos, de estilo, de niveles de lengua, marcas de intertextualidad, de modalización y de connotación.
- Expresión escrita: Adaptación del estilo según las situaciones de comunicación. Técnicas de reducción: síntesis de textos. Técnicas de argumentación: disertación. Escritura académica: Monografía. Escritura administrativa (tipos de cartas)
- Comprensión oral: Comprensión de diferentes tipos de documentos auténticos (presentaciones radiales, televisivas, entrevistas, conferencias, debates, películas, canciones). Reconocimiento de los rasgos y características propios de la lengua cotidiana (sintaxis, vocabulario, pronunciación). Reconocimiento del implícito a través del ritmo y la entonación de los documentos de audio y de la gestualidad en los documentos de video. Profundización del reconocimiento de otras variantes de la lengua que den cuenta de diferencias con respecto al francés estándar.
- Expresión oral: Expresión y defensa de ideas personales en el marco de un debate. Expresión fluida y adecuada a la situación de comunicación. Perfeccionamiento de la pronunciación y de la dicción adaptadas a la situación de comunicación.
- Profundización y Estilo: Reconocimiento y análisis de particularidades en el funcionamiento de la lengua. Desarrollo de la capacidad de la paráfrasis. Reconocimiento y tratamiento de lugares comunes de la lengua. Combinatoria de palabras (colocaciones). Reconocimiento y uso de giros estilísticos que contribuyan a la claridad, la calidad y valor estético de un texto.

BLOQUE: LINGÜÍSTICA

GRAMÁTICA I

Fundamentación

En la formación que ofrece el Profesorado en Francés, la instancia curricular Gramática se distingue netamente de Lengua francesa al ser el objetivo fundamental de la primera la reflexión sobre los fenómenos gramaticales y su descripción y el de la segunda el uso o empleo de la lengua extranjera en diferentes situaciones comunicativas orales y escritas.

La Gramática tiene por objeto el estudio de la forma de las unidades lingüísticas y de su combinación en sintagmas y oraciones (microestructura) dentro de un marco textual (macroestructura).

El estudio de la gramática permite al futuro profesor entender el funcionamiento de la lengua como un sistema en el que las unidades constitutivas, agrupadas en categorías gramaticales y combinables a partir de un cierto número de reglas, son también trasmisoras de sentido. Esta asignatura le permite igualmente tomar conciencia de los principios que rigen el funcionamiento de todas las lenguas, tales como la comunicación, la economía, la analogía, la coherencia o la cohesión, y reflexionar sobre

los aportes teóricos de los diferentes modelos gramaticales al análisis de la lengua con vistas a la enseñanza de la lengua extranjera.

El conocimiento de una variedad de enfoques teóricos de la gramática de la lengua extranjera constituirá una herramienta indispensable para el futuro profesor quien en sus clases deberá recortar y jerarquizar los fenómenos gramaticales de la lengua a enseñar según los objetivos globales del proceso de enseñanza/aprendizaje, según la lengua materna de los futuros alumnos y según los conocimientos que estos posean de la lengua extranjera.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender los aspectos sistemáticos y normativos de la lengua cultura extranjera desde una perspectiva teórica, descriptiva, explicativa y situada.
- Adquirir herramientas para el reconocimiento y el análisis de errores de diferente naturaleza.
- Desarrollar el metalenguaje específico y de una actitud crítica frente al mismo.

Contenidos mínimos

- Descripción gramatical. Definición de gramática. Modelos normativos y descriptivos. Niveles para la descripción del funcionamiento de la lengua: morfológico, sintáctico, semántico. Unidades del discurso: oración, "rhème", interjección.
- Estructura de la oración. Definición y elementos constitutivos de la oración: "type" y "matériau". Oración simple: naturaleza y función de los constituyentes en todos sus niveles de organización. Funciones sintácticas, categorías morfológicas y clases de palabras.
- Partes de la oración. Sintagma nominal: sustantivo, determinante, pronombre, adjetivo, proposición relativa. Sintagma verbal: diferentes clases semánticas, morfológicas y sintácticas del verbo; categorías verbales; conjugación; valores de modos y tiempos verbales. El sintagma preposicional: preposición, conjunción de coordinación.

GRAMÁTICA II

Fundamentación

- Gramática Francesa II, instancia curricular del segundo año del profesorado en francés, está ubicada en el Campo de la Formación Específica. Se relaciona con el Campo de la Formación General y con el Campo de la Formación en la Práctica Profesional por lo que la referencia a la problematización de la enseñanza del idioma se planteará cuando sea pertinente una reflexión sobre la misma.

- Esta materia continúa el trabajo de análisis iniciado en Gramática I y se relaciona horizontalmente con las demás materias del bloque y con Lengua Francesa II, instancia curricular paralela. En efecto, el conocimiento sobre el funcionamiento de la lengua en su aspecto morfo-sintáctico, le permitirá al futuro docente de FLE reflexionar sobre algunos modos que eligen los hablantes para poner en palabra sentidos e intenciones.
- El conocimiento teórico explícito de la gramática de la lengua-cultura extranjera es esencial para el futuro docente quien en su práctica profesional decidirá los recortes y las jerarquías pertinentes respecto de los fenómenos gramaticales de la lengua a enseñar según una diversidad de parámetros: los objetivos globales y específicos en un estadio determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje, la lengua cultura materna de los futuros alumnos, las representaciones de los mismos sobre el proceso y objeto de aprendizaje, etc. Para esto, la asignatura otorga a los estudiantes las herramientas teórico -metodológicas necesarias para reflexionar sobre los aportes de los diferentes modelos gramaticales al análisis de la lengua con vistas a la enseñanza de la lengua-cultura extranjera.

Finalmente, esta asignatura constituye un espacio para la iniciación al estudio de las ciencias del lenguaje profundizando el estudio de los fundamentos de las principales teorías o modelos gramaticales (distribucional, funcional, generativo-transformacional, semántico, textual) que constituyen el marco descriptivo adecuado de la oración compleja en francés contemporáneo.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reconocer y aplicar los principios de las distintas teorías gramaticales, identificando los aportes de cada una de ellas para la descripción de la lengua.
- Aplicar criterios formales y semánticos en el reconocimiento, análisis y producción de oraciones.
- Analizar una oración compleja en constituyentes inmediatos, identificando la naturaleza y la función de los constituyentes de la oración en todos sus niveles de organización.
- Distinguir y aplicar los distintos tipos de combinación sintáctica de las oraciones complejas.
- Reconocer, analizar y producir oraciones de los distintos tipos pragmáticos.
- Justificar, basándose en el o en los marcos teóricos elegidos por la cátedra, los fenómenos gramaticales.

Contenidos mínimos

- Principales teorías o modelos gramaticales. Profundización del estudio de los principios de las principales teorías o modelos gramaticales (distribucional, funcional, generativo-transformacional, semántico, textual) que constituyen el marco descriptivo adecuado de la oración compleja en francés contemporáneo considerando siempre los hechos gramaticales como elementos portadores de sentido.
- La oración compleja. Estudio de la oración compleja y sus transformaciones; las proposiciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales (características, funcionamiento, marcas, modo verbal). Las construcciones impersonales Gerundio, participio presente y adjetivo verbal. Expresión de la causa, la consecuencia, la concesión-restricción, la oposición, la comparación, la hipótesis y el tiempo.
- Los tipos pragmáticos obligatorios y facultativos. Las relaciones interpersonales entre los participantes (enunciador y alocutario) en una determinada situación comunicativa: la interrogación y sus diferentes formas, las oraciones imperativa y exclamativa; el “discours rapporté” (diferentes estilos y marcas); la transformación pasiva (diferentes clases y causas, focalización y realce); la transformación negativa.

LINGÜÍSTICA GENERAL Y ANÁLISIS DEL DISCURSO

Fundamentación

Esta instancia curricular posibilitará al estudiante comprender la lengua como objeto de estudio y como un sistema cuyo funcionamiento responde a reglas precisas. Asimismo, esta disciplina le permitirá asumir que las palabras se disponen y se organizan según una pluralidad de instancias enunciativas que a veces se ajustan y otras se distancian de la generalización exigida por las normas y comprender los condicionamientos socio-históricos que configuran discursos y géneros. Además, el acceso a la bibliografía de esta asignatura le permitirá al alumno no sólo reconocer teorías y autores cuyos estudios han contribuido a configurar el campo de las prácticas discursivas, en tanto prácticas sociales contextualizadas, sino también reflexionar sobre la relación de fuerzas entre las lenguas habladas en la actualidad, en el marco de diferentes políticas lingüísticas. Así, el futuro docente de francés desarrollará estrategias de aprendizaje autónomo y evaluará la pertinencia de las diferentes escuelas lingüísticas al momento de analizar textos con miras a la enseñanza de la lengua extranjera.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer las teorías que configuraron la disciplina, así como los métodos, la terminología específica y los autores de referencia del campo.
- Desarrollar la lectura crítica de una bibliografía especializada en las diversas áreas de la Lingüística.

- Adquirir una metodología de interrogación de textos para analizar los diferentes niveles de producción de los sentidos del texto.
- Conocer un panorama general de relaciones entre las lenguas y reflexionar sobre algunas decisiones en torno a políticas lingüísticas en la actualidad en Europa y en nuestro país.
- Conceptualizar y verbalizar diferentes enfoques de análisis del discurso que permitan definir marcos teóricos para analizar textos de la prensa escrita.
- Comprender la dimensión pragmático-discursiva del francés como lengua cultura extranjera y la relación de poder que se instaura en las prácticas discursivas.
- Adquirir conocimientos de análisis lingüístico-discursivos que permitan a los estudiantes evaluar y decidir la pertinencia de un texto para trabajar en su práctica docente.
- Profundizar la reflexión sobre la relevancia de propuestas de comprensión lectora en francés, en la práctica docente.

Contenidos mínimos

- Lenguaje, lingüística y semiología. Semántica. Las grandes dicotomías saussurianas. Reconocimiento y análisis de unidades significativas. Pragmática y Teoría de la enunciación. Teoría de la imagen. Máximas conversacionales y teoría de la pertinencia.
- La teoría semiolingüística. Los órdenes de Análisis del Discurso: enunciativo, narrativo, argumentativo. El tipo y género textual. Reconocimiento y análisis de tipos discursivos y textuales. Géneros escritos en uso para el nivel medio.
- Transposición didáctica. Nociones de base de la adquisición de la capacidad lectora en FLE. Análisis de textos del nivel y propuesta pedagógica según un contexto de enseñanza-aprendizaje dado.

GRAMÁTICA DEL TEXTO

Fundamentación

Esta instancia aplica los saberes del bloque de lingüística, ya estudiados en instancias previas, con una visión integradora para profundizar los conocimientos pragmático-discursivos de la lengua. Así, el objeto de estudio texto es considerado como una unidad de lenguaje en uso, necesariamente ligado a una situación de comunicación dada y como instrumento para el logro de determinados objetivos comunicativos por parte de actores concretos. La Gramática del texto estudia aquellos elementos lingüístico-gramaticales que sirven para cohesionar las distintas oraciones que forman una secuencia; su estudio está al servicio de la comprensión y de la producción de textos proporcionando al futuro profesor elementos teóricos que le permitan encarar estrategias de comprensión de textos en su futura práctica docente.

Además, el acceso a la bibliografía del área permitirá la sistematización de estrategias de aprendizaje autónomo y la iniciación a la investigación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer la terminología de la Gramática del Texto y de las ciencias conexas para propiciar la reflexión sobre la enseñanza-aprendizaje de una competencia de comprensión interpretativa.
- Reconocer, clasificar y analizar elementos discursivos y lingüístico-gramaticales en relación con los diferentes niveles de producción de sentido.
- Desarrollar las competencias necesarias para la comprensión, el análisis, la interpretación y la producción de discursos orales y escritos en francés, teniendo en cuenta sus estructuras, características, propósitos comunicativos específicos y las dimensiones sintáctica, semántica y pragmática discursiva.
- Aplicar los conceptos desarrollados por la gramática del texto y por el método de interrogación del texto en el proceso de enseñanza- aprendizaje de la LCE.

Contenidos mínimos

- Principios teóricos de la Lingüística textual y de la Gramática del Texto: texto y co-texto. Lingüística del “habla”: la situación de comunicación: participantes, elementos paratextuales, contexto, propósitos. Géneros, tramas y funciones.
- El enunciado. Oración, enunciado, proposición, texto, discurso. El enunciado como unidad de comunicación: sentido y significación. Los diferentes niveles de producción -sintáctico, semántico, temático, pragmático, enunciativo y argumentativo. Acto y macroacto de habla, implicaturas y presuposiciones. Los deícticos. Las modalidades. Intertextualidad. El discurso referido.
- El texto como unidad de análisis. Planos de organización de un texto y sus diferentes sistemas de conexión, estructurales (micro-estructura) y no-estructurales (macro-estructura). Propiedades de los textos: coherencia, cohesión y conexidad, adecuación y corrección.
- La cohesión y la coherencia: procedimientos y reglas. Regla de repetición (cadena semántica, situaciones anafóricas y no anafóricas, isotopías), campo y red semántica. Designación, referencia y correferencia. Regla de progresión -tema, rema, informaciones de 1º y de 2º plano- la progresión de la información y tipos de progresión temática. Principios cooperativos y de pertinencia.
- La conexidad. Los conectores en un texto, sus roles textuales, articuladores lógicos y retóricos, tipos de conectores, sus valores semánticos. Operadores argumentativos. Estrategias y orientaciones argumentativas. Los topoi.

HISTORIA DE LA LENGUA FRANCESA

Fundamentación

Historia de la Lengua ofrecerá una excelente oportunidad para enriquecer el trabajo interdisciplinario, pues supone el estudio del francés, a lo largo de su evolución, bajo los aspectos sintáctico, morfológico, fonético, semántico, lexical y ortográfico, incluyendo como material de estudio las grandes obras de la literatura (desde el medievo a nuestros días) aunado al estudio de la civilización, la geografía y la política francesa, entre otras disciplinas.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender las características de la gramática latina que permiten explicar la estructura del francés antiguo.
- Comprender las leyes que rigen la evolución fonética de las lenguas romances y en particular del francés.
- Descubrir las razones que explican la necesidad de ciertos cambios morfológicos, sintácticos y ortográficos y tomar conciencia de la arbitrariedad de algunos otros.
- Iniciarse en la lectura de obras literarias francesas en versiones originales e interpretar tanto textos medievales como textos actuales en diferentes lenguas regionales.
- Adentrarse en el debate sobre el destino del francés y su influencia real en el mundo, el papel de la francofonía y las políticas lingüísticas.
- Conocer los cambios de la última reforma de la ortografía y analizar la necesidad y la posibilidad de su efectiva implementación.

Contenidos mínimos

- El latín. La evolución fonética: La lengua latina: casos y funciones, orden de las palabras, conjugación. Las leyes de la evolución fonética.
- Francés antiguo: Origen y formación de la lengua francesa. Los estratos. Sistema nominal. La analogía. Los derivados de “ille”. Los posesivos. La conjugación. Los adverbios en “-ment”. La nasalización. Vocabulario.
- Francés medio: “La Pléiade”. Enriquecimiento de la lengua. La latinización del vocabulario. “Les doublets”. La ortografía. Desaparición de los casos. El orden de las palabras. Los niveles de lengua. La negación.
- Francés clásico y moderno: “Langue française”. El francés de París. Bilingüismo. Lenguas o dialectos. “Le bon usage”. La enseñanza del francés. Las políticas lingüísticas. La guerra a las lenguas regionales. Las colonias.

- Francés contemporáneo: La existencia problemática del “francés actual”. La Francofonía. Los anglicismos. El francés hablado. La reforma de la ortografía. Nuevas tendencias

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS COMPARADOS

Fundamentación

Estudios lingüísticos comparados propone un análisis contrastivo de la lengua extranjera y de la lengua materna con un doble objetivo: desarrollar una metodología de análisis válida para ambas lenguas y comprender cómo la interacción entre ellas facilita o dificulta el aprendizaje.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Mejorar su conocimiento de la lengua materna por contraste con la del francés
- Analizar las similitudes y diferencias en las estructuras de las dos lenguas.
- Comprender qué factores, además del morfosintáctico, producen interferencias entre ambas lenguas.
- Descubrir la posibilidad y/o la importancia de utilizar la lengua materna de los estudiantes para el aprendizaje de la lengua extranjera, la previsión y/o corrección de errores.

Contenidos mínimos

- El sintagma nominal. El sustantivo: género y número. Los determinantes.
- Pronombres.
- Tiempo, aspecto. Auxiliar. Negación. Régimen: sujeto, COD, COI, atributo, intransitivo, impersonal. Participio presente, gerundio.
- Inversión del sujeto. Enunciados impersonales. Doble pronominalización.
- Pasivización, nominalización, énfasis. Cotexto. Estructuras mentales.
- Visiones del mundo. Análisis de casos: verbos; preposiciones; conectores.
- Falta / error. Transferencia/ interferencia. Analogía.

BLOQUE: ESTUDIOS FONÉTICO-FONOLÓGICOS

FONÉTICA Y FONOLOGÍA I

Fundamentación

Ubicada dentro del Campo de la Formación Específica, Fonética y Fonología I constituye una instancia fundamental en la formación del futuro docente. En efecto, el conocimiento y la adquisición de los rasgos segmentales y suprasegmentales de la lengua francesa, dada su función distintiva e identificadora, resultan indispensables para la comunicación y la transmisión eficaz del sentido, así como para el desarrollo de la expresión oral y de la comprensión auditiva. Es por ello que esta asignatura se encuentra estrechamente ligada a los espacios curriculares del bloque de Lengua y de Lingüística correspondientes al primer año de estudios de la carrera.

Este espacio curricular aborda los fundamentos teóricos que describen, analizan e interpretan el funcionamiento del sistema fonológico del francés de referencia, entendido como aquel que satisface, independientemente de las variaciones diatópicas, las exigencias de inteligibilidad de un franco-hablante. Sin perjuicio de las contribuciones realizadas por otras corrientes, dichos fundamentos provienen esencialmente de la fonología estructural, enfoque que subyace a la didactización que hacen de los hechos fonológicos los manuales de Francés Lengua Extranjera.

El encuadre teórico de la asignatura se encuentra necesariamente asociado a la práctica que le permitirá al alumno-futuro docente adquirir nuevos hábitos articulatorios y prosódicos.

Fonética y Fonología francesa I constituye, entonces, una instancia teórico-práctica necesaria para el trabajo de profundización del estudio de los fenómenos fonético-fonológicos que se realizará en los sucesivos espacios curriculares del bloque.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Identificar y describir los fonemas del francés de referencia
- Adquirir nuevos hábitos articulatorios
- Pronunciar correctamente los fonemas del sistema fonológico del francés en la expresión oral dirigida y en la lectura
- Comparar los fonemas del francés de referencia con los de su lengua materna
- Reconocer las unidades prosódicas del francés
- Producir textos orales atendiendo a los rasgos suprasegmentales del francés de referencia.
- Conocer la relación entre una grafía dada y su pronunciación
- Reflexionar sobre su propia producción en vistas a la auto-corrección y a la co-corrección de la pronunciación
- Desarrollar estrategias de comprensión auditiva

Contenidos mínimos

- Fonética y fonología. Delimitación de sus respectivos objetos de estudio. Fonos, fonemas y archifonemas. Rasgos distintivos. Oposiciones y pares mínimos.
- Fonética articuladora. Fonación. Aparato fonatorio. Puntos y modos de articulación.
- Prosodia: Acentuación. Acento primario. Ritmo: Patrón rítmico del francés. El grupo rítmico. Nociones de entonación.

- El sistema fonológico del francés de referencia: vocales, consonantes y semiconsonantes. Criterios de clasificación. Comparación con el sistema fonológico del español, particularmente de su variedad rioplatense. La sílaba: descripción y clasificación.
- Códigos fono-gráficos y grafo-fonológicos. Sistemas de notación fonética. El Alfabeto Fonético Internacional.
- Herramientas para la auto-corrección y la corrección entre pares. La discriminación auditiva. Estrategias de corrección de la pronunciación, del ritmo y de la entonación. Uso de las nuevas tecnologías para la práctica en laboratorio de idioma.
- La comprensión auditiva: Identificación de los hechos fonético-fonológicos que perturban la decodificación de los mensajes orales.

FONÉTICA Y FONOLOGÍA II

Fundamentación

Fonética y Fonología II se articula con las instancias curriculares pertenecientes al bloque de Lengua y de Lingüística correspondientes al 2º año de la carrera.

La asignatura continúa la formación teórico-práctica iniciada en Fonética y Fonología I y agrega el estudio de hechos fonológicos más complejos, que incluyen la coarticulación y los factores internos y externos de variación fonética. Así, un lugar especial se les otorga a dos fenómenos característicos de la lengua francesa: la “e” llamada “caduca” (o schwa) y la “liaison”, cuyo análisis permite abordar el tema de las variaciones diatópicas, diastráticas y contextuales y su relación con la norma.

Desde el punto de vista prosódico, la asignatura profundiza los principios estudiados en Fonética y Fonología I y se focaliza en el estudio de los patrones entonativos básicos del francés de referencia.

El alumno-futuro docente prosigue, asimismo, con su perfeccionamiento articulatorio y prosódico en laboratorio de idioma, mediante la práctica y aplicación de los contenidos teóricos abordados.

En esta instancia, y a los efectos de desarrollar también la competencia del alumno en materia de percepción y comprensión auditiva, se complejizan también los documentos sonoros utilizados en clase y se incluyen audios provenientes de diferentes espacios francoparlantes con el fin de sensibilizar al futuro docente a acentos diversos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Consolidar los conocimientos adquiridos en Fonética y Fonología francesa I.
- Perfeccionar su competencia articulatoria y prosódica adquiriendo fluidez y corrección en la producción oral dirigida y espontánea y en la lectura.
- Desarrollar su percepción auditiva y su nivel de comprensión de textos orales auténticos.

- Reconocer los fenómenos coarticulatorios que afectan el nivel segmental.
- Reconocer los indicios acústicos que permiten identificar los diferentes tipos de acentos prosódicos.
- Reconocer, describir y reproducir los patrones entonativos y las curvas melódicas básicas del francés de referencia, correspondientes a diferentes modalidades oracionales.
- Distinguir registros de lengua a partir de fenómenos fonéticos.
- Mantener o suprimir la «e» llamada caduca, según el registro de lengua.
- Realizar o no la « liaison », en función de variaciones diafásicas.
- Sensibilizarse a la diversidad de acentos de la lengua francesa.
- Reflexionar sobre su propia producción con vistas a la auto-corrección y a la corrección entre pares.

Contenidos mínimos

- Articulaciones vocálicas y consonánticas. Revisión. Estado actual y rentabilidad de determinadas oposiciones.
- Fenómenos de coarticulación en francés. Asimilación, hiato, geminación, elisión.
- La “e caduca” (o “schwa”). Reconocimiento a partir de la grafía. Su articulación y su estatus fonológico. Factores fonéticos, rítmicos y diafásicos que determinan su mantenimiento o su supresión en el enunciado.
- La “liaison” y el encadenamiento consonántico. Definición. Fenómenos fonéticos relacionados con la « liaison ». Clasificación. Factores sintácticos, fonéticos y contextuales que determinan la realización o la no realización de la “liaison” en el enunciado.
- Prosodia (1) Rol de la prosodia en francés y en español. Funciones demarcativa, distintiva, gramatical, pragmática y paralingüística. Acentuación: tipos de acentos prosódicos. Acento primario, secundario, expresivo, contrastivo. Índices acústicos que caracterizan los diferentes tipos de acentos prosódicos. El ritmo: grupo rítmico o grupo prosódico.
- Prosodia (2). La entonación. Modelos entonativos. Unidades entonativas. Funciones lingüístico-discursivas y paralingüísticas de la entonación. Las curvas entonativas básicas del francés de referencia en función de la modalidad oracional.

FONÉTICA Y FONOLOGÍA III

Fundamentación

Esta instancia curricular completa la formación fonético-fonológica del futuro profesor integrando los contenidos de Fonética y Fonología I y II al estudio de la fonoestilística. Tiene, entonces, como objetivo principal, comprender los alcances de la expresividad puesto que de ella depende una comprensión más exacta de todo intercambio verbal.

En efecto, la comprensión de un mensaje está dada no sólo por el sentido que cada palabra vehicula sino por todo el material sonoro que llega a nuestros oídos y que nos aporta gran información sobre nuestro interlocutor, ya sea involuntaria como su edad,

su origen geográfico, etc., como voluntaria -diferentes entonaciones, por ejemplo. Así, el hablante cuenta con múltiples elementos tanto fonemáticos como prosódicos para modalizar su mensaje y comprender el sentido de lo extralingüístico. En este sentido, se articula con Lingüística y Análisis del discurso.

Finalmente, Fonética y Fonología III le permitirá al estudiante perfeccionar, mediante la práctica sistemática, su expresión oral, logrando así mayor fluidez. Esto le aportará mayor seguridad al desempeñarse como ayudante pedagógico en el marco de su iniciación a la práctica docente.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Aplicar los conocimientos adquiridos en años anteriores a su hablar espontáneo adquiriendo mayor fluidez.
- Imitar las entonaciones expresivas del francés y extrapolarlas a textos literarios que él mismo preparará.
- Comprender el valor de las pausas, la silabación, el tempo de elocución.
- Comprender los efectos de estilo que produce la fluctuación de los patrones prosódicos.
- Reconocer y describir las variaciones fonoestilísticas de las emociones.
- Leer e interpretar textos literarios preparados con antelación y leer textos a primera vista.
- Reconocer las variaciones fonoestilísticas situacionales: el discurso académico, radiofónico y televisivo, religioso, político, retórico.
- Describir algunas de las características de las variedades diatópicas del idioma.

Contenidos mínimos

- La entonación expresiva. Rol fonoestilístico de la entonación.
- Efectos estilísticos de la silabación, la acentuación, la duración de las sílabas, las pausas, el tempo de elocución.
- Efectos de estilo. Procedimientos a nivel prosódico, metalingüístico, paralingüístico y extralingüístico que permiten interpretar un texto escrito. Codificación ideográfica.
- Tipología de las emociones. Análisis auditivo y acústico. Clasificación fonoestilística de las emociones: variaciones del ritmo, acentuación, tempo, pausas.
- Variación fonoestilística. La variación situacional, profesional, individual y social.
- Acentos regionales. Características principales.

BLOQUE ESTUDIOS CULTURALES

LITERATURA FRANCESA I

Fundamentación

Situada en el bloque de los estudios culturales, la instancia Literatura I brindará las herramientas necesarias para abordar tanto los aspectos teóricos como prácticos de las obras más representativas de la literatura francesa a través de distintos géneros y estéticas que abarcan desde la Edad Media hasta el siglo XVII.

En la formación del estudiante de Profesorado en Francés la lectura y el análisis de textos literarios se encuentran doblemente vinculados a su tarea como futuro docente. Por una parte gracias a las posibilidades de enriquecimiento lingüístico y cultural que el contacto con la literatura aporta a su propio perfeccionamiento de la lengua-objeto de estudio permitiéndole tomar contacto con otras visiones del mundo que la literatura pone a su alcance. Por otra parte el estudio de la literatura favorece el contacto entre la cultura de la segunda lengua y aquella a la que pertenece el futuro docente que busca hacer de la clase un espacio abierto al intercambio y la discusión. Inmerso en un entorno que une diferentes culturas y miradas sobre el mundo, es importante que desde un punto de vista ético el docente esté preparado para reflexionar sobre las mismas junto a sus estudiantes ayudando a desarrollar una perspectiva crítica ante ciertos prejuicios producto de concepciones etnocéntricas.

Asimismo, el contacto con la literatura pretende favorecer el desarrollo de un posicionamiento con respecto al texto literario en sí a través de una comprensión e interpretación personales que dialogan con otras lecturas posibles y enriquecedoras de su propia visión. Para ello, el alumno-futuro profesor deberá estar preparado para dar su punto de vista apoyándose en las lecturas que le permitirán acceder a las herramientas teóricas desde las que podrá acercarse a las problemáticas de la reflexión literaria. Por esto, se presentarán los elementos conceptuales que estructuran ciertos aspectos de los estudios literarios y que servirán de base para analizar las distintas obras propuestas.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acercarse a las características generales de cada época tanto en el plano de lo estético como de lo histórico-cultural.
- Abordar una lectura que supere los anacronismos mediante una mirada histórica que contemple el contexto socio-cultural de producción de la obra y el contexto actual en que se realiza la lectura.
- Seguir a lo largo del panorama presentado, la evolución de los distintos géneros desde la Edad Media al S.XVII.
- Adquirir los elementos teóricos necesarios para la construcción de interpretaciones.
- Reconocer los elementos formales que caracterizan el género de cada una de las obras propuestas.
- Identificar recursos estilísticos y retóricos.

- Reconocer relaciones de intertextualidad.

Contenidos mínimos

- La Edad Media: Estereotipos y anacronismos. Origen de las literaturas en lengua romance. Oralidad y escritura. El cantar de gesta. La figura del héroe. Topos literarios: La justicia. Miradas sobre la alteridad. Trovadores y troveros. El amor en la Edad Media. Las novelas de caballería. Bestiarios. Ecos de la Edad Media en la literatura juvenil actual.
- El Renacimiento: Estereotipos y verdades sobre el Renacimiento. La Defensa e ilustración de la lengua francesa. La Pléyade. El soneto como tradición e innovación. Antología de poetas del Renacimiento.
- El siglo XVII: Las artes en el reinado de Luis XIV. El teatro en el siglo XVII: tragedia, comedia, pastoral, Commedia dell'arte. La influencia de los teóricos: reglas del teatro. El jansenismo y las pasiones en la tragedia. La retórica. La fábula del género didáctico a la literatura infantil.

LITERATURA FRANCESA II

Fundamentación

El plan de estudios de la carrera de profesor en francés encuadra a la asignatura Literatura en el marco de una formación integral del futuro profesional. Literatura mantiene una estrecha relación con Lengua como así también con los procesos históricos, espacios geográficos y sociedades, permitiendo establecer relaciones con los conocimientos abordados en estas disciplinas. Su presencia en el plan de estudios se encuentra justificada por el aporte que la excelencia estética de los autores, su riqueza semántica y su interrelación con la época puede efectuar a la formación del futuro docente.

El propósito esencial de esta asignatura es ofrecer a los alumnos las herramientas necesarias para disfrutar de la lectura de un buen texto, comprender lo leído, debatir sobre ello y lograr integrar su competencia comunicativa con la intercultural. Desde esta cátedra se trabajará sobre la perspectiva histórica de la obra para situarla en la mentalidad que la vio nacer. El análisis de los fenómenos literarios enriquece la formación del profesor de lengua, no solamente desde lo lingüístico sino también desde lo cultural. La adquisición de nociones de crítica literaria complementa el entrenamiento del buen lector y descubre matices que pueden escapar al ojo inexperto

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Adquirir hábitos de lectura.
- Incorporar conocimientos de corrientes literarias correspondientes a los siglos XVIII y XIX y enmarcarlas en su contexto histórico y social.

- Comprender y analizar textos literarios de los siglos estudiados.
- Familiarizarse con la crítica literaria para perfeccionar la lectura.
- Exponer una interpretación de los textos abordados.
- Sostener por escrito y oralmente un punto de vista personal sobre un texto pautado.
- Perfeccionar su nivel de lengua.

Contenidos mínimos

- Siglo XVIII: filosofía y ficción libertina
- Siglo XIX : Romanticismo, Realismo, Naturalismo y Simbolismo

LITERATURA FRANCESA CONTEMPORÁNEA

Fundamentación

En este espacio curricular confluyen una serie de elementos fundamentales para la proyección del futuro docente de francés: la formación específica relacionada con la apreciación y la crítica del hecho literario, el desarrollo de prácticas de valoración intercultural y la preparación a una instancia de investigación literaria.

Esta asignatura proporcionará herramientas de análisis y discusión para el abordaje de diferentes obras literarias en lengua francesa. Proponiendo una selección de autores y géneros, el seminario favorecerá la reflexión y discusión sobre la lectura y la escritura en este campo disciplinar.

La literatura como puerta de acceso a otros universos culturales permitirá abrir horizontes de diálogo entre diferentes producciones francesas y francófonas. Del mismo modo, se propondrán recorridos sobre algunos movimientos literarios significativos de los siglos XX y XXI que permitan apreciar la diversidad de estéticas y prácticas. Por último, este espacio proporcionará también algunos elementos de reflexión orientados al aprovechamiento pedagógico del texto literario y a la exploración y utilización de recursos y documentos digitalizados, disponibles en la Web.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar sobre el rol de la literatura y la interculturalidad en su campo disciplinar.
- Conocer algunos movimientos literarios de los siglos XX y XXI.
- Relacionar autores, estéticas y contextos socio-históricos.
- Apreciar la diversidad cultural inherente a la literatura en lengua francesa.
- Iniciarse en la investigación literaria.

- Elaborar propuestas didácticas a partir de textos literarios.

Contenidos mínimos

- Panorama de movimientos literarios en lengua francesa de los siglos XX y XXI.
- Del compromiso ideológico a la falta de identidad.
- La problemática del hombre contemporáneo y su reflejo en la literatura.
- Nuevas estéticas y prácticas literarias.
- Elementos teóricos y metodológicos para la investigación literaria.
- Aproximación didáctica del discurso literario.
- Exploración de textos, recursos y espacios destinados a la literatura juvenil en lengua francesa. Concepciones, enfoques y perspectivas.

Aspectos formales:

- Estructura y redacción de una monografía.
- Incorporación de normas de publicación: citas y referencias.
- Constitución de bibliografías temáticas.
- Elaboración de textos a partir de diferentes géneros académicos.

HISTORIA DE FRANCIA I

Fundamentación

Historia de Francia I, situada en el bloque Estudios Culturales, aborda el período histórico correspondiente al Antiguo Régimen francés. Centrada en el estudio diacrónico de los fenómenos sociales, políticos, demográficos, económicos e ideológicos, esta asignatura prolonga y amplía el análisis socio-cultural iniciado en Introducción a los Estudios socio-culturales a la vez que inicia el desarrollo del contexto socio-histórico necesario para el estudio de otros aspectos de la cultura, tales como las producciones literarias y las manifestaciones artísticas, contenidos específicos definidos en las asignaturas Literatura I, II, Literatura francesa contemporánea e Historia del Arte.

Conocer el devenir de una sociedad y su cultura, a través del tiempo, favorece la comprensión de sus aspectos estructurales y coyunturales y provee una clave de interpretación ineludible, tanto para el abordaje de las ciencias sociales como para las producciones discursivas en general.

La lengua es un instrumento de comunicación y de intercambio entre culturas, por lo tanto, la inclusión de esta asignatura en la formación del futuro docente de francés se fundamenta en que constituye una contribución esencial para el conocimiento y la interpretación del sentido y de la ideología de los productos culturales generados por la sociedad francesa.

Desde una perspectiva que pretende ofrecer elementos para una correcta lectura del presente, se propone mirar el pasado como una fuente de comprensión de la actualidad que permita, al futuro docente, adoptar una actitud informada, crítica y reflexiva en su

quehacer áulico así como también enriquecer su bagaje cultural fortaleciendo su compromiso con la enseñanza de una lengua-cultura.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer las grandes etapas de la Historia de Francia en sus aspectos sociales, políticos, demográficos, económicos e ideológicos;
- Comprender los aspectos estructurales y coyunturales que subyacen en la formación, evolución y organización del territorio, estado y sociedad franceses;
- Construir una sólida base de conocimientos, estrategias y habilidades, requisitos indispensables para la asociación, la comparación y el juicio crítico;
- Acceder a documentos de fuentes y soportes diversos específicos de la asignatura;
- Desarrollar estrategias de investigación personal que favorezcan el análisis desde una visión integradora de los fenómenos históricos;
- Identificar la importancia de los contenidos de la asignatura en su propia formación profesional y en la de sus futuros alumnos.

Contenidos mínimos

- Los orígenes: La expansión celta. De los “hombres sin nombre” a los Galo-romanos.
- La Alta Edad Media: De la Galia independiente a la Galia Romana.
- De la Galia Romana a “Francia”: los Francos, los Merovingios y los Carolingios.
- La Edad Media Feudal: los Capetos. El Feudalismo. La sociedad feudal.
- El Renacimiento, la Reforma y las guerras de religión: el nacimiento del Estado moderno y la decadencia de los valores medievales. La sociedad del Renacimiento.
- El Absolutismo: la hegemonía francesa en Europa. La sociedad del “Siglo de las luces”. Los progresos científicos y tecnológicos. La cultura francesa en Europa. El ascenso de la burguesía.
- Los comienzos revolucionarios: La sociedad del antiguo régimen en vísperas de la Revolución Francesa. Los tres órdenes. Dilemas del antiguo régimen. La crisis económica, social y política. Tentativas de reformas y fracaso final. Decadencia del absolutismo. La monarquía y la opinión pública. La convocatoria de los Estados Generales.

HISTORIA DE FRANCIA II

Fundamentación

Historia de Francia II, situada en el bloque Estudios Culturales, aborda el período histórico que se extiende desde 1789 hasta los tiempos actuales. Centrada en el estudio diacrónico de los fenómenos sociales, políticos, demográficos, económicos e ideológicos, esta asignatura prolonga y amplía el análisis socio-cultural iniciado en Introducción a los Estudios socio-culturales y en Historia de Francia I, a la vez que acompaña el desarrollo del contexto socio-histórico necesario para el estudio de otros aspectos de la cultura, tales como las producciones literarias y las manifestaciones artísticas, contenidos específicos definidos en las asignaturas Literatura I, II, Seminario de literatura contemporánea e Historia del Arte.

Conocer el devenir de una sociedad y su cultura, a través del tiempo, favorece la comprensión de sus aspectos estructurales y coyunturales y provee una clave de interpretación ineludible, tanto para el abordaje de las ciencias sociales como para las producciones discursivas en general.

La lengua es un instrumento de comunicación y de intercambio entre culturas, por lo tanto, la inclusión de esta asignatura en la formación del futuro docente de francés se fundamenta en que constituye una contribución esencial para el conocimiento y la interpretación del sentido y de las ideas que subyacen en los productos culturales generados por la sociedad francesa.

Desde una perspectiva que pretende aportar elementos para una clara lectura del presente, se propone mirar el pasado como una fuente de comprensión de la actualidad que permita al futuro docente adoptar una actitud informada, crítica y reflexiva en su quehacer áulico, así como también enriquecer su capital cultural fortaleciendo su compromiso con la enseñanza de una lengua-cultura.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer las grandes etapas de la Historia de Francia en sus aspectos sociales, políticos, demográficos, económicos e ideológicos;
- Comprender los aspectos estructurales y coyunturales que subyacen en la formación, evolución y organización del territorio, estado y sociedad franceses;
- Percibir con claridad el rol que le cupo a Francia y la influencia que tuvo, durante los períodos mencionados, en los procesos políticos y culturales que se dieron dentro de Europa y a partir de ella en el mundo;
- Construir una sólida base de conocimientos, estrategias y habilidades, requisitos indispensables para la asociación, la comparación y el juicio crítico;
- Acceder a documentos de fuentes y soportes diversos específicos de la asignatura;
- Desarrollar estrategias de investigación personal que favorezcan el análisis desde una visión integradora de los fenómenos históricos;
- Valorar la importancia de los contenidos de la asignatura en su propia formación profesional y en la de sus futuros alumnos.

Contenidos mínimos

- La ruptura con el Antiguo Régimen. La Revolución en marcha.
- El Imperio. La Francia napoleónica. La nueva sociedad francesa. Las finanzas y la economía de un país en guerra.
- La Restauración. Una Francia romántica y burguesa. Nuevas aspiraciones. Las contradicciones de la Francia orleanista. Comienzo de una nueva aventura colonial.
- La Segunda República. Los tiempos nuevos a partir de 1852. Las revelaciones de la demografía. Innovaciones industriales. Nuevas interacciones. Evolución de la cuestión social.
- Del Segundo Imperio a la Tercera República. ¿El hombre providencial? ¿Bienestar del pueblo o gobierno de los negocios? La Comuna. La gran ruptura de 1871. Advenimiento de la República.
- Conflictos y vacilaciones de la República. Mutaciones culturales. Apertura a los nuevos conocimientos. La Belle Époque.
- La Primera Guerra Mundial. Las esperanzas perdidas.
- Entre dos guerras. Ilusiones de prosperidad, esclerosis de una sociedad, realidad de la crisis. Los totalitarismos.
- La Segunda Guerra Mundial. Francia vencida y liberada. Irrupción del nuevo orden mundial. La Cuarta República.
- El contexto internacional y la expansión francesa. Los grandes sectores de la economía nacional. La descolonización. La Quinta República.
- Las instituciones y la vida política. En busca de un nuevo régimen. Expresión y difusión de la cultura. La imaginación al poder.

HISTORIA DEL ARTE

Fundamentación

El bagaje cultural de un docente es capital pero lo es aún más si este se transforma en una herramienta para el análisis y la difusión de la lengua-cultura que enseña. El rol del arte es favorecer el desarrollo cognitivo del futuro docente, egresado de esta carrera, que cuenta con incumbencia en la educación artística. El arte en todas sus expresiones está ligado a un contexto social e histórico que permite entender al hombre en su tiempo. De allí su íntima relación con los procesos históricos, los espacios geográficos y las sociedades. Conocer y entender la vida del hombre lleva a relacionarla con sus manifestaciones culturales, lo cual se encuentra indisolublemente unido a la lengua.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar sobre las manifestaciones artísticas de cada época

- Relacionar las manifestaciones artísticas con el contexto social e histórico que las enmarcó.
- Perfeccionar su nivel de lengua adquiriendo un vocabulario pertinente para el análisis y el comentario.
- Observar y analizar documentos auténticos (en cualquiera de sus soportes: fotos, videos, audios, etc.) con el fin de poder encarar su explotación pedagógica cuando éstos se presenten en los manuales en vigencia.

Contenidos mínimos

- La prehistoria.
- Los celtas
- Arte medieval
- Renacimiento
- Arte barroco
- Neoclasicismo y pre-romanticismo.
- Romanticismo, realismo, naturalismo, impresionismo y simbolismo.
- Siglo XX: movimientos y artistas.
- Siglo XXI: artistas.

BLOQUE: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS Y SUJETOS DEL NIVEL

Este bloque contribuye a comprender los procesos de aprendizaje de la lengua cultura extranjera (LCE): el sujeto que aprende y reflexiona y las condiciones de enseñanza que facilitan u obstaculizan los procesos de aprendizaje. Además, afianza y desarrolla la comprensión de los marcos conceptuales que explican los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje de una LCE, identifica las similitudes y diferencias existentes entre la adquisición de la lengua materna (LM) y la LCE.

Enseñar es una actividad compleja que excede una exhaustiva formación disciplinar, por más sólida que ésta sea. Hay una multiplicidad de factores que se ponen en juego en el acto de enseñar y aprender y que condicionan su efectividad. La crisis de la educación actual pone en evidencia la necesidad de repensar la formación docente adecuándola a los cambios y fluctuaciones que se vienen produciendo, cada vez más vertiginosamente.

Como sostiene Pérez Gómez (1988), “el carácter profesional de la formación del docente requiere la compleja y enriquecedora fusión de la teoría y de la práctica, de la ciencia, de la técnica y el arte, de la sensibilidad y de la razón; de la lógica y la intuición. Es decir, se impone un largo proceso de formación del pensamiento práctico del docente, no solo como esquemas teóricos, sino como estrategias de intervención, reflexión y valoración de la propia intervención”.

Los saberes disciplinares deben interactuar con un saber pedagógico que permita interpretar y contextualizar las prácticas docentes, incluyendo en ella saberes generales y específicos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la LCE, un saber hacer docente y un saber ser docente en tanto actor autónomo y crítico, que se irá construyendo en forma paulatina a lo largo de la carrera, integrándose con los saberes de los otros dos campos. Es por ello que las instancias curriculares denominadas Didácticas del FLE (para cada uno de los niveles) se cursan obligatoriamente y se

articulan con los espacios llamados Construcción de la práctica docente (para cada uno de los niveles) y son dictadas por el mismo docente, para asegurar la coherencia entre saber y práctica.

INSTANCIAS CURRICULARES

SUJETOS DEL NIVEL

Esta materia se halla incluida en el Campo de la Formación Específica (CFE), abordando como objeto de estudio el desarrollo del ser humano, la ontogénesis de los procesos psíquicos y las características propias de las etapas de la niñez, la adolescencia y la adultez, teniendo además en consideración la construcción socio-histórica de las mismas.

El análisis de los procesos de constitución del psiquismo humano implica la visión de esa construcción como función de los vínculos que el individuo establece con su medio ambiente directo y con los fenómenos sociales, históricos y culturales que también lo determinan en su conducta y por lo tanto también en sus aprendizajes.

Ubicándose en una perspectiva genética e histórico-social, profundiza las mediaciones que operan para que el ser humano pase de una condición inicial biológica a su constitución como sujeto de cultura, y por tanto se enfoca en sujetos singulares que son actores de transformaciones y productores de significados en sus interacciones permanentes con el medio. Su perspectiva incluye la dimensión temporal y la historicidad, considerando el problema de la continuidad y el cambio, de la periodización en etapas, estadios, fases, posiciones, períodos críticos, etc., y la problemática de sus criterios de demarcación. Sin embargo, no descuida la sincronidad, poniendo el acento también en la dinámica psíquica y cognitiva propia de cada una de las etapas consideradas.

A su vez, la asignatura contempla el estudio de las discapacidades, y su incidencia en la constitución subjetiva y en los procesos de aprendizaje. Se considerará la función del adulto en el vínculo con estos niños, adolescentes o adultos que necesitan un dispositivo específico para explorar, optimizar y desarrollar todas sus potencialidades.

Desde este abordaje se constituye al Sujeto del Aprendizaje como objeto de análisis, contextualizándolo en su marco histórico, social y cultural. Con el fin de comprenderlo como sujeto humano en su constitución y devenir, se considera el aporte de diversos enfoques teóricos que lo investigan y explican; entre ellos, principalmente el Psicoanálisis, que aporta elementos para la comprensión de la estructuración del sujeto psíquico, y la Teoría Psicogenética que explica el desarrollo intelectual del sujeto que conoce.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar acerca de las implicancias sociales y educacionales de la producción histórica de las concepciones acerca de la infancia, la adolescencia y la adultez, contextualizando estas etapas en la cultura de nuestra época.
- Acceder a los conocimientos teóricos de la psicología evolutiva para el ejercicio profesional con población infantil, adolescente y adulta, comprendiendo las bases conceptuales y epistemológicas de las principales teorías sobre el desarrollo cognitivo, emocional y social.
- Conocer y comprender las características de los niños, los adolescentes y los adultos, en cuanto al desarrollo de las áreas cognitiva, afectiva, motriz y social.
- Conocer las problemáticas y las características de la discapacidad y la diversidad desde una perspectiva histórica y social.
- Aplicar estos conocimientos al análisis de situaciones áulicas.

Contenidos mínimos

- Desarrollo: Las teorías explicativas del desarrollo afectivo, cognitivo y psicosocial: psicoanálisis, conductismo, constructivismo y escuela sociohistórica. La dimensión temporal del desarrollo: estructura y acontecimiento, estructura y génesis. Diferencias individuales y la caracterización del desarrollo.
- Infancia: La primera infancia, los vínculos primarios, el ingreso del infans en la cultura. Fases de la sexualidad infantil. Complejo de Edipo y complejo de castración. La segunda infancia: formación del Superyó, período de latencia. El aprendizaje en la infancia: perspectiva psicogenética. Períodos y estadios en el desarrollo de la inteligencia.
- Adolescencia: La adolescencia como fenómeno de multideterminación. Enfoque biológico, sociocultural, antropológico, psicogenético y metapsicológico. La constitución de la identidad: crisis y duelos. La sexualidad en la adolescencia. Las transformaciones acontecidas en las relaciones sociales y afectivas. Problemática del sujeto adolescente y del joven en sus diversos contextos en el marco de la interculturalidad, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación en la actualidad, malestar y exclusión, etc. Problemáticas intergeneracionales.
- Adultez: Genitalidad y roles parentales. La crisis de la mitad de la vida y sus diferentes modos de resolución. Educación para el desarrollo del adulto: el rol docente en esta etapa. Tercera edad y cuarta edad.
- La persona con discapacidad: discapacidad motora, mental y sensorial, sus alcances cognitivos y psicoafectivos. Concepto actual de normalización e integración escolar y social.

DIDÁCTICA DEL FLE PARA EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Fundamentación

Esta instancia curricular aborda las teorías que explican la adquisición de una lengua extranjera y los marcos teóricos de su didáctica teniendo en cuenta la particularidad de los sujetos de aprendizaje del nivel inicial y primario.

Ubicado en el tercer año de estudios, este espacio curricular plasma la vinculación de los saberes adquiridos hasta el momento en el CFG, el CFE y el CFPP.

Su desarrollo durante el primer cuatrimestre le permitirá al futuro docente adquirir los encuadres teóricos con los que, en el segundo cuatrimestre, y en el marco del espacio curricular Construcción de la Práctica docente en el Nivel Inicial y Primario (CFPP), analizará críticamente sus observaciones en el nivel y realizará intervenciones pedagógicas en carácter de ayudantías. Ambos espacios curriculares, que se hallan vinculados y se cursan conjuntamente, constituirán una aproximación a la práctica docente en el nivel, que desarrollará durante la Residencia pedagógica en el Nivel Inicial y primario (4º año).

Asimismo, Didáctica del FLE para el Nivel Inicial y Primario está ligada a la Didáctica del FLE para el Nivel Medio I, con la cual comparten saberes generales relacionados con la enseñanza/aprendizaje de la disciplina. Es por eso que se recomienda a los alumnos el cursado simultáneo de las dos asignaturas.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Establecer relaciones entre la Didáctica del FLE para el nivel inicial y primario y la didáctica general y desarrollar procesos reflexivos para generar la construcción de conocimientos de la disciplina.
- Relacionar la Didáctica del FLE para el nivel inicial y primario con la lingüística adquisicional e interaccional para la comprensión y mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje del francés, lengua cultura extranjera, para el nivel.
- Conocer y reflexionar sobre los paradigmas teóricos que sustentan las propuestas de enseñanza del francés, lengua cultura extranjera, para el nivel.

Contenidos mínimos

- Metodologías y métodos. Libros de texto propuestos para el nivel. Teorías subyacentes.
- Lingüística adquisicional e interaccional. Teorías de la adquisición en francés. Proceso de adquisición de lenguas. El desarrollo del lenguaje en los niños de 0 a 2 años, de 3 a 6 años, de 7 a 12 años. Contextos de aprendizaje. Tareas del aprendiente. Estrategias y estilos de aprendizaje. Alfabetización en francés lengua extranjera. La alfabetización inicial y el proceso de adquisición de la escritura en distintos contextos sociales.

- El rol de los adultos (padres o tutores y docentes) en la adquisición de la LM y el aprendizaje de la LCE. El medio ambiente y su influencia.
- Actividades lúdicas para el nivel. Soportes visuales, auditivos y audiovisuales. La literatura infantil. El libro álbum. Las TIC en el aula.
- El aula. Actores, roles y representaciones. Estrategias de enseñanza, aprendizaje y comunicación. Interacción en el aula y ayudantías en contextos socio-históricos determinados. Rol de la motivación y de los afectos en el proceso de adquisición-aprendizaje del francés. Adaptación curricular en función del sujeto de aprendizaje. Los NAP.
- Las prácticas de comprensión y producción en la oralidad y la escritura, para alumnos de nivel inicial, primero y segundo ciclo del nivel primario.
- Tipos y modos de evaluación.

DIDÁCTICA DEL FLE PARA EL NIVEL MEDIO I

Fundamentación

Esta materia se articula con el eje de formación común de docentes y con los saberes específicos de las áreas lingüística y socio-cultural. Otorga a los estudiantes las herramientas teórico - metodológicas necesarias para tratar problemáticas de la realidad relacionadas con el acto educativo y del aula en particular. Este enfoque supone también analizar situaciones de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta el perfil del docente y de los aprendientes, como así también el contexto social en el que actúan.

El estudio y la reflexión de los presupuestos teóricos subyacentes a los libros de texto como a los recursos y actividades que proponen, brindan la posibilidad al futuro docente de francés de tomar distancia de una posición "ingenua" y devenir un profesional crítico, capaz de evaluar la pertinencia del material pedagógico con respecto al nivel, la necesidad, la edad y la motivación de los aprendientes y las características de la institución donde se enmarca la enseñanza-aprendizaje. Asimismo, la discusión en el marco de esta asignatura le brindará al futuro docente la oportunidad de reflexionar sobre los posibles encuentros y conflictos interculturales que pueden suscitarse en un aula y repensar el lugar del docente de lengua cultura extranjera en tanto actor político-social, inserto en una sociedad democrática, consciente de sus derechos y responsabilidades.

El enfoque adquisicional ofrece la oportunidad al futuro profesional de comprender los procesos internos propios del aprendizaje de una lengua extranjera en medio institucional y la adecuación de la metodología de la práctica docente. El enfoque interaccional, por su parte, da las herramientas para identificar y analizar las diferentes interacciones que suceden en el aula y que ponen en juego estatus y roles de los actores en presencia. Así, a través

de la observación de clases y de la práctica de micro-enseñanza (Construcción de la práctica docente en el Nivel Medio I) el futuro docente enriquece su formación para su posterior experiencia de la práctica áulica.

Finalmente, **Didáctica del FLE para el Nivel Medio I**, conjuntamente con **Construcción de la práctica docente en el Nivel Medio I**, provee al futuro profesional el sustento para indagar qué recursos y qué maneras de abordaje son los adecuados para un grupo de estudiantes dado y en un contexto determinado.

Esta unidad curricular se cursa junto con **Construcción de la práctica docente en el Nivel Medio I** del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, ya que ambos espacios están vinculados.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Establecer relaciones entre la didáctica específica y la didáctica general y desarrollar procesos reflexivos para generar la construcción de conocimientos de la disciplina.
- Relacionar la Didáctica específica con la lingüística adquisicional e interaccional para la comprensión y mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje del francés, como lengua cultura extranjera.
- Conocer y reflexionar sobre los paradigmas teóricos que sustentan las propuestas de enseñanza en la historia de la enseñanza del francés, lengua cultura extranjera.
- Comprender la coherencia metodológica en la concepción de una unidad didáctica original contextualizada y advertir la pertinencia del uso de distintos soportes.

Contenidos mínimos

- Metodologías y métodos. Historia de las metodologías. Libros de texto propuestos para el nivel. Teorías subyacentes. Recontextualización curricular y transposición didáctica. Adaptación curricular en función del sujeto de aprendizaje.
- Lingüística adquisicional. Dialectos idiosincrásicos, análisis de errores y remediación. Estrategias de comunicación y de aprendizaje. El xenolecto. Contextos de aprendizaje. Tareas del aprendiente. Estilos de aprendizaje.
- El aula. Actores, roles y representaciones. Estrategias de enseñanza, aprendizaje y comunicación. Parámetros de la situación de comunicación. Interacción en el aula y prácticas de enseñanza en contextos socio-históricos determinados. Rol de la motivación y de los afectos en el proceso de

adquisición-aprendizaje del francés. Las prácticas de la oralidad y de la escritura en comprensión y producción. Tipos y modos de evaluación.

DIDÁCTICA DEL FLE PARA EL NIVEL MEDIO II

Fundamentación

Ubicada en el 4º año de estudios, la Didáctica del FLE II apela a los marcos conceptuales desarrollados en los CFG y CFE y a lo construido en los tramos I y II del CFPP para analizar y reflexionar sobre las intervenciones didácticas desde perspectivas enriquecedoras que potencien una reflexión crítica por parte del futuro docente. Desde esta asignatura, podrán formularse problemas prácticos, definir puntos polémicos en los mismos para ser llevados a las instancias del CFPP en el espacio de la Construcción de la práctica docente II y Residencia.

Didáctica del FLE II se focaliza en la planificación y diseño de secuencias didácticas prolongadas en el tiempo, su consiguiente ejecución, evaluación y análisis, para el nivel. Los contenidos teóricos abordados se trabajan con miras a ser materializados en la Construcción de Práctica Docente II y Residencia

Asimismo, se incluye el desarrollo de estrategias que faciliten los procesos de comunicación y la ejecución de distintas modalidades de funcionamiento grupal en el aula, y la selección y el uso de materiales y recursos didácticos variados. En este marco debe analizarse la irrupción de las TICs. en el aula: los softwares libres y de código abierto adecuados para utilizar con los alumnos, los dispositivos de uso extendido, los diferentes soportes y su utilización, así como la circulación de la información y su uso crítico.

Didáctica del FLE para el Nivel Medio II le brindará, entonces, al futuro docente las herramientas teóricas necesarias para la formación en todos los aspectos del rol docente: las competencias fundamentales (expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y comprensión escrita); el enfoque accional; los distintos momentos de la enseñanza; el proceso de adquisición de una lengua extranjera: la interlengua; la evaluación y la auto-evaluación.

Esta instancia curricular se cursa obligatoriamente y se articula con **Construcción de la práctica docente II y Residencia** del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, ya que ambos espacios curriculares están vinculados.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender el proceso de adquisición/aprendizaje de la LCE.

- Comprender las finalidades de la enseñanza del FLE en los distintos niveles del sistema educativo, la dinámica de las instituciones en todos sus niveles y sus diferentes realidades en los que habrá de ejercer la docencia.
- Adquirir los marcos teóricos pertinentes para la elaboración de planificaciones, las actividades para el desarrollo de las cuatro competencias y la construcción de instrumentos de evaluación (evaluaciones, grillas y baremos de corrección) para los distintos contextos del nivel.

Contenidos mínimos

- Las competencias fundamentales (expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y comprensión escrita).
- El abordaje comunicativo y el enfoque accional.
- Los distintos momentos de la enseñanza para introducir un nuevo tema.
- El proceso de adquisición de una lengua: La interlengua.
- Evaluación y auto-evaluación.
- Uso de las TIC en el aula.

DIDÁCTICA DEL FLE PARA EL NIVEL SUPERIOR

Fundamentación

Desde este espacio se contribuirá a una formación teórico-práctica y pedagógica adaptada a la realidad laboral en la que se insertará el futuro egresado como profesional. Las lenguas extranjeras ocupan un lugar central por su carácter formativo e instrumental y la práctica de la lectocomprensión en LE se ha desarrollado ampliamente en el nivel superior y universitario ya que es una meta posible en muchos casos en donde el espacio curricular es muy acotado. En efecto, en nuestro país, las instituciones universitarias y numerosas instituciones terciarias propician la enseñanza de idiomas bajo la modalidad de lectocomprensión. Asimismo, en nuestra Institución se ha implementado, en los nuevos diseños curriculares, el estudio de uno o dos niveles de una lengua extranjera orientados a la comprensión lectora de textos del área de formación para todos los profesorado.

Este espacio curricular se halla vinculado a **Construcción de la práctica docente en el Nivel Superior**, por lo cual ambas instancias curriculares se cursan conjuntamente y se articulan entre sí.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar sobre su propio proceso formativo como estudiante en el nivel superior en general y sobre la situación curricular particular relativa al profesorado de lenguas.
- Tomar contacto con la problemática específica de la enseñanza de la lectocomprensión en Lengua Extranjera.
- Desarrollar la investigación y la reflexión personal de la tarea didáctica como aporte para la formación continua y el perfeccionamiento profesional.
- Conocer y analizar elementos teórico-prácticos para la selección y elaboración de recursos y actividades específicos para el alumno adulto.
- Profundizar las prácticas de lectura académica.

Contenidos mínimos

- Contextos formales e informales de enseñanza de francés para adultos. Origen y evolución de la lectocomprensión. Diferencias y puntos de contacto con: el francés instrumental, funcional, para fines específicos, de especialidad y objetivos universitarios. Influencia de los distintos enfoques lingüísticos en la práctica pedagógica a través del tiempo. Comprensión aural.

- Documentos curriculares. Aportes del Marco común europeo para la enseñanza de las lenguas y su evaluación. Diseño curricular jurisdiccional de lenguas extranjeras. Diseños curriculares de estudios profesionales y técnicos (Hotelería, Turismo, Gastronomía).

- Situaciones de lectura. La lectura en lengua materna y en lengua extranjera. Análisis y comparación de textos. Géneros y tipos de textos. Prácticas y técnicas de localización de índices formales, temáticos, enunciativos. Selección de material didáctico en relación con el área de estudio del grupo, con la progresión y con la carga horaria otorgada.

- Evaluación. Estrategias de intervención docente y manejo de grupos desde una perspectiva intercultural.

DIDÁCTICA DE LA FONÉTICA

Fundamentación

La enseñanza/aprendizaje de una lengua-cultura extranjera (LCE) implica necesariamente la inclusión de la fonética, cuya importancia se ha demostrado ampliamente, gracias a numerosos estudios realizados en los últimos años.

Esto se ve reflejado en los ejercicios de pronunciación incluidos en los manuales de Francés Lengua Extranjera utilizados actualmente. En efecto, el que quiere aprender y enseñar una LCE deberá, en primer lugar, adquirir el

dominio de nuevos hábitos articulatorios, puesto que el sistema fonético del español y del francés son diferentes. Estos hábitos habrán sido adquiridos en las materias Fonética y Fonología I, II y III correspondientes a 1º, 2º y 3º año de la carrera respectivamente.

Esta instancia curricular, encuadrada dentro del Campo de la Formación Específica, se dictará en 4º año y se fundamenta en la necesidad de brindarle al futuro profesor por un lado, el conocimiento de los fenómenos que originan el error para su correcta detección y, por el otro, los métodos y las herramientas necesarias que le permitirán corregir adecuadamente dichos errores.

Asimismo, se pretende hacer reflexionar al futuro profesor sobre la pertinencia de la corrección fonética, su progresión y las prioridades que deberá establecer en función de las necesidades del curso que tuviere a su cargo.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar los distintos métodos de corrección fonética.
- Seleccionar las mejores estrategias de corrección fonética en base a la correcta detección del error.
- Utilizar en un simulacro de clase las estrategias que propician la autocorrección a fin de favorecer el aprendizaje autónomo del alumno.
- Adecuar las estrategias de corrección fonética a los objetivos del curso y al nivel de los estudiantes.
- Elaborar un plan anual de corrección fonética que contemple una progresión adecuada a los objetivos de clase.

Contenidos mínimos

- Métodos de corrección fonética. Principios de base y procedimientos.
- Detección del error. Fenómenos que los originan.
- Selección de las estrategias adecuadas propuestas por cada método en función del tipo de error.
- Estrategias que propician la autocorrección de los estudiantes y que favorecen su autonomía.
- Criterios para establecer prioridades de corrección.
- Principios metodológicos para la elaboración de un plan que contemple la progresión de la enseñanza/aprendizaje de la pronunciación.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Fundamentación General

El campo de la formación práctica profesional docente reúne un conjunto de espacios en los que, según se especifica en el diseño curricular, “desde el primer año de cursado de la carrera elegida, el estudiante se aproxima mediante diferentes actividades, a las instituciones educativas, a sus entornos, a los intereses de los sujetos concretos que pueblan las escuelas”. (DJ)

Se procura de esta forma desde el Tramo I que los estudiantes entren en contacto con la realidad educativa con toda su diversidad y los entramados que se ponen en escena. El sujeto que aprende recorta problemas; reconoce la complejidad psicosocial en la que ha de desarrollar su trabajo docente; revisa su propia biografía pedagógica y la enriquece, mirando hoy con otros ojos a las instituciones y a sus actores; interactúa con docentes y estudiantes fuera del aula, acercándose a los problemas que viven y, fortalecido con estas experiencias, vuelve al Instituto para analizar junto con sus pares y docentes la trama compleja de lo recogido y contrastarla con las teorías que provienen de marcos interdisciplinarios o pluridisciplinarios.

Los futuros docentes, poseen un conjunto de teorías implícitas que determinan, consciente o inconscientemente, la forma en la que construyen su propio conocimiento y por ende, su futuro desempeño como profesionales. Conocer tempranamente el sentido y el papel que estas teorías juegan puede convertirse en un instrumento fundamental a la hora de diseñar e implementar propuestas que orienten su formación, optimizando así sus actividades de aprendizaje.

Sin embargo, este flujo de información no se produce espontáneamente y resulta muy dificultoso si no existe un espacio planificado y destinado para tal fin. Así, los saberes disciplinares deben interactuar con un saber pedagógico que permita interpretar y contextualizar las prácticas docentes, incluyendo en ella saberes generales y específicos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua francesa, un saber hacer docente que se irá construyendo en forma paulatina a lo largo de la carrera, integrándose con los saberes de los otros dos campos como una suerte de triple hélice.

Los espacios curriculares denominados **Construcción de la práctica docente y Residencia** recogen y articulan todos los saberes adquiridos en los demás campos y en los espacios curriculares anteriores. Así, el andamiaje construido con los aportes de los Trabajos de campo I y II, de las materias disciplinares (incluyendo lo trabajado en el bloque de Didácticas Específicas y Sujetos del Nivel) y de las pedagógicas generales, proporciona una suerte de red que permitirá ampliar el campo conceptual de los alumnos con la construcción de nuevos y más complejos aprendizajes que hacen a su futuro saber hacer y saber ser docente.

Se generan así espacios de reflexión que facilitan una más adecuada interpretación de las problemáticas que ocupan a la didáctica de la lengua cultura extranjera, de los diferentes modelos de intervención docente propios y de otros estudiantes y la valoración de la experiencia de profesores en ejercicio y especialistas del campo.

En consonancia con los marcos teóricos abordados, estos espacios curriculares están destinados al análisis de la práctica profesional en los diferentes ámbitos educativos: situaciones de clase, representaciones, inserción institucional del docente

de la especialidad y sus vinculaciones con el sistema educativo. Permitirán a los futuros docentes realizar un permanente juego dialéctico entre teoría y práctica que no sólo enriquecerá su formación profesional sino que también lo orientará en su formación continua ulterior.

TRAMO 1: LA OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA

INSTANCIAS CURRICULARES

TRABAJO DE CAMPO I

Fundamentación

Trabajo de Campo I es el punto de partida en el desarrollo del Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP). Reconoce la necesidad de introducir al futuro docente en el aprendizaje de las capacidades para el trabajo docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través del análisis, participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Su ubicación en el segundo cuatrimestre implica que el estudiante ha tenido un acceso inicial a la problemática educativa en Pedagogía y en Psicología educacional, el cual le permitirá contar con algunas perspectivas teóricas que pondrá en juego para analizar, en primera instancia, sus propias experiencias escolares en relación con el derecho a la educación y la inclusión. En este primer acercamiento el estudiante de profesorado podrá sondear sus propias representaciones en torno a la enseñanza, el aprendizaje, el “modelo” de docente con el que se identifica y al que rechaza, los recorridos “exitosos” y “frustrantes”, etc., que devienen de experiencias propias o de antiguos compañeros y que se han constituido en “hitos localizables en la memoria” como favorecedores u obstaculizadores del efectivo derecho a la educación.

El propósito central de este Trabajo de Campo asume una doble dimensión. Por un lado, se dará inicio a un proceso de desnaturalización del trabajo docente, comenzando por sus propias representaciones, para luego, progresivamente, ampliar el análisis hacia representaciones subyacentes que operan en los discursos y prácticas pedagógicas posibilitando u obstaculizando el acceso igualitario al conocimiento. Por otro lado, se dará inicio al reconocimiento de que el trabajo docente se entrama en un colectivo de intereses, prácticas y representaciones plurales, diversas y controvertidas, institucionalmente situadas.

A su vez, las inquietudes, preguntas, problemas, puntos polémicos y desafíos detectados o definidos en Trabajo de Campo I se constituirán en un insumo para ser profundizados en las instancias del CFG y del CFE y retomados en los sucesivos Trabajos de Campo.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acceder a un primer acercamiento a las normas que garantizan el derecho a la educación y constituyen al docente como un agente del Estado.
- Desarrollar miradas y análisis que comprendan, problematicen e interroguen el trabajo docente.
- Reconocer las representaciones subyacentes en la comprensión de la enseñanza.
- Reconocer las representaciones subyacentes en la comprensión del aprendizaje.
- Reflexionar acerca del papel de las representaciones subyacentes en el trabajo docente.
- Inscribir el trabajo docente en condiciones institucionales situadas y reconocer que las tensiones y controversias son inherentes a todo grupo humano que realiza una tarea en común.
- Reconocer en el trabajo docente una instancia de intervención para el acercamiento de las prácticas, reales y condicionadas, a los ideales que regulan la educación.
- Elaborar relatorías de casos, presentación de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados, ensayos de análisis y un escrito final que recapitule, integre y resignifique las elaboraciones parciales.
- Transitar por trayectos de formación horizontal para desarrollar procesos sistemáticos de indagación-formación-acción sobre las prácticas pedagógicas.
- Implementar herramientas teórico-metodológicas para escriturar con otros las prácticas pedagógicas.

Contenidos mínimos

- Elaboración de un breviario o compendio que incluya los principios e ideales que regulan las prácticas educativas: el derecho a la educación y a los sujetos de la educación como sujetos de derecho; responsabilidades y funciones del sistema formador y del docente como agente del Estado; la obligatoriedad de los niveles para los que se forma; el sistema educativo como garante de las trayectorias escolares; inclusión, integración y calidad; políticas de enseñanza; formatos organizacionales.
- Los niños, adolescentes y jóvenes en su rol de estudiantes: representaciones, experiencias de aprendizaje, su relación con el conocimiento, con la institución educativa, con la autoridad, con el docente, con otros actores institucionales, con sus pares, con el tiempo libre.
- Los docentes y el desempeño del rol declarado y asumido: experiencias de enseñanza, la formación permanente, otras formas de trabajo docente (tutorías, coordinaciones, asesorías, convivencia, preceptorías, cargos directivos), la relación con los alumnos, con los pares, con la autoridad, con la institución educativa y con los padres.
- Análisis de casos o situaciones testigo elaboradas a partir de la relatoría de las propias experiencias educativas de los estudiantes; a partir de vídeos, películas, novelas y entrevistas de divulgación académica y/o presentación de casos/ informes provenientes del campo de la investigación educativa. En los análisis, orales y escritos, se hará hincapié en la identificación de componentes estructurales que sostienen y le hacen condición al trabajo docente: cargos, funciones, tiempo, espacio, normas y regulaciones explícitas e implícitas,

proyectos y/o programas en ejecución que, según el modo singular en que entran estos componentes y son asumidos por sus agentes, conforman un “estilo institucional” que opera, en ocasiones como facilitador y, en ocasiones como obturador del derecho a la educación.

- Elaboración de escritos parciales y un escrito final que recapitule, integre, profundice y resignifique el trabajo docente en relación con el derecho a la educación.

TRABAJO DE CAMPO II

Fundamentación

Trabajo de Campo II mantiene continuidad temática con TC I y posibilitará mayor apropiación de las perspectivas teóricas desarrolladas en Pedagogía y Psicología educativa y traccionará hacia las conceptualizaciones propias del campo de la Didáctica general y las Didácticas específicas.

Si bien esta instancia mantiene continuidad temática, los estudiantes tendrán un acercamiento directo a instituciones educativas de los niveles para los cuales se forma (con variaciones según las carreras y las incumbencias de los títulos), en el que requerirán del breviario de principios que regulan las prácticas educativas, de la identificación de componentes estructurales de la institución, del análisis de las representaciones subyacentes que portan todos los agentes y del reconocimiento de que el trabajo docente pone en relación, de modo más o menos cercano y óptimo, los ideales educativos con las prácticas reales, cuestiones éstas abordadas en TC I.

Para ese primer acercamiento, será necesario construir por un lado, estrategias de arribo a los establecimientos y, por otro, herramientas que permitan indagar en la dinámica institucional los modos en que el trabajo docente incardina para hacer efectivo, con grados de variación y posibilidad, el derecho a la educación.

Los estudiantes centrarán su atención en la dinámica interna de la institución educativa, pero no sólo para dar cuenta de ella, sino para visualizar aquellos aspectos que anudan o ligan las prácticas de los distintos agentes hacia la consecución del derecho a la educación y aquellas otras prácticas, las que de manera silenciosa, cómplice o solapada, se encaminan hacia la exclusión y la desigualdad educativa.

Desde esta posición, las instituciones educativas serán analizadas como organizaciones singulares que expresan, con diversidad de matices, las tendencias de sentido, en permanente tensión, propias de una época, cualquiera que ésta sea; y no serán juzgadas como “deficitarias” o “defectuosas” porque “no alcanzan o no logran” una presunta homogeneidad o plena armonía.

En esta instancia curricular de Trabajo de Campo II, el futuro docente irá realizando un relevamiento de la institución, buscando y organizando información que permita analizar la dinámica de la institución. Deberá familiarizarse con el territorio escolar tanto

empírico como simbólico, describir los diversos espacios institucionales, el espacio físico y su distribución, las normas que regulan las prácticas (tutoría, convivencia, preceptoría, programas nacionales y jurisdiccionales, etc.), los actores institucionales que lo habitan y las funciones que cumplen, las relaciones de alumnos y docentes con la institución, con las autoridades, con otros agentes (preceptor, tutor, asesor, bibliotecario, ordenanza, etc); conocer las dependencias, la cantidad de secciones, la distribución horaria, buscando datos que permitan identificar la circulación comunicacional que facilite la comprensión de los aspectos simbólicos relacionados con el ejercicio de la autoridad, las relaciones de poder entre los distintos actores institucionales, los mecanismos de control, las formas de resistencia a la autoridad, las alianzas, las fuentes de tensión o conflicto, los solapamientos, los silencios a voces, las relaciones de los alumnos con su propio aprendizaje y la de los docentes con su trabajo, la relación de la escuela con las familias y con la comunidad. Todo este análisis institucional supone además, contextualizar a la escuela en el entorno socioeconómico en el cual se inserta y con el cual constituye su población escolar.

Resulta central que los estudiantes analicen diversas ofertas de acuerdo al nivel de escolaridad. En el nivel inicial la oferta de acuerdo a la obligatoriedad, salas 4 y preescolar. En el nivel primario de acuerdo la oferta de escuela de un turno, doble turno, plurilingües, etc. Escolaridad secundaria, según sus modalidades (bachiller, comercial, técnico, artístico) y formatos (común, adultos, reingreso, popular, con fortalecimiento en idiomas), como así también en contextos urbanos y urbano-marginales. Igualmente, es necesario que los estudiantes exploren ofertas de nivel superior (docentes y técnicas) no sólo como ámbitos de desempeño laboral futuro, sino también como espacios de formación en los que se dirime o se forma en el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Con técnicas de observación, entrevistas, instrumentos de recolección de datos, descripción e interpretación de información, accederán a las múltiples aristas que asume el trabajo docente y exceden el aula, los diversos matices que asume la enseñanza y exceden el tratamiento didáctico de una disciplina, los múltiples rasgos que asumen los aprendizajes y exceden el dominio de los conocimientos de cada disciplina, la complejidad y tensión que asumen las relaciones vinculares entre los distintos actores, profundizando, significando y resignificando los sentidos controversiales que entrama en la vida institucional el derecho a la educación, eje temático vertebrador de los Trabajos de Campo I y II.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reconocer la distancia entre los ideales educativos que las normas prescriben y los sentidos que asumen en prácticas situadas.
- Conocer y administrar algunas técnicas de recolección de información y tratamiento de la misma a partir de encuadres teóricos.
- Elaborar criterios y orientaciones para la administración de técnicas de recolección y tratamiento de la información.

- Promover miradas y análisis que comprendan, problematicen e interroguen las múltiples aristas que asume el trabajo docente.
- Reconocer en prácticas situadas las representaciones subyacentes a la comprensión de la enseñanza.
- Reconocer en prácticas situadas las representaciones subyacentes a la comprensión del aprendizaje.
- Reconocer los componentes estructurales de la organización y analizar el estilo que adopta su dinámica.
- Inscribir el trabajo docente en condiciones institucionales situadas y reconocer que las tensiones y controversias son inherentes a todo grupo humano que realiza una tarea en común.
- Reconocer en el trabajo docente una instancia de intervención para el acercamiento de las prácticas, reales y condicionadas, a los ideales que regulan la educación.
- Reconocer el papel de las representaciones subyacentes, la distancia entre lo declarado y asumido, y los efectos de sentido que asume en la trama singular de la dinámica institucional
- Elaborar presentaciones de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados, ensayos parciales de análisis de la información y un informe final que dé cuenta del entramado de sentido institucional en relación con las singularidades que asume el derecho a la educación.
- Transitar por trayectos de formación horizontal para desarrollar procesos sistemáticos de indagación-formación-acción sobre las prácticas pedagógicas.
- Implementar herramientas teórico-metodológicas para escriturar con otros las prácticas pedagógicas.

Contenidos mínimos

- Las normas que regulan la educación como expresión del ideal o “el deber ser” de una época. Las formas que asume la concreción del ideal en prácticas educativas situadas. La distancia entre los ideales regulatorios y las prácticas como una tensión inherente a lo humano: el reconocimiento de que nada ni nadie “encarna” el ideal. El trabajo docente como una responsabilidad ética y política por acercar las prácticas situadas al ideal regulatorio.
- El derecho a la educación y los sujetos de la educación como sujetos de derecho; responsabilidades y funciones de la institución educativa; la responsabilidad del docente como agente del Estado; la obligatoriedad de los niveles para los que se forma; el sistema educativo como garante de las trayectorias escolares; inclusión, integración y calidad; políticas de enseñanza; formatos organizacionales.
- Algunas técnicas de obtención de información propias de las investigaciones sociales: observación y entrevista. Distintos tipos. Entrevista focalizada (focus group). Los marcos teóricos como encuadres de mirada y de criterios de indagación e interpretación.
- Las prácticas situadas. La Escuela y sus diferentes dimensiones de análisis. Aspectos organizacionales: componentes estructurales y dinámicos. Roles y funciones, prescripciones, uso del espacio y del tiempo, poder y autoridad, clima

institucional, canales de comunicación y participación. Convivencia. Proyectos y programas. Aspectos socio-comunitarios: relaciones con la familia y la comunidad. Aspectos pedagógicos: concepciones explícitas e implícitas sobre enseñanza, aprendizaje y evaluación.

- Los niños, adolescentes, jóvenes en su rol de estudiantes: visión y valoración del derecho a la educación, la inclusión y la calidad en el relato de experiencias de aprendizaje, de su relación con el conocimiento, con la institución educativa, con la autoridad, con el docente, con otros actores institucionales, con sus pares, con el tiempo libre.
- Los docentes y el desempeño del rol declarado y asumido: visión y valoración del derecho a la educación, la inclusión y la calidad en el relato de experiencias de enseñanza, la formación permanente, otras formas de trabajo docente (tutorías, coordinaciones, asesorías, convivencia, preceptorías, cargos directivos), la relación con los alumnos, con los pares, con la autoridad, con la institución educativa y con los padres.
- Formulación de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados desde una posición de mirada e interpretación teórica. Elaboración de ensayos parciales de análisis de la información. Elaboración de un informe final que dé cuenta, desde posicionamientos teóricos, del entramado de sentido institucional en relación con las singularidades que asume el derecho a la educación.

TRAMO 2: AYUDANTÍAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Fundamentación general

El presente tramo pretende favorecer una comprensión integrada del objeto de estudio: la clase, propiciada a través del conocimiento de diversos marcos referenciales. Se procura abordar las diversas variables que intervienen en la producción del hecho educativo. Se cree que la tensión entre lo individual y lo grupal demanda no solo historizar la significación de lo grupal, sino también visibilizar cómo interviene en la situación de clase, en la que los significados se negocian y se intercambian.

INSTANCIAS CURRICULARES

CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO (Trabajo de campo vinculado a Didáctica del FLE para el Nivel Inicial y Primario)

Fundamentación

Vinculado necesariamente a la Didáctica del FLE para el Nivel Inicial y Primario del CFE, esta instancia curricular acompaña al futuro docente en su primera aproximación a la práctica docente en el nivel: la observación pedagógica y la ayudantía.

Este espacio de realización de actividades en el terreno tiene como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional, en base a la confrontación permanente del encuadre epistemológico abordado durante el primer cuatrimestre en la Didáctica del FLE para el nivel con la realidad áulica.

Las intervenciones pedagógicas realizadas culminan con la preparación de informes de observaciones y con el análisis del trabajo desarrollado durante las ayudantías.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar sobre marcos teóricos y técnicos para el diseño de observaciones de clases.
- Diseñar y analizar los instrumentos de observación de clases y elaborar informes de observación de clases.
- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva sobre prácticas docentes ajenas y propias.
- Iniciarse en la práctica docente mediante ayudantías pedagógicas
- Elaborar planes de micro-enseñanza adaptados a un contexto de práctica profesional dado.

Contenidos mínimos

- Grillas de observación. Criterios de construcción.
- Focos de observación. El docente, el aprendiente, sus interacciones, los objetos y el proceso de enseñanza-aprendizaje, el contexto espacio-temporal y social. Estrategias y estilos de los actores implicados.
- Modos de textualización de informes. Elaboración y análisis de registros e informes de clases.
- Pautas para la elaboración de planes de clase. Elaboración de planes de micro-enseñanza. Prácticas de comprensión y producción.
- El aula. El aula como una construcción histórica y social. Determinantes estructurales. Relación con el conocimiento y significados del contenido educativo. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza observadas. El docente y el grupo de aprendizaje. Heterogeneidad e inclusión de los estudiantes. El discurso del aula y sus interacciones comunicativas. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente. Relaciones sociales e intersubjetivas.

CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL NIVEL MEDIO I, trabajo de campo vinculado a **Didáctica del FLE para el Nivel Medio I** del Campo de la Formación Específica

Fundamentación

Este espacio curricular asume la responsabilidad de acompañar a los futuros docentes en sus primeros desempeños docentes promoviendo instancias de análisis sobre estas primeras clases dadas que faciliten la comprensión de los múltiples procesos que se ponen en juego en el desarrollo de las prácticas de enseñanza del francés lengua extranjera.

En esta instancia se abordan las prácticas de la enseñanza como parte constitutiva, aunque no excluyente, de las prácticas docentes. Se propone el aprendizaje del acto de enseñanza en situaciones recortadas: secuencias de actividades, proyectos acotados. El énfasis estará puesto en el análisis crítico y reflexivo de los primeros desempeños y de las decisiones relacionadas con el diseño de las propuestas, su puesta en marcha y evaluación de las mismas, en un trabajo conjunto con otros compañeros y los profesores.

La planificación y puesta en acto de las primeras prácticas de enseñanza permite que se pongan en juego y se articulen saberes académicos de las diversas instancias curriculares de los tres campos formativos.

Este trabajo de campo se cursa obligatoriamente junto con **Didáctica del FLE para el Nivel Medio I** del Campo de la Formación Específica, con la cual se halla vinculada.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar sobre marcos teóricos y técnicos para el diseño de observaciones de clases.
- Diseñar y analizar los instrumentos de observación de clases y elaborar informes y unidades didácticas adaptadas a un contexto de práctica profesional dado.
- Desarrollar la capacidad meta procedimental a través de la reflexión sobre prácticas docentes ajenas y propias.
- Iniciarse a la práctica docente mediante la técnica de la micro-enseñanza.
- Comprender y analizar el aula desde una mirada situada, teniendo en cuenta los múltiples factores sociales, ambientales, culturales y educativos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contenidos mínimos

- Grillas de observación. Criterios de construcción.
- Focos de observación. El docente, el aprendiente, sus interacciones, los objetos y el proceso de enseñanza-aprendizaje, el contexto espacio-temporal y social. Estrategias y estilos de los actores implicados. La diversidad en el aula. La organización de tiempos y espacios áulicos.
- Modos de textualización de informes. Elaboración y análisis de registros, informes y transcripciones de clases.
- La unidad didáctica. Producción de una UD original según un contexto dado. Uso pertinente de diversos soportes: papel, audio-visual, nuevas tecnologías.

- Elaboración de planes de micro-enseñanza. Prácticas de comprensión y producción en la oralidad y la escritura.
- Prácticas de micro-enseñanza. Análisis y producción de material didáctico para la enseñanza del francés, lengua extranjera. Determinación de propósitos y objetivos, estrategias metodológicas y de evaluación adaptadas a realidades grupales e individuales concretas. Implementación de los diseños y posterior reflexión colaborativa.

TRAMO 3: RESIDENCIA PEDAGÓGICA

Fundamentación general

La residencia constituye el período de profundización e integración del recorrido formativo realizado hasta el momento y coloca al futuro docente, de manera intensiva y sistemática, en los contextos reales de desarrollo de su profesión y más próximo al ritmo que adopta el trabajo de dar clases durante un período de tiempo continuo. En esta instancia, se enfrentan al conjunto de decisiones programadas para la enseñanza y también a aquellas que emergen de lo inesperado y que la situación de práctica presenta en la cotidianeidad de lo educativo.

Se configura un espacio que favorece la incorporación de los estudiantes en los contextos profesionales reales, de tal modo que puedan experimentar la complejidad del trabajo docente. A su vez, en esta instancia los estudiantes recuperan y ponen en práctica los saberes declarativos y procedimentales adquiridos a lo largo de su formación.

La instancia de la residencia se articula con espacios de reflexión que permitan la reconstrucción crítica de la experiencia, individual y colectiva, y la generación de espacios para la contención, orientación y construcción colectiva de significados entre estudiantes y docentes.

Por otra parte, a lo largo de la enseñanza en este tramo, si bien hay un foco puesto en la intervención sistemática y continua, resulta relevante poder combinar el trabajo conceptual y el trabajo de intervención mediado por la reflexión y el análisis permanente acerca de aquello que se pretende hacer y lo que efectivamente se hace en los contextos singulares. Esta es una forma de fortalecer los marcos interpretativos de los futuros docentes acerca de su tarea y de los contextos complejos en los que se realiza.

INSTANCIAS CURRICULARES

RESIDENCIA PEDAGÓGICA EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Fundamentación

Ubicado en el 4º año de estudios, este espacio curricular retoma los saberes adquiridos en la **Didáctica del FLE para el Nivel Inicial y Primario** y las experiencias de observación y ayudantías realizadas en **Construcción de la práctica docente en el Nivel Inicial y Primario**.

Esta instancia, en la que el alumno-futuro docente se aproxima de manera más estrecha a lo que será su realidad profesional, constituye un espacio en el que el docente contiene y orienta a los residentes y propicia el análisis crítico de las intervenciones pedagógicas, con el fin de evaluar, consolidar o ajustar colectivamente las decisiones que se han puesto en práctica en el aula.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Identificar la instancia de la residencia como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del trabajo docente.
- Reflexionar sobre la identidad docente, a partir del impacto en la construcción de la experiencia de este tramo de formación.
- Integrar los saberes aprendidos en los demás espacios curriculares.
- Adquirir las herramientas teórico-prácticas necesarias para la elaboración de secuencias didácticas para la clase de francés lengua extranjera en el nivel inicial y primario.
- Diseñar planes, proyectos y programas para un grupo-clase de francés lengua extranjera en una institución de nivel inicial o primario teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los aprendientes y el diseño curricular vigente.
 - Desarrollar estrategias pedagógicas en función de la diversidad de los sujetos, de sus trayectorias escolares y de la particular demanda cognitiva que plantea el aprendizaje de una LCE en el Nivel Inicial y Primario.
 - Utilizar las nuevas tecnologías para la producción de material didáctico adecuado al nivel.

Contenidos mínimos:

- Diseño de propuestas de enseñanza en secuencias temporales de mayor extensión e implementación.
- Selección y producción de materiales y recursos didácticos para el nivel.
- La planificación de unidades didácticas para los grupos a cargo de los cuales estarán los residentes.
- La evaluación. Tipos de evaluación. Realización de actividades evaluativas, grillas y baremos de evaluación.

CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE II Y RESIDENCIA EN EL NIVEL MEDIO (trabajo de campo vinculado a la Didáctica del FLE para el Nivel Medio II)

Fundamentación

La Residencia se ubica en el cuarto año del Profesorado en Francés, momento de aproximación a la realidad y a la práctica docente (en toda su complejidad y diversidad), terminando un proceso iniciado en Trabajo de Campo I, II y Construcción de la práctica docente en el Nivel Medio I.

El trayecto comprende instancias en las que el futuro docente va concretando paulatinamente su presencia en la clase de francés, asumiendo gradualmente tareas cada vez más complejas y de mayor responsabilidad. A partir de la observación de clases, y de la posterior reflexión sobre los procesos de interacción que allí se desarrollan, a partir del diseño y elaboración de planificaciones y proyectos de clase, de la reflexión sobre los modos de corrección y evaluación, y del análisis crítico de materiales y recursos didácticos, pero fundamentalmente a partir del estudio del proceso de adquisición de una lengua cultura, el futuro docente se irá ejercitando en la toma de decisiones fundamentales que deberán sostener su práctica cotidiana.

Este trayecto convoca además los saberes que el alumno-futuro docente puede aportar desde su historia y recorrido no sólo por el plan de estudios de la carrera, sino también por el camino realizado en tanto estudiantes del francés como lengua cultura extranjera o lengua segunda (su biografía lingüística). Es decir, sus saberes y experiencias singulares en la lengua materna en su historia de aprendizajes de otras lenguas.

Partimos de presupuestos de base de la pedagogía actual, según los cuales el docente más que enseñar, debe ayudar a aprender, razón por la cual, el proceso de enseñanza debe estar centrado en el alumno más que en el docente, en el grupo, más que en el individuo y en la acción más que en la reproducción. Más que enseñar, se tratará entonces de transmitir desde un lugar de agente cultural y profesional de la educación, como portador de un conocimiento profundo de la lengua francesa en todas sus dimensiones.

La Residencia le permitirá al estudiante adquirir las herramientas necesarias para la formación en todos los aspectos del rol docente: los objetivos de enseñanza; el manejo de grupos y la interacción con los alumnos; la modalidad y los objetivos de la evaluación; la planificación y el desarrollo de la práctica áulica y la reflexión sobre la misma; la selección pertinente de materiales y métodos en función del grupo etéreo, de la motivación y/o necesidad del aprendizaje del francés, de sus características socio-culturales y del contexto institucional en que se desarrollen sus clases; la elaboración de planes y programas de estudio; y el desarrollo de la investigación científica, cuyos resultados deberán enriquecer además la práctica docente. A través de esta materia, logrará una formación sólida para su futuro desempeño profesional, lo que la ubica como una materia central en el plan de estudios del futuro profesor de francés.

Por último, cabe destacar la importancia que se le brindará a la reflexión continua sobre la propia práctica y la de otros compañeros, quienes irán enriqueciéndose mutuamente.

Esta asignatura se halla vinculada y se cursa obligatoriamente con **Didáctica del FLE para el Nivel Medio II** dada su estrecha articulación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Integrar los saberes aprendidos en los demás espacios curriculares.
- Reflexionar sobre la identidad docente, a partir del impacto en la construcción de la experiencia de este tramo de formación.
- Adquirir las herramientas teórico-prácticas necesarias para la elaboración de distintas actividades para la clase de francés-lengua extranjera.
- Utilizar nuevos recursos de las nuevas tecnologías (TIC).
- Diseñar planes, proyectos y programas para un grupo-clase de francés en particular como lengua extranjera en una institución de nivel medio, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades, el nivel y el programa vigente de la institución.
- Desarrollar estrategias pedagógicas atentas a la diversidad de los sujetos, a sus trayectorias escolares y a la particular demanda cognitiva que plantea el aprendizaje en cada contexto educativo.

Contenidos mínimos

- Producción de actividades para el desarrollo de las cuatro competencias fundamentales según el enfoque comunicativo-accional y soportes técnicos para su desarrollo. Los materiales pedagógicos. Los documentos auténticos.
- La planificación de unidades didácticas. Redacción de planificaciones de unidades didácticas para los grupos a cargo que tendrán los estudiantes en su Residencia.
- La evaluación. Tipos de evaluación. Realización de actividades evaluativas, grillas y baremos de evaluación.
- La construcción de la experiencia de “ser docente”: la profesión docente. El tránsito de la formación desde la perspectiva del residente. Lo subjetivo y lo objetivable. La autobiografía escolar y la construcción de la identidad docente: diálogos con la socialización laboral. El trabajo docente en la actualidad: dilemas, conflictos, tensiones y acciones de remediación. Diario de Formación.
- La investigación acción en la enseñanza. Encuadre epistemológico. La investigación acción: modalidades, fases, técnicas. Paradigma de la reflexión. El profesor como profesional reflexivo, autónomo, crítico y agente de cambio.

RESIDENCIA PEDAGÓGICA EN EL NIVEL SUPERIOR (vinculada a Didáctica del FLE para el Nivel Superior)

Fundamentación

Esta instancia es concebida como un espacio integrador de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el Campo de Formación de la Práctica Profesional de instancias anteriores y completará la formación hacia nuevos ámbitos de trabajo, con problemáticas específicas. En efecto, tanto en la práctica de la lectocomprensión como en la orientación para fines específicos, el profesor de FLE debe seleccionar los materiales y recursos didácticos, realizar el diseño de actividades adaptadas a cada grupo de alumnos y evaluar la producción en español, para el caso de la lectocomprensión. A través de la observación de clases el futuro-profesor entrará en contacto directo con la realidad profesional que le exigirá una reflexión y crítica de la metodología de la práctica docente.

Esta instancia curricular se cursa obligatoriamente junto con **Didáctica del FLE para el Nivel Superior**, asignatura a la cual se encuentra vinculada.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Llevar a cabo la planificación, el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de las propias propuestas curriculares para la enseñanza del francés.
- Elaborar y redactar planificaciones de cursos para alumnos adultos, teniendo en cuenta las necesidades de las instituciones y de los estudiantes.
- Desarrollar, a partir de su reflexión y del marco teórico específico, un proyecto de cátedra para instituciones de formación docente.
- Desarrollar su juicio crítico a través de la observación de clases en instituciones de educación superior no universitaria y universitaria.
- Diseñar e implementar unidades didácticas y clases orientadas en un grupo específico de alumnos adultos para la modalidad virtual.

Contenidos mínimos

- Las propuestas de enseñanza. Diseño de propuestas de enseñanza. Tareas y proyectos interdisciplinarios. La elaboración de unidades didácticas. La selección y producción de materiales y recursos didácticos.
- Guías de lectura. Consignas de comprensión y consignas de evaluación. La reflexión metalingüística y metacognitiva. Las “series textuales”, el “diario de lectura”; otras actividades: cuadros, síntesis, tareas, proyectos.
- Evaluación. Diferentes actores. El resumen como instrumento de evaluación.

CARGA HORARIA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES POR CAMPOS

Campo de la Formación General (CFG)									
Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante				Hs. del Docente	
		Anual/ Cuatr.	Oblig. /Opt.	Hs. Cátedra Semanal es Presenc iales	Total Hs. Cátedr a Presen ciales	Total Hs. Cátedr a de TA*	Total Hs. Cátedr a de la UC	Hs. Cáte dra sema nales	Total Hs. Cáted ra
Pedagogía	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Didáctica General	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Filosofía	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Psicología Educativa	Materia	Cuatr.	Oblig	4	64	-	64	4	64
Sistema y Política Educativa	Materia	Cuatr.	Oblig	3	48	16	64	3	48
Lectura, escritura y oralidad	Taller	Anual	Oblig	2	64	-	64	2	64
Nuevas Tecnologías	Materia	Cuatr.	Oblig	4	64	-	64	4	64
Educación Sexual Integral	Seminario	Cuatr.	Oblig	2	32	-	32	2	32
Historia de la Educación Argentina	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
DD HH, Sociedad y Estado	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96

Lengua Extranjera I	Materia	Cuatr.	Oblig	3	48	-	48	3	48
Lengua Extranjera II	Materia	Cuatr.	Oblig	3	48	-	48	3	48
Introducción a los estudios socioculturales (1)	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Introducción a la Literatura (2)	Materia	Anual	Oblig	2	64	-	64	2	64
Introducción a la Investigación en Ciencias del Lenguaje (3)	Seminario	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Totales							1120		1104

*TA: Trabajo Autónomo

Observaciones o especificaciones necesarias:

(1) (2) (3) Estas unidades curriculares se dictan en francés

Campo de la Formación Específica (CFE)									
Bloques y Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante				Hs. del Docente	
		Anual/Cuatr.	Oblig./Opt.	Hs. Cátedra Semanales Presenciales	Total Hs. Cátedra Presenciales	Total Hs. Cátedra de TA*	Total Hs. Cátedra de la UC	Hs. Cátedra semanales	Total Hs. Cátedra
Bloque: LENGUA									
Lengua francesa I	Materia	Anual	Oblig	6	192	-	192	6	192
Lengua francesa II	Materia	Anual	Oblig	6	192	-	192	6	192
Lengua francesa III	Materia	Anual	Oblig	6	192	-	192	6	192

Lengua francesa IV	Materia	Anual	Oblig	6	192	-	192	6	192
Taller de Oralidad en francés	Taller	Anual	Oblig	2	64	-	64	2	64
Bloque: ESTUDIOS FONÉTICO-FONOLÓGICOS									
Fonética y Fonología I	Materia	Anual	Oblig	5	160	-	160	5	160
Fonética y Fonología II	Materia	Anual	Oblig	5	160	-	160	5	160
Fonética y Fonología III	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Bloque: LINGÜÍSTICA									
Gramática I	Materia	Anual	Oblig	4	128	-	128	4	128
Gramática II	Materia	Anual	Oblig	4	128	-	128	4	128
Lingüística general y Análisis del Discurso	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Historia de la Lengua francesa	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Gramática del texto	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Estudios lingüísticos comparados	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Bloque: ESTUDIOS CULTURALES									
Literatura francesa I	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Literatura francesa II	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Literatura francesa contemporánea	Seminario	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Historia de Francia I	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Historia de Francia II	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Historia del Arte	Materia	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96

Bloque: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS Y SUJETOS DEL NIVEL									
Didáctica de la Fonética	Materia	Anual	Oblig	2	64	-	64	2	64
Sujetos del Nivel	Materia	Cuat.	Oblig	4	64	-	64	4	64
Didáctica del FLE para el Nivel Inicial y Primario (y Construcción de la Práctica docente en el Nivel Inicial y Primario) ¹	Materia (+ TC cuat.)	Cuat.	Oblig	4	64	-	64	4	64
Didáctica del FLE para el Nivel Medio I (y Construcción de la Práctica docente en el Nivel Medio I) ²	Materia (+ 2hs TC: 5 horas totales)	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Didáctica del FLE para el Nivel Medio II (y Construcción de la Práctica docente en el Nivel Medio II y Residencia) ³	Materia (+ 2hs TC: 5 horas totales)	Anual	Oblig	3	96	-	96	3	96
Didáctica del FLE para el Nivel Superior (y Residencia pedagógica en el Nivel Superior) ⁴	Materia (+ 2 hs Res= 4 horas totales)	Anual	Oblig	2	64	-	64	2	64

Totales								2912		2912
*TA: Trabajo Autónomo										
Observaciones o especificaciones necesarias:										
1. Las horas correspondientes a Construcción de la Práctica docente en el Nivel Inicial y Primario se computan en el CFPP.										
2. Las horas correspondientes a Construcción de la Práctica docente en el Nivel Medio I se computan en el CFPP.										
3. Las horas correspondientes a Construcción de la Práctica docente en el Nivel Medio II y Residencia se computan en el CFPP.										
4. Las horas correspondientes a Residencia en el Nivel Superior se computan en el CFPP										

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)										
Tramos y Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante					Hs. del Docente***	
		Anual/ Cuatr.	Oblig./ Opt.	Hs. cá. sem. en el ISFD	Total Hs. cá. en el ISFD	Hs. Cátedra en el IA*	Total Hs. Cátedra de TA**	Total Hs. Cátedra de la UC	Hs Cátedra semanales	Total Hs. Cátedra
Tramo 1: LA OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA										
Trabajo de campo I	Trabajo de campo	Cuat	oblig	2	32	12		44	2x2	32x2 (1) 64
Trabajo de campo II	Trabajo de campo	anual	oblig	3	96	32		128	3x2	96x2 (2) 192
Tramo 2 :AYUDANTÍAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS										
Construcción de la	Trabajo de	anual	oblig	2	64	64		128	3	96

Práctica docente en el Nivel Medio I (Vinculada a Didáctica del FLE para el Nivel Medio I)	campo								2h en el ISFD y 1h para supervisión de prácticas	
Construcción de la Práctica docente en el Nivel Inicial y Primario (Vinculada a Didáctica del FLE para el Nivel Inicial y Primario)	Trabajo de campo	cuat	oblig	4	64	32		96	4	64
Tramo 3 RESIDENCIA PEDAGÓGICA										
Construcción de la Práctica docente en el Nivel Medio II y Residencia (Vinculada a Didáctica del FLE para el Nivel Medio II) (4)	Residencia	anual	oblig	2	64	64		128	9 2h en el ISFD y 7h para el seguimiento de los residentes	288
Residencia pedagógica	Residencia	cuat	oblig	3	48	48		96	8 3h	128

en el Nivel Inicial y Primario (4)									en el ISFD y 5h para el seguimiento de los residentes	(3)
Residencia pedagógica en el Nivel Superior (Vinculada a Didáctica del FLE para el Nivel Superior) (4)	Residencia	anual	oblig	2	64	48		112	7 2h en el ISFD y 5h para el seguimiento de los residentes	224
Totales								732		1056

* IA: Instituciones Asociadas para las Prácticas.

** TA: Trabajo Autónomo.

*** Colocar en la grilla las horas de clase semanales y totales, resultado de la suma de las horas en el ISFD y las horas de supervisión de las prácticas de los estudiantes.

Observaciones o especificaciones necesarias: especificar la carga horaria del docente en el ISFD y la carga horaria para la supervisión de las prácticas y, si existen otros cargos o funciones en este Campo.

(1) y (2) Trabajo de Campo I y II son cubiertos por docentes provenientes de los Campos de la Formación Específica y de la Formación General, según distribución establecida en la POF (pareja pedagógica). Cada uno de estos profesores atenderá a no más de 15 alumnos. Trabajo de Campo I se dicta en los dos cuatrimestres.

(3) La Residencia en el Nivel Inicial y primario se dicta en los dos cuatrimestres.

(4) Los docentes a cargo de estos espacios realizarán el seguimiento y la evaluación de las prácticas de enseñanza en las escuelas, de hasta 8 alumnos. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará a un profesor auxiliar.

Cuadro síntesis de horas cátedra, horas reloj y porcentajes del estudiante por campos de formación

Campos	Hs. Cátedra Estudiante	Hs. Relej Estudiante	%
Formación General	1120	746	23,50
Formación Específica	2912	1941	61,12
Formación en la Práctica Profesional	732	488	15,36
Totales	4764	3175	100,00

OTROS CARGOS

Denominación	Tipo de cargo	Hs. cátedra semanales	Cantidad de cargos
Director/a de Departamento	Electivo según indica el Reglamento Departamental	10	Al menos 1
Coordinador/a del Plan de Estudio	Por selección de antecedentes	9	Al menos 1
Jefe/a de Trabajos Prácticos *	Por selección de antecedentes	12	Al menos 1

* Fonética y Fonología I, Fonética y Fonología II y Fonética y Fonología III cuentan con un cargo de profesor Jefe de Trabajos Prácticos (equivalente a 12 horas). En caso de un aumento de la matrícula (más de 35 alumnos), se podrá prever la inclusión de un ayudante.

CONDICIONES OPERATIVAS

El Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González", por ser una institución centenaria dedicada a la formación de profesores posee formas de organización y administración que cuentan con el aval de una extensa trayectoria en la implementación de planes de formación docente y postítulos

específicos. Estos procesos incluyen procedimientos de registro, control, emisión de certificaciones y archivo de la documentación del personal docente a cargo y de los docentes-alumnos. Para estas tareas se cuenta con el apoyo logístico de la Secretaría, Bedelía y Archivo.

La infraestructura edilicia es la que pertenece al Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, ubicado en Ayacucho 632 y Anexo de uso vespertino en Ayacucho 953.

El equipamiento es el que dispone la Institución:

- Biblioteca y Sala de Lectura,
- Salas de Informática
- Sala Multimedia: Pantalla LCD, dispositivos de proyección
- Laboratorio de Biología
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de idiomas
- Plan Conectar Igualdad- Plan Sarmiento

Si bien el Instituto cuenta con los espacios para los laboratorios, el equipamiento y los dispositivos tecnológicos son mayoritariamente obsoletos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, en respuesta a las múltiples demandas del ámbito educativo, y a su trayectoria centenaria, viene desarrollando estrategias para adaptarse y dar respuesta a las necesidades y requerimientos que se van presentando en la formación de los futuros docentes.

El proceso de evaluación de los Planes de Estudio requiere de una participación democrática de todos los actores implicados y con rigor metodológico en sus diferentes pasos, ya que la evaluación es entendida, como un elemento para la mejora de los procesos educativos y para la profesionalización de la enseñanza, y no como un medio para su control. La evaluación así entendida debe aportar información tanto de las estructuras curriculares y sus procesos de desarrollo, como de los resultados, dificultades y logros, que se van obteniendo en la implementación de la carrera de grado. Esta concepción de evaluación tiene efectos tanto sobre el nivel de gestión institucional como en los niveles netamente académicos.

Se piensa a la función evaluadora como un proceso orientado a la obtención de información relevante y necesaria. Por ello, en nuestro caso, el monitoreo y la evaluación institucional sobre la implementación del nuevo plan se orienta a:

- Recoger información significativa que permita comprender mejor lo que sucede, cómo y por qué sucede, en la implementación curricular.
- Disponer de informaciones útiles que permitan la toma coherente de decisiones.
- Abrir nuevos canales para la investigación educativa, es decir aportar nuevos datos que retroalimenten el conocimiento sobre la teoría y la práctica y la relación entre el conocimiento y la realidad por ser éstas, preocupaciones

centrales, tanto en la formación del futuro docente como en la especialización del docente en ejercicio.

- Anticipar las necesidades futuras, en una función prospectiva que facilite la generación de modificaciones y nuevos proyectos.

Dispositivo Institucional de Evaluación de los Planes de Estudio

En el diseño y elaboración de los planes institucionales intervienen diversos actores con funciones específicas y delimitadas por el Reglamento Orgánico: el Consejo Directivo, el Rectorado, los Directores de Carrera y las Juntas Departamentales. Es el Consejo Directivo el órgano que aprueba los nuevos planes proyectados por los Departamentos o las comisiones que se creen a tal fin.

A la incumbencia departamental específica a cargo de la Junta Departamental y el Director, se le suman, los Coordinadores de la implementación nuevos planes quienes colaboran en la cuestión y complementan la trama de actores institucionales arriba mencionada.

Considerando la práctica institucional anteriormente descrita, se proponen los siguientes pasos en el marco de un dispositivo institucional de evaluación de los planes de estudio:

- Construcción de una Comisión de Evaluación de los Planes de Estudio
- Elaboración de un instrumento que permita el análisis sistemático del proceso de implementación de los Planes de Estudio
- Planteo Metodológico
- Construcción de dimensiones y variables de análisis
- Resultados y análisis
- Conclusiones y toma de decisiones político-institucionales.

Este dispositivo institucional se aplicará a los tres años de haber sido implementado cada plan, para luego contar con los insumos necesarios al momento de la Evaluación Externa de Planes de Estudio según lo establece la normativa nacional vigente.

REFERENCIAS

ⁱ QUINTANA y GONZÁLEZ, J. V., *Decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires. 16 de diciembre de 1904.

ⁱⁱ KEIPER, W., *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del I.N.P.S. 2º Edición. Buenos Aires. 1911, p. 30

ⁱⁱⁱ FIGUEROA ALCORTA- NAÓN, *Reglamento para cursos del Profesorado Secundario*. Instituto Nacional del Profesorado secundario. Buenos Aires. 1910.Pp. 5 y 6

^{iv} PLAZA – GARRO, J. M., *Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado secundario*. Decreto de fecha 10 de febrero de 1913. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. 1926. Pp. 3/4

^v INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO, *Origen, desarrollo y organización*. 1905 a 1915. Establecimiento Gráfico de T. Palumbo. Buenos Aires. P. 14.

^{vi} KEIPER,W., *Ob. Cit.* P 26.

^{vii} Este cambio de nombre se debe al Decreto Nº 10466/59 firmado por Frondizi - Mac Kay

viii INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO. *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado*. Decreto Nº 8736, 3 de octubre de 1961. Aprobado por Frondizi – Mac Kay. Apartado de “Anales de Legislación Argentina”. En Boletín Nº 4, año 1962. Buenos Aires, p.1

ix Esta ley permitía crear universidades privadas con capacidad para expedir títulos y/o diplomas académicos). Justamente, uno de nuestros egresados, el filósofo Risieri Frondizi, por entonces Rector de la Universidad de Buenos Aires, fue uno de los que opuso mayor resistencia a esta ley.

x SALEME, MARÍA, *Democracia – Autoritarismo, un abismo salvable*. Ministerio de Educación y Justicia. 1988, p. 16. En Comisión de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Ob.Cit.*

xi Ideas tomadas de: INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO “Dr. J.V.GONZÁLEZ” *Propuesta Institucional*. Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. Julio de 1999, pp. 2 y 3.

xii Bolívar Botía Antonio. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force nº 9. P. 15.*

xiii En BADANO ROSARIO., *Una Perspectiva de la Teoría y la Práctica en la formación docente* Ponencia presentada en el encuentro de Formador de Formadores. Dirección de Enseñanza Superior. Entre Ríos. 1998, p 70. En Propuesta Institucional. *Ob. Cit.* P.5

xiv CONTRERAS DOMINGO, JOSÉ., *Proyecto Docente*. Barcelona. 1997, p. 30

xv CONTRERAS DOMINGO, J., *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. Ed. AKAL. 2º Ed.. Madrid. 1994, p 22

xvi En el caso de los Planes que incluyen incumbencias en Inicial y Primaria.

xvii FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

xviii BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force nº 9. P. 15.*